

# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones generales

### Presidencia

#### **LEY 1/1986 de 27 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1986.**

##### **EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA**

Sea notorio a todos los ciudadanos de la Región de Murcia que la Asamblea Regional ha aprobado la Ley 1/1986 de 27 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1986.

Por consiguiente, al amparo del artículo 30.2 del Estatuto de Autonomía, en nombre del Rey, promulgo y ordeno la publicación de la siguiente Ley:

##### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia representan un nuevo paso en la consolidación del sistema de presupuestación por programas de gasto iniciado en los Presupuestos para 1985, instrumento imprescindible para lograr una más eficaz y racional utilización de los recursos públicos gestionados por la Comunidad Autónoma.

En los Presupuestos Generales para el año 1986 se ha incorporado una clasificación funcional de los Programas de Gastos, integrando éstos en funciones y subfunciones lográndose una visión de cómo la Administración Regional distribuye sus recursos entre sus distintas actividades.

El contenido normativo de la Ley de Presupuestos para 1986 contempla aspectos que deben ser destacados.

En materia de personal se incorporan al documento presupuestario los Catálogos de puestos de trabajo de cada Programa de Gasto con indicación de aquellas características que tiene relevancia económica, lo que permite ponderar la adecuada y eficaz aplicación de los medios humanos destinados a la consecución de los objetivos previstos en cada Programa. También se contempla la aplicación del nuevo régimen retributivo de funcionarios establecido en la nueva normativa básica de Función Pública y que se implantará gradualmente durante el ejercicio, constituyendo este nuevo sistema retributivo un instrumento indispensable para conseguir una Función Pública más eficaz y profesionalizada.

En el ámbito tributario la Ley presta especial atención a las tasas y exacciones parafiscales actualizando los tipos fijos por exigencias propias de la naturaleza de tales tributos.

Continuando con el objetivo de conseguir una mayor racionalidad y eficacia en la gestión de estos presupuestos por programas se establece un nuevo sistema de modificación de créditos que introduce medidas de agilización en la gestión presupuestaria.

##### **CAPITULO I**

##### **DE LOS CREDITOS INICIALES Y SU FINANCIACION**

##### **Artículo 1.—Créditos Iniciales y financiación de los mismos.**

1. Por la presente Ley se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 1986 integrados por:

- El Presupuesto de la Comunidad Autónoma.
- Los Presupuestos de los Organismos Autónomos.

2. En el estado de gastos del Presupuesto de la Comunidad se conceden créditos por un importe total de 30.921.411.000 pesetas que se financiarán con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio de 1986, estimados en 25.003.308.000 pesetas, y con el importe de las operaciones de endeudamiento que se expresan en el artículo 12 de esta Ley.

3. En el estado de gastos de los presupuestos de los Organismos Autónomos se conceden créditos por un importe total de 148.153.000 pesetas que se financiarán con los derechos económicos a liquidar estimados en el mismo importe total que los créditos de gastos consignados.

##### **Artículo 2.—Vinculación de los créditos.**

1. Con cargo a los créditos consignados en los estados de gastos, tan sólo pueden contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y otras prestaciones o gastos en general autorizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1986.

2. Tales créditos, tienen carácter limitativo y vinculante con sujeción a la triple clasificación, orgánica, económica por conceptos y por programas, excepto los correspondientes a los capítulos II y VI cuya vinculación regirá para la clasificación económica por artículos.

##### **CAPITULO II**

##### **DE LOS CREDITOS DE PERSONAL**

##### **Artículo 3.—Aumento de retribuciones del personal en activo.**

1. Con efectos de 1 de enero de 1986, el incremento del conjunto de las retribuciones integrales del personal en activo al servicio de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos, no sometido a la legislación laboral, aplicadas en las cuantías y de acuerdo con los regímenes retributivos vigentes en 1985, será del 7,2 por 100, sin perjuicio del resultado individual de la aplicación de dicho incremento.

2. Asimismo, y con efectos de 1 de enero de 1986, la masa salarial del personal laboral perteneciente a la Comunidad Autónoma no podrá experimentar un incremento global superior al 7,2 por 100, comprendiendo en dicho porcentaje el de todos los conceptos, incluso el que pueda producirse por antigüedad y reclasificaciones profesionales, y sin perjuicio del resultado individual de la distribución de dicho incremento global. Con cargo a la masa salarial, calculada en la misma forma que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, deberán satisfacerse las retribuciones derivadas de los correspondientes convenios y las que se devenguen en el ejercicio.

Con independencia de lo dispuesto en el párrafo anterior se establece un fondo de 79 millones de pesetas con cargo al cual podrán acordarse incrementos adicionales de la masa salarial para la homologación de aquéllos colectivos especialmente desfavorecidos.

Su distribución se realizará por el Consejo de Gobierno a propuesta de las Consejerías de Presidencia y Economía, Hacienda y Empleo, oída la Comisión Regional de Personal.

##### **Artículo 4.—Las retribuciones de los Altos Cargos.**

Con efectos de uno de enero de mil novecientos ochenta y seis, las retribuciones básicas y complementarias de los Altos Cargos de la Administración Regional se incrementarán en su cuantía global e individualizada en el siete coma dos por ciento respecto a las correspondientes de mil novecientos ochenta y cinco.

##### **Artículo 5.—Nuevo Régimen Retributivo de funcionarios.**

Las retribuciones de los funcionarios de la Comunidad Autónoma y de sus Organismos Autónomos, estarán constituidas por los siguientes conceptos:

- Las cuantías del sueldo y trienios, referidas a doce mensualidades, serán las siguientes:

GRUPO	SUELDO	TRIENIOS
A	1.225.068	47.004
B	1.039.752	37.608
C	775.044	28.200
D	633.744	18.816
E	578.544	14.100

Las pagas extraordinarias serán de un importe cada una de ellas de una mensualidad de sueldo y trienios, y se devengarán con referencias a la situación y derechos del funcionario el día uno de los meses de junio y diciembre.

Los Cuerpos, Escalas y plazas que el 31 de diciembre de 1984 tuvieren asignados los índices de proporcionalidad 10, 8, 6, 4 y 3 se considerarán, a los efectos previstos en el presente número, como integrados respectivamente, en los grupos A, B, C, D y E, sin perjuicio de la adecuación que procede como consecuencia de la titulación exigida para el ingreso en cada Cuerpo o Escala de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

2) El complemento de destino será el correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

NIVEL	IMPORTE
30	1.075.728
29	964.908
28	924.324
27	883.728
26	775.296
25	687.864
24	647.280
23	606.696
22	566.100
21	525.600
20	488.208
19	463.260
18	438.336
17	413.400
16	388.476
15	363.528
14	338.604
13	313.668
12	288.720
11	263.796
10	238.860
9	226.404
8	213.924
7	201.456
6	188.988
5	176.520
4	157.836
3	139.152
2	120.468
1	101.784

El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia, procederá a clasificar los puestos de trabajo en treinta niveles.

3) El complemento específico que, en su caso, se asigne a determinados puestos de trabajo, de acuerdo con las directrices que apruebe el Consejo de Gobierno.

4) El complemento de productividad, que retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo.

Las Consejerías respectivas determinarán la cuantía individual que corresponda, en su caso, de acuerdo con los criterios que fije el Consejo de Gobierno.

5) Las gratificaciones por «Servicios extraordinarios» que se concederán por las Consejerías, dentro de los créditos asignados a tal fin.

Estas gratificaciones tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijas su cuantía y periódicas en su devengo.

#### Artículo 6.—Retribuciones de los Funcionarios interinos y contratados administrativos.

Las retribuciones de los funcionarios interinos y contratados administrativos experimentarán un incremento retributivo del 7,2 por 100 con respecto a las reconocidas en el año 1985.

Los funcionarios interinos nombrados a partir del 1 de enero de 1986 percibirán el 80 por 100 de las retribuciones básicas, excluidos trienios, correspondientes al grupo en el que se incluya el Cuerpo, Escala o plaza en que ocupen vacante, y el 100 por 100 de las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen.

#### Artículo 7.—Normas Especiales.

1. Cuando el sueldo se hubiere percibido en 1985 en cuantía inferior a la establecida con carácter general, se aplicará un incremento del 7,2 por 100 respecto del efectivamente aplicado en dicho ejercicio.

2. Los funcionarios de los Cuerpos de Sanitarios Locales que presenten sus servicios en Partidos Sanitarios, Zonas Básicas de Salud, Hospitales Municipales o Casas de Socorro, experimentarán un incremento del 7,2 por 100 sobre las correspondientes retribuciones básicas percibidas en 1985 sin que les sea de aplicación los sueldos incluidos en el artículo 5 de esta Ley.

Las retribuciones complementarias de estos funcionarios se fijarán en base a lo dispuesto en el Decreto 3.206/1967, de 28 de diciembre, incrementando, en su caso, los importes en el 7,2 por 100 respecto a 1985.

3. En los casos de adscripción de un funcionario sujeto a un régimen retributivo distinto del correspondiente al puesto de trabajo al que se le adscribe, aquél percibirá las retribuciones complementarias correspondientes al puesto de trabajo que desempeñe.

4. Cuando el funcionario realice una jornada inferior a la normal, se reducirán sus retribuciones en la proporción correspondiente, en la forma prevista en la normativa aplicable.

5. El complemento familiar se regirá por su normativa específica excluyéndose del aumento a que se refiere la presente Ley.

6. Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que se hayan reconocido o declarado tener el carácter de absorbibles por futuras mejoras o incrementos se regirán por su normativa específica quedando excluidos del aumento previsto en esta Ley.

A efectos de la absorción de estos complementos, el incremento de retribuciones de carácter general que se establece en esta Ley sólo se computará en el 50 por 100 de su importe.

#### Artículo 8.—Contratación de personal laboral con cargo a créditos de inversiones.

1. Con cargo a los respectivos créditos para inversiones, sólo podrán formalizarse contrataciones de personal en régimen laboral con carácter temporal cuando las Consejerías precisen contratar personal laboral para la realización por Administración directa y por aplicación de la legislación de contratos del Estado, obras o servicios correspondientes a algunas de las menciones incluidas en sus Presupuestos.

2. Esta contratación requerirá el informe favorable de las Consejerías de Presidencia y de Economía, Hacienda y Empleo, previa acreditación de la ineludible necesidad de la misma por carecer de suficiente personal fijo o de crédito suficiente en el concepto presupuestario destinado a la contratación de personal eventual en el capítulo correspondiente.

3. Los contratos habrán de formalizarse siguiendo las prescripciones de los artículos 15 y 17 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Ley 8/1980, de 10 de marzo, en la redacción dada por la Ley 32/1984, de 2 de agosto. En los contratos se hará constar, cuando proceda, la obra o servicio para cuya realización se formaliza el contrato y el tiempo de duración, así como el resto de formalidades que impone la legislación sobre contratos laborales, eventuales o temporales. Los incumplimientos de estas obligaciones formales, así como la asignación del personal contratado para funciones distintas de las que se determinen en los contratos de los que pudieran derivarse derechos de fijación para el personal contratado, serán objeto de deducción de responsabilidades.

#### Artículo 9.—Plantilla Presupuestaria.

1. La plantilla presupuestaria del personal adscrito a los distintos servicios de la Administración Regional, es la que resulte de los Catálogos de puestos de trabajo, dotados y adscritos a los correspondientes Programas de Gasto.

2. Los Catálogos de puestos de trabajo de personal funcionario y laboral que se integran como Anexo 2 de esta Ley, comprenden los puestos de trabajo de cada Programa de Gasto, con expresión de:

- Su denominación, a efectos indicativos.
- Su imputación presupuestaria, con sujeción a la triple clasificación, orgánica, económica por conceptos y por programas.
- El nivel de complemento de destino presupuestado.
- El régimen de dedicación, normal o exclusiva, presupuestado.
- El Grupo máximo de funcionarios o categoría profesional máxima, en el caso de laborales, previsto a efectos de dotación presupuestaria.

3. Los complementos de destino y dedicación exclusiva, que figuran en los Catálogos de puestos, no implican su percepción automática por el personal adscrito a los mismos, salvo que exista Acuerdo expreso del órgano competente, atribuyendo el nivel de complemento de destino y el régimen de dedicación exclusiva al puesto de que se trate.

4. Los Catálogos que se integran como Anexo 2 de esta Ley, serán sustituidos por las relaciones de puestos de trabajo que apruebe y publique la Consejería de Presidencia, en las que se determinará la denominación de los puestos de trabajo, su clasificación y su correspondiente imputación presupuestaria, el nivel de complemento de destino, régimen de dedicación y grupos o categorías profesionales que pueden acceder a su provisión.

5. Para efectuar la convocatoria de provisión de los puestos de trabajo de la Administración Regional y de sus Organismos Autónomos será necesario que aquéllos figuren en las relaciones de puestos de trabajo y estén dotados presupuestariamente.

6. La formalización de nuevos contratos de trabajo de personal laboral fijo y eventual y la modificación de la categoría profesional de los trabajadores ya contratados requerirá la existencia del crédito necesario para atender al pago de sus retribuciones así como del correspondiente puesto de trabajo vacante. Este último requisito no será preciso cuando la contratación se realice por tiempo determinado y con cargo a créditos correspondientes a personal laboral eventual o al Capítulo de Inversiones.

El desempeño de puestos de trabajo de personal laboral fijo por trabajadores vinculados a la Administración con contrato por tiempo determinado no determinará su fijación en el puesto.

7. Nadie podrá percibir retribuciones, si no está adscrito a un puesto de trabajo recogido en las Relaciones, aún cuando su adscripción sea con carácter provisional.

No estará sometido a esta limitación el personal eventual de gabinete, laboral eventual y el contratado con cargo a créditos de inversiones.

### CAPITULO III

#### DE LOS CREDITOS DE INVERSIONES

##### Artículo 10.—Contratación directa de inversiones.

1. El Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías interesadas, podrá autorizar la contratación directa de todas aquellas obras que se inicien durante el ejercicio de 1986 con cargo a los presupuestos de la Consejería respectiva y de los Entes Institucionales dependientes, cualquiera que sea el origen de los fondos, y cuyo presupuesto sea inferior a 50 millones de pesetas.

Igualmente, y en las mismas condiciones, los Consejeros podrán autorizar la contratación directa de obras cuyo presupuesto sea inferior a 25 millones de pesetas.

2. El Consejo de Gobierno enviará en cada período ordinario de sesiones a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea una relación de los expedientes tramitados en uso de la autorización citada en el apartado anterior.

##### Artículo 11.—Fondo de Compensación Interterritorial.

1. Los proyectos de inversión pública correspondientes a competencias asumidas por la Comunidad Autónoma, que se financien con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, se ejecutarán de acuerdo con la normativa reguladora de dicho Fondo.

2. El Consejo de Gobierno informará en cada período ordinario de sesiones a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea del grado de ejecución de los proyectos de inversiones incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial.

3. La sustitución de las obras que integran la relación de proyectos que componen el Fondo de Compensación Interterritorial, cuya ejecución no pueda realizarse durante el ejercicio previsto por causas justificadas, deberá ser acordado entre el Comité de Inversiones Públicas de la Administración Central y la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de conformidad con la Consejería interesada, y aprobada por el Consejo de Gobierno si corresponde a competencias transferidas y por el Consejo de Ministros si corresponde a competencias no transferidas. En ambos casos, se dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea, haciendo constar las causas que han motivado la sustitución y el mutuo acuerdo existente entre las dos Administraciones.

### CAPITULO IV

#### DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

##### Artículo 12.—Operaciones de Crédito.

1. El Consejo de Gobierno podrá realizar operaciones de crédito por plazo inferior a un año, con objeto de cubrir sus necesidades transitorias de Tesorería.

2. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, emita Deuda Pública o concierte operaciones de crédito a largo plazo hasta el límite de 5.918.103.000 pesetas, con destino a la financiación de operaciones de capital incluidas en las correspondientes dotaciones del estado de Gastos.

3. Las operaciones de crédito a que se refieren los números anteriores se efectuarán con los requisitos y condiciones señalados en el artículo cuarenta y siete del Estatuto de Autonomía y del decimocuarto de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

4. Los créditos que se incorporen al amparo de lo dispuesto en el número 1, apartado D del artículo 17 mantendrán la financiación global que tuvieran prevista en su origen. A tal efecto, continúa autorizado el Consejo de Gobierno para concertar las operaciones de crédito y para emitir la deuda pública que en su día fueron autorizadas por sus respectivas leyes y que se encuentren pendientes de concertar o emitir, con independencia de la autorización contenida en el número 2 del presente artículo. No obstante, el Consejo de Gobierno podrá efectuar reajustes dentro del conjunto de operaciones de préstamos y deuda de acuerdo con la tesorería existente, así como utilizar la financiación prevista para gastos autorizados en este Presupuesto que se acuerde no realizar.

5. Se autoriza al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para que:

- Proceda al reembolso anticipado de operaciones de crédito, cuando la situación del mercado u otras circunstancias que así lo aconsejen habilitándose, al efecto, los correspondientes créditos en la Sección de Deuda Pública.
- Concierte operaciones de intercambio financiero relativas a operaciones de crédito, existentes con anterioridad o concertada a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, para obtener un menor coste o una mejor distribución de la carga financiera o prevenir los posibles efectos negativos derivados de las fluctuaciones en las condiciones de mercado.

6. La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea de todas las operaciones que se realicen al amparo de las autorizaciones concedidas en el presente artículo.

##### Artículo 13.—Avales.

1. Durante el ejercicio 1986, la Comunidad Autónoma podrá avalar, para operaciones de inversión, a Instituciones Públicas, empresas en las que tenga participación directa, Corporaciones Locales, instituciones sin fines de lucro, cooperativas y sociedades laborales.

2. El importe total de los avales prestados durante el presente ejercicio no podrá rebasar la garantía de mil millones de pesetas.

3. El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, regulará las características de la concesión de los mismos.

La autorización corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y a ésta su formalización, así como la inspección de las inversiones realizadas con los créditos avalados.

4. La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos de la Asamblea, de todas las operaciones que se realicen al amparo de las autorizaciones concedidas en el presente artículo.

### CAPITULO V

#### NORMAS TRIBUTARIAS

##### Artículo 14.—Tasas y exacciones parafiscales

1. Las tarifas de las Tasas y exacciones parafiscales gestionadas por la Comunidad, tanto las reguladas por la Ley 10/1984, de 27 de noviembre, General de Tasas de la Región de Murcia, como las no comprendidas en la misma se elevarán en un 10 por 100, respecto de las vigentes en el ejercicio 1985, cuando los tipos sean de cuantía fija.

Se consideran como tipos fijos aquellos que no se determinen por un porcentaje de la base o ésta no se valore en unidades monetarias.

2. En aquellos casos en que el tipo de gravamen sea un porcentaje de la base imponible o liquidable en su caso, éste permanecerá inalterado.

### CAPITULO VI

#### MODIFICACIONES DE CREDITO

##### Artículo 15.—Normas generales.

1. Las modificaciones de los créditos iniciales del presupuesto se ajustarán a lo dispuesto en la presente Ley y supletoriamente en la Ley General Presupuestaria.

2. Todas las propuestas de modificación de crédito deberán expresar necesariamente la incidencia en la consecución de los respectivos objetivos de gastos y las razones que las justifican.

3. Las transferencias de crédito de cualquier clase estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- No afectarán a créditos ampliables, ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
- No minorarán créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni créditos destinados a subvenciones nominativas.
- No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando tales transferencias se deban a la delegación de competencias de la Comunidad Autónoma a las Entidades Locales o afecten a créditos de personal.

4. Las modificaciones de crédito del Capítulo I «Gastos de Personal» estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- Solamente podrá minorarse para incrementar conceptos en el capítulo IV del programa 322A «Fomento de Empleo», Organismos Autónomos, y de los capítulos VI, VII y VIII de todos los programas.

Esta minoración podrá realizarse cuando por la Intervención Regional se hayan contraído y fiscalizado las dotaciones presupuestarias de todos los puestos existentes que figuren en los Catálogos, o en las relaciones de puestos de trabajo en esa fecha, y hasta el 31 de diciembre de 1986.

- Solamente podrá incrementarse con cargo al capítulo II, cuando por Decreto del Consejo de Gobierno se regulen las indemnizaciones por razón del servicio y gastos de representación.

5. La aprobación de transferencias de crédito en las cuales se vean afectados Organismos Autónomos, llevarán implícitas las modificaciones presupuestarias necesarias en el marco de la estructura de financiación de dichos entes.

6. Las modificaciones de crédito del Capítulo I que se originen como consecuencia de la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo deberán ser propuestas por la Consejería de Presidencia.

7. La estructura de funciones y programas es la que se recoge en el Anexo I de esta Ley.

#### **Artículo 16.—Competencias de cada Consejero sobre modificaciones presupuestarias.**

1. Los Consejeros podrán autorizar, previo informe de la Intervención Regional, las siguientes modificaciones presupuestarias.

A) Transferencias entre créditos en los capítulos II y IV, siempre que se trate de créditos de un mismo programa y servicio u Organismo Autónomo de la Consejería.

B) Generación de créditos:

a) En el supuesto contemplado en el artículo setenta y dos de la Ley General Presupuestaria.

b) Por el importe de las subvenciones o aportaciones procedentes de las diferentes Administraciones Públicas otorgadas con finalidad específica, desde el momento en que se produzca el acuerdo o resolución de concesión de las mismas.

2. En caso de discrepancia entre el informe de la Intervención Regional y la propuesta de modificación presupuestaria, se remitirá el expediente a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

3. Todas las modificaciones presupuestarias que se acuerden, se remitirán por la Consejería correspondiente a la de Economía, Hacienda y Empleo para instrumentar su ejecución.

#### **Artículo 17.—Competencias del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo sobre modificaciones Presupuestarias.**

Corresponde al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo:

1. Resolver los expedientes de modificaciones presupuestarias en los supuestos previstos en el artículo anterior, caso de discrepancia de la Consejería respectiva con el informe de la Intervención Regional y de la Consejería de Presidencia para los supuestos del capítulo I.

2. Autorizar las siguientes modificaciones de crédito:

- Transferencias de crédito:
- En los capítulos I, III, IV, VII, VIII y IX, dentro del mismo programa y capítulo.
- Entre los diversos capítulos de un mismo programa y servicio, salvo en el capítulo I.

c) Entre los diversos capítulos de los distintos programas de la misma función.

B) Habilitaciones.

a) De conceptos, en todos los capítulos, siempre que la financiación del mismo se haga mediante la minoración del crédito disponible para otro concepto dentro del mismo capítulo y función.

C) Generación de Créditos en concepto, ya existente o habilitación de uno nuevo en base a los ingresos derivados de las siguientes operaciones:

a) En los supuestos previstos en el artículo setenta y uno de la Ley General Presupuestaria.

b) Transferencias de fondos correspondientes a servicios traspasados de la Administración del Estado. Estas transferencias generarán créditos presupuestarios, de acuerdo con su naturaleza, desde el momento en que entren en vigor los acuerdos de transferencias y por las cuantías correspondientes.

c) Las cantidades que se reciban del Fondo de Compensación Interterritorial, cuando no estén previstas en el estado de Gastos del Presupuesto créditos suficientes para cumplir lo preceptuado a este respecto en la legislación del Estado.

d) Las cantidades que se reciban de otras Administraciones Públicas para el pago de cuotas de previsión social que sean a cargo de la Comunidad Autónoma.

e) Las cantidades que se reciban en virtud de lo dispuesto en los Reales Decretos 1.778/83, de 22 de junio y 336/84, de 8 de febrero.

D) Incorporación de Créditos:

Los créditos para gastos que a 31 de diciembre de 1985 no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados.

No obstante podrán incorporarse a los Presupuestos para 1986, los siguientes créditos del Presupuesto de 1985 no provenientes a su vez de incorporaciones:

a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizadas, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio presupuestario.

b) Los créditos que amparen compromisos de gastos contraídos antes del último mes del ejercicio presupuestario y que, por causas justificadas, no hayan podido realizarse durante el mismo.

c) Los créditos para operaciones de capital.

d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.

e) Los créditos generados por las operaciones que enumera el artículo setenta y uno de la Ley General Presupuestaria.

Los remanentes incorporados según lo prevenido en el párrafo anterior únicamente podrán ser aplicados dentro del ejercicio de 1986, para los mismos gastos que motivaron en cada caso, la concesión y autorización de los créditos, excepto los apartados d) y e).

Excepcionalmente, se incorporarán al Presupuesto de 1986 los créditos relativos a obras y servicios que estén comprometidos y adjudicados el 31 de diciembre de 1985 y que procedan de incorporaciones de créditos del Presupuesto de 1984 y de años anteriores.

E) Ampliaciones de Crédito.

Hasta una suma igual a las obligaciones que se reconozcan de los créditos que se detallan a continuación:

a) Los destinados a pago de intereses, amortizaciones de capital y gastos derivados de operaciones de crédito avaladas por la Comunidad Autónoma.

b) Los destinados al pago de obligaciones derivadas de quebrantos en operaciones de crédito avaladas por la Comunidad Autónoma.

c) Las cuotas de la Seguridad Social y el complemento familiar, de acuerdo con los preceptos en vigor, así como la aportación de la Comunidad Autónoma al régimen de previsión Social de los funcionarios públicos, adscritos o traspasados a la misma.

d) Los trienios derivados del cómputo del tiempo de servicios realmente prestados a la Administración.

e) Los destinados al pago de retribuciones de personal en cuanto precisen ser incrementados como consecuencia de elevaciones salariales dispuestas durante el ejercicio o en ejercicios anteriores que vengan impuestas por la legislación de carácter general convenios laborales de obligado cumplimiento, o por sentencia judicial firme.

- f) Los relativos a obligaciones de clases pasivas, tanto por devengos correspondientes al ejercicio corriente como a ejercicios anteriores.
- g) Los créditos cuya cuantía se module por la recaudación obtenida por ingresos afectados que doten conceptos integrados en los respectivos presupuestos.
- h) Los créditos para financiar el Plan de Obras y Servicios, en la cuantía en que aumenten sobre lo consignado en el estado de Ingresos por aportaciones de Ayuntamientos y Empresas.
- i) El concepto 820.0 «Anticipos sin interés al personal de la Comunidad Autónoma» del programa 123A «Formación de Personal y Acción Social» en la cuantía de los reintegros que se vayan produciendo, de los anticipos concedidos.

3. Autorizar las modificaciones de crédito en los mismos supuestos contemplados en el apartado anterior, cuando se refieran a Organismos Autónomos.

4. Las modificaciones presupuestarias previstas en los apartados anteriores se iniciarán a propuesta del Órgano competente para la ordenación del gasto, salvo lo dispuesto en el artículo 15, apartado 5.

#### **Artículo 18.—Competencias del Consejo de Gobierno sobre modificaciones Presupuestarias.**

Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, y a iniciativa del Consejero o Consejeros interesados autorizar, en los diferentes servicios u organismos autónomos, las siguientes modificaciones presupuestarias:

##### A) Transferencias de Crédito.

Entre programas de una misma o distinta Consejería.

##### B) Habilitaciones de Crédito.

De nuevos conceptos en todos los capítulos, siempre que se financien con minoraciones de otros conceptos.

C) Creación de nuevos programas de gasto, por transferencias de servicios o por creación o puesta en funcionamiento de nuevos servicios u Organismos Autónomos, siempre que en este último supuesto no suponga un aumento de los créditos aprobados por esta Ley.

2. De las modificaciones que se realicen al amparo de lo dispuesto en el apartado anterior se dará cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea Regional

#### **Artículo 19.—Competencias de la Mesa de la Asamblea Regional sobre modificaciones presupuestarias.**

En lo que respecta a la Sección 01, Programa Asamblea Regional de Murcia, la Mesa de la Cámara podrá autorizar, por sí sin excepción:

A) Transferencias de crédito entre conceptos del mismo o distinto capítulo.

B) Habilitaciones de créditos de nuevos conceptos, en todos los capítulos, con cargo a minoraciones de otros conceptos.

No obstante, las transferencias o habilitaciones que afectaren al capítulo I («Gastos de personal») quedarán supeditadas al desarrollo, durante el ejercicio, de las medidas que la propia Mesa pudiera adoptar en orden a la reforma y normalización de la plantilla de sus funcionarios, provisión de plazas, aplicación del nuevo régimen retributivo y demás concernientes al régimen de personal.

#### **Artículo 20.—Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.**

Cuando haya de realizarse con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma algún gasto extraordinario cuya ejecución no pueda demorarse y no exista crédito, o no sea suficiente ni ampliable el consignado, el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo elevará a acuerdo del Consejo de Gobierno la remisión de un proyecto de Ley a la Asamblea Regional, para la concesión de un crédito extraordinario en el primer caso, y de suplemento de crédito en el segundo, y en el que se especificará el origen de los recursos que han de financiar el mayor gasto público.

#### **Artículo 21.—Gastos Plurianuales.**

1. La autorización para la realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

2. El Consejo de Gobierno, podrá adquirir compromisos por gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a 1986, siempre que su ejecución se inicie en el actual ejercicio y que, se encuentren en alguno de los siguientes casos:

- a) Inversiones y Transferencias de capital.
- b) Contratos de suministro, asistencia técnica y científica y de arrendamientos de equipos que puedan ser estipulados o resulten aneconómicos por plazo de un año.
- c) Arrendamiento de bienes inmuebles a utilizar por la Administración de la Comunidad Autónoma.
- d) Cargas financieras por operaciones de crédito.
- e) Prestación de Servicios.

3. El número de ejercicios a que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a) y b) del párrafo anterior, no será superior a cuatro. Asimismo, el gasto que en tales casos se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados, no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió, los siguientes porcentajes:

En el ejercicio inmediato siguiente el 70%, en el segundo ejercicio el 60% y en el tercero y cuarto, el 50%.

4. El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo podrá modificar los porcentajes señalados en el apartado 3, así como ampliar el número de anualidades en casos especialmente justificados, a petición del Consejero correspondiente, y previos los informes que se estimen oportunos y, en todo caso, el de la Dirección Regional de Presupuestos, Política Financiera y Patrimonio.

5. Los compromisos de gastos a que se refiere el apartado 2 del presente artículo, deberán ser objeto de adecuada e independiente contabilización.

## CAPITULO VII

### GESTION DEL GASTO

#### **Artículo 22.—Gestión del Gasto:**

La gestión de los créditos incluidos en el estado de Gastos de los Presupuestos se efectuará por el órgano competente en cada caso, y comprenderá las siguientes fases:

- a) Propuesta del Gasto.
- b) Ordenación del Gasto.
- c) Ordenación del Pago.
- d) Pago material.

#### **Artículo 23.—Suministros Menores.**

En los contratos referidos a suministros menores que hayan de verificarse directamente en establecimientos comerciales abiertos al público, podrá sustituirse el correspondiente pliego por una propuesta de adquisición razonada. Se considerarán suministros menores aquellos que se refieran a bienes consumibles o de fácil deterioro, cuyo importe total no exceda de quinientas mil pesetas.

#### **Artículo 24.—Ordenación del Gasto.**

1. Los Consejeros ejercerán la facultad de autorización del gasto dentro de los límites de las consignaciones incluidas en la Sección correspondiente a su respectiva Consejería y hasta un límite de 50.000.000 de pesetas. A partir de dicho límite se precisará autorización del Consejo de Gobierno, con excepción de los gastos de personal, incluidos los de previsión social.

2. La autorización y ordenación del gasto con cargo a los créditos de las Secciones del Estado de Gastos, que se especifican a continuación, se atribuyen a los órganos siguientes:

Sección 01—«Asamblea Regional», a la Mesa de la misma, sin perjuicio de las delegaciones al Presidente en su caso.

Sección 02—«Deuda Pública», al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Sección 03—«Clases Pasivas», al Consejero de Presidencia.

Sección 11—«Presidencia de la Comunidad Autónoma», al Presidente.

3. La ordenación y autorización de los gastos correspondientes al concepto 160 «Quotas Sociales», cualquiera que sea la sección presupuestaria en que figuren, quedan atribuidas al Consejero de Presidencia.

#### **Artículo 25.—Ordenación del Pago.**

1. La ordenación de todos los pagos con cargo a los fondos y depósitos de la Comunidad Autónoma, corresponderá al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, quien podrá delegar dicha facultad.

2. Para la expedición de los Mandamientos de Pago, las Consejerías que hayan realizado el gasto, remitirán a la Consejería de

Economía, Hacienda y Empleo, los documentos justificativos de la obligación, debidamente conformados, con un documento de remisión en el que constará la fecha y número de la propuesta y autorización de gasto, y su aplicación presupuestaria.

#### Artículo 26.—Pago material.

1. La Tesorería Regional procederá a satisfacer los Mandamientos de Pago a los perceptores a cuyo favor estuvieran expedidos, en efectivo, mediante transferencia bancaria, talón de cuenta corriente o mediante compensación.

2. El procedimiento de pago será el de transferencia a las cuentas corrientes abiertas por los perceptores en las entidades financieras. Excepcionalmente se utilizará como medio de pago el talón de cuenta corriente.

3. Sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones de pago forzoso y vencimiento fijo, la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo establecerá el orden de prioridad en los pagos, de acuerdo con las disponibilidades de Tesorería, preferentemente con la antigüedad de éstas.

4. Las dotaciones presupuestarias de la Sección 01 «Asamblea Regional» del Presupuesto de Gastos se libraran en firme y periódicamente a medida que la Mesa lo demande, no estando sujetas a justificación ante el Ejecutivo Regional.

#### Artículo 27.—Pagos a justificar.

1. Los Consejeros podrán autorizar la expedición de Mandamientos de Pago a justificar, previos los trámites de propuesta, ordenación e intervención del gasto.

2. Los Mandamientos de Pago a justificar deberá referirse siempre a gastos de naturaleza homogénea aplicables a un solo concepto presupuestario y su cuantía no podrá exceder de 200.000 pesetas o de la cuarta parte de la respectiva consignación.

3. Para la justificación de la inversión de tales Mandamientos se rendirá cuenta detallada a la Intervención Regional, en el plazo máximo de tres meses, a la que se acompañarán los recibos y justificantes de los pagos realizados. No se expedirán nuevos mandamientos a justificar en tanto no haya sido justificado el anterior.

4. La justificación del gasto se autorizará por el titular de la Consejería. En cualquier caso, todos los Mandamientos de pago a justificar deberán ser objeto de rendición con anterioridad al 31 de diciembre de 1986.

#### Artículo 28.—Disposición de Fondos.

1. De acuerdo con el principio de unidad de caja, todos los fondos y valores de la Comunidad Autónoma, se custodiarán en la Tesorería Regional. Las disponibilidades líquidas se situarán en cuentas abiertas a nombre de la Comunidad en las Entidades Financieras, debidamente autorizadas por el Consejo de Gobierno e intervenidas por la Intervención Regional.

2. La disposición de fondos se efectuará, necesariamente, con la firma conjunta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, del Interventor y del Tesorero, o personas en quien expresamente deleguen.

#### Artículo 29.—Intervención.

1. Sin perjuicio del control externo de la ejecución del Presupuesto que corresponde a la Asamblea Regional y al Tribunal de Cuentas, en el ámbito de sus respectivas competencias, la Intervención Regional de la Comunidad Autónoma realizará la función fiscalizadora de la ejecución de los estados de ingresos y de gastos del Presupuesto con absoluta independencia en su ejercicio respecto a las autoridades y entidades cuyos actos fiscalice.

A tal efecto está facultada para recabar de los Organos y Entidades vinculados a la Comunidad Autónoma cuantos dictámenes y documentos estime oportunos, debiendo aquellos atender a su requerimiento.

2. El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, de acuerdo con el plan de actuación aprobado por el Consejo de Gobierno, ejercerá el control financiero y de eficacia de los servicios e inversiones, mediante el análisis del coste de funcionamiento y de los rendimientos que se produzcan, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Consejería de Presidencia.

### CAPITULO VIII

#### LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

#### Artículo 30.—Normas para la liquidación.

1. El ejercicio presupuestario de 1986, coincidirá con el año natural y a él se imputarán:

a) Los derechos liquidados durante el mismo, cualquiera que sea el período del que deriven.

b) Las obligaciones reconocidas hasta el 31 de diciembre del correspondiente ejercicio, siempre que correspondan a adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general realizados dentro del mismo y con cargo a los respectivos créditos.

2. El Presupuesto del ejercicio para 1986 se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de enero de 1987.

3. Todos los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a la liquidación del Presupuesto quedarán a cargo de la Tesorería de la Comunidad, según sus respectivas contracciones.

### DISPOSICIONES ADICIONALES

#### Primera.

Las ayudas y subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad, que no tengan en los mismos asignación nominativa, lo serán con arreglo a criterios de publicidad concurrencia y objetividad en la concesión.

A tales efectos y por las Consejerías correspondientes se establecerán, caso de no existir, y previamente a la disposición de los créditos, las oportunas normas reguladoras de la concesión.

Necesariamente, los perceptores de subvenciones vendrán obligados a justificar documentalmente la aplicación de la inversión de los fondos recibidos, en la forma que determine la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

#### Segunda.

Todo anteproyecto de Ley o proyecto de Decreto que pueda generar nuevas obligaciones económicas no previstas en el Presupuesto, incluirá una Memoria económica en la que se pondrán de manifiesto las repercusiones presupuestarias derivadas de su ejecución. También requerirán Memoria económica aquellas disposiciones y resoluciones administrativas que supongan un incremento del gasto en relación con los créditos consignados en cada programa.

#### Tercera.

Cuando por Decreto del Consejo de Gobierno se cree algún nuevo Servicio o se suprima alguno de los existentes, los Créditos presupuestarios asignados al programa que afecten al Servicio creado o suprimido, serán distribuidos por el Consejero a cuya estructura orgánica corresponda la alteración, sin que quepa modificar los créditos asignados en cada capítulo y artículo.

#### Cuarta.

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, establecerá un mecanismo de seguimiento de la ejecución de los objetivos de los programas para informar al Consejo de Gobierno y proponer, en su caso, cuantas medidas considere necesarias para asegurar su consecución. Igualmente informará en cada período ordinario de sesiones a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Asamblea.

#### Quinta.

Los funcionarios de carrera designados libremente para prestar servicios en los Gabinetes, si optan por permanecer en servicio activo, percibirán sus retribuciones con cargo al artículo 12. A tal fin se transferirán los créditos necesarios del artículo 11.

#### Sexta.

Se autoriza al Consejo de Gobierno a otorgar aval por operaciones concertadas o a concertar con el Instituto de Promoción Pública de la Vivienda, por importe máximo de tres mil quinientos millones de pesetas, para la financiación de viviendas de protección oficial de promoción pública en Murcia. Dicha promoción se realizará mediante convenio con las Corporaciones Locales de la Región.

#### Séptima

Se declaran ampliables los créditos para financiar transferencias a Corporaciones Locales con destino a gastos de funcionamiento del Servicio Regional contra Incendios previstos en el Programa 223 A, concepto 461, en la cuantía en que aumenten sobre lo consignado los ingresos previstos en el Concepto 353 del Estado de Ingresos.

#### Octava

Conforme se produzcan incrementos en la efectiva recaudación de la partida 320.17 «Tasas del Servicio de Reforma y Desarrollo Agrario», sobre las previsiones del Estado de Ingresos, se declara crédito ampliable la partida 17.05.531 B. 62 «Obras de Infraestructura en zonas regables del trasvase Tajo-Segura», por idéntico importe.

## **Novena**

Se faculta al Consejo de Gobierno para que determine las condiciones de integración en el Grupo D de los funcionarios que, en la fecha de entrada en vigor de esta Ley, vengan desempeñando con anterioridad a dicha fecha funciones de Auxiliar de Clínica o Psiquiátrico.

## **Décima**

Los créditos consignados en el estado de gastos para financiar los programas 412 A y 412 B de la Sección 18, Servicio 04 serán ampliables en las mismas cuantías en que se acredeite el aumento de los ingresos previstos en el concepto 312 del Estado de Ingresos, como consecuencia de los convenios, conciertos o ampliaciones de los mismos que se suscriban con Instituciones públicas o privadas.

## **Undécima**

Se faculta a la Mesa de la Asamblea para aprobar suplementos de crédito en el capítulo VI, Inversiones Reales, de la Sección 01 del Presupuesto, siempre que las mismas se financien con cargo a las economías que ofrecan las liquidaciones del capítulo VI de dicha Sección conforme las verificadas con respecto a ejercicios anteriores por parte de la Asamblea.

Para la efectividad de dichos suplementos se requerirá el reintegro previo del total de las economías habidas en cada uno de los anteriores ejercicios a la Tesorería Regional.

## **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

### **Primera.**

1. El nuevo régimen retributivo de los funcionarios previsto en el artículo 5, entrará en vigor a medida que se vayan determinando, en su caso, los complementos específicos establecidos en el mismo. Las Consejerías de Presidencia y Economía, Hacienda y Empleo dictarán las normas precisas para su aplicación.

2. Mientras tanto, los funcionarios afectados por dicho sistema retributivo percibirán las retribuciones correspondientes en 1985, con

la misma estructura retributiva y con sujeción a la normativa vigente en dicho ejercicio, incrementada la cuantía de las diferentes retribuciones básicas y complementarias en un 7,2 por 100 a igualdad de puestos de trabajo.

### **Segunda.**

1. La percepción de las retribuciones del personal se hará con cargo a la dotación presupuestaria del puesto que ocupe, con independencia de la naturaleza de su relación de servicio con la Administración Regional y se imputarán a los conceptos que figuran en el Anexo 2 de esta Ley.

2. El personal contratado que ocupe eventualmente puestos de laborales fijos percibirá sus retribuciones con cargo al concepto 130 «Laborales fijos».

### **Tercera.**

Hasta la publicación de las Relaciones de puestos de trabajo, las retribuciones se percibirán de acuerdo con lo que resulte de los catálogos, con las limitaciones señaladas en el artículo 9, 2.<sup>º</sup> y 3.<sup>º</sup>

## **DISPOSICIONES FINALES**

### **Primera.**

1. La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo desarrollará el contenido de esta Ley, con respecto a las modificaciones presupuestarias y las competencias respectivas que se establecen en los artículos correspondientes.

2. Se autoriza al Consejo de Gobierno para que dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Ley.

### **Segunda.**

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley, que la cumplan, y a los tribunales y autoridades que correspondan que la hagan cumplir.

Murcia, 28 de enero de 1986.—**El Presidente, Carlos Collado Mena.**

**A N E X O 1**  
**ESTRUCTURA DE FUNCIONES Y DE PROGRAMAS PARA 1986**

**GRUPO 1. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL**

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
1.1 Alta Dirección de la Comunidad Autónoma y del Gobierno.	1.1.1 Alta Dirección de la Comunidad Autónoma. 1.1.2 Alta Dirección del Gobierno	1.1.1.A Asamblea Regional 1.1.2.A Presidente de la Comunidad Autónoma y del Consejo de Gobierno. 1.2.1.A Dirección y Servicios Generales
1.2 Administración General	1.2.1 Administración General 1.2.2 Dirección y Administración de la Función Pública. 1.2.3 Formación y Perfeccionamiento Personal. 1.2.5 Gastos de la Comunidad Autónoma relativos a la Administración. 1.2.6 Otros Servicios Generales	1.2.2.A Administración de la Función Pública. 1.2.2.B Incidencias de Personal. 1.2.3.A Acción Social y Formación del Personal. 1.2.5.A Asesoramiento y Asistencia Técnica a los Municipios. 1.2.6.A Asistencia Jurídica a la Comunidad. 1.2.6.B Imprenta Regional 1.2.6.C Centro Regional de Informática. 1.2.6.D Parque Móvil Regional.

**GRUPO 2. PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA**

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
2.2 Seguridad y Protección Civil	2.2.3 Protección Civil	2.2.3.A Servicio Regional de Extinción de Incendios y Salvamento y Protección Civil.

**GRUPO 3. SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL**

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
3.1 Seguridad Social y Protección Social	3.1.3 Acción Social 3.1.4 Pensiones y otras prestaciones económicas	3.1.3.A Ordenación y Coordinación Administrativa. 3.1.3.B Infancia y Adolescencia 3.1.3.C Minusválidos. 3.1.3.D Tercera Edad. 3.1.3.E Actuación Social General. 3.1.4.A Clases Pasivas. 3.1.4.B Pensiones.
3.2 Promoción Social	3.2.2 Promoción del Empleo	3.2.2.A Fomento del Empleo.

**GRUPO 4. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL**

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
4.1 Sanidad	4.1.1 Administración General 4.1.2 Hospitales, Servicios Asistenciaños y Centros de Salud. 4.1.3 Acciones públicas relativas a la Salud.	4.1.1.A Dirección y Servicios Generales. 4.1.2.A Hospital Provincial 4.1.2.B Hospital «Los Arcos». 4.1.2.C Asistencia Sanitaria. 4.1.2.D Salud Mental. 4.1.3.A Planificación y Programación Sanitaria. 4.1.3.B Promoción de Salud.
4.2 Educación	4.2.1 Administración General	4.2.1.A Educación 4.2.1.B Universidad e investigación.
4.3 Vivienda	4.3.1 Vivienda 4.3.2 Urbanismo y Arquitectura	4.3.1.A Promoción y Rehabilitación de Viviendas 4.3.1.B Actuaciones en Patrimonio Arquitectónico. 4.3.2.A Planeamiento y Disciplina Urbanística. 4.3.2.B Planeamiento Especial. 4.3.2.C Cartografía.
4.4 Bienestar Comunitario	4.4.2 Protección del Medio Ambiente 4.4.3 Otros servicios de Bienes Comunitarios	4.4.2.A Protección del Medio Natural 4.4.2.B Prevención y lucha contra Actividades Contaminantes. 4.4.3.A Defensa del Consumidor. 4.4.3.B Plan de Obras y Servicios. 4.4.3.C Plan Complementario de Equipamiento.
4.5 Cultura	4.5.1 Administración General 4.5.2 Bibliotecas, Archivos, Museos y Artes Plásticas. 4.5.4 Publicaciones Culturales 4.5.5 Promoción Cultural 4.5.7 Deportes y Educación Física 4.5.8 Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Arqueología. 4.5.9 Juventud	4.5.1.A Dirección y Servicios Generales 4.5.2.A Bibliotecas, Archivos y Museos. 4.5.4.A Editora Regional. 4.5.5.A Promoción Cultural. 4.5.7.A Deportes. 4.5.8.A Patrimonio Histórico. 4.5.9.A Juventud.

#### GRUPO 5. PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECONOMICO

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
5.1 Infraestructura básica y del transporte.	5.1.1 Administración General 5.1.2 Recursos Hidráulicos 5.1.3 Transporte Terrestre 5.1.4 Puertos y Transporte Marítimo 5.1.5 Infraestructura viaria.	5.1.1.A Administración General. 5.1.1.B Programación y Estudios. 5.1.2.A Planificación de Recursos. 5.1.2.B Saneamiento y Depuración de Poblaciones. 5.1.2.C Abastecimiento de Agua Potable. 5.1.2.D Acondicionamiento de Cauces. 5.1.3.A Gestión e Inspección de Transporte Terrestre. 5.1.3.B Planificación, Ordenación y Mejora del Transporte. 5.1.4.A Puertos. 5.1.5.A Conservación y Explotación de la Red Vial. 5.1.5.B Planificación y Mejoras en la Red Vial. 5.3.1.A Reforma de la Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural. 5.3.1.B Transformación en Regadío. 5.3.3.A Protección de los Recursos Agrarios y del Medio Rural. 5.4.2.A Formación Profesional y Capacitación Agraria. 5.4.2.B Investigaciones Agrarias.
5.3 Infraestructuras	5.3.1 Reforma y Desarrollo Agrario. 5.3.3 Mejora del medio natural.	
5.4 Investigación Científica, técnica y aplicada.	5.4.2 Investigación técnica y aplicada	

#### GRUPO 6. REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
6.1 Actuaciones económicas Generales	6.1.1 Administración General 6.1.2 Regulación económica general.	6.1.1.A Dirección y Servicios Generales. 6.1.2.A Economía y Programación.
6.2 Comercio	6.2.2 Comercio Interior	6.2.2.A Promoción del Comercio.
6.3 Actividades Financieras	6.3.1 Administración Financiera 6.3.2 Política Financiera. 6.3.3 Administración y Gestión tributaria.	6.3.1.A Programación y Presupuestación. 6.3.1.B Intervención Regional. 6.3.1.C Gestión de la Tesorería Regional. 6.3.1.D Gestión del Patrimonio de la Comunidad Autónoma. 6.3.2.A Política Financiera. 6.3.3.A Gestión tributaria.

#### GRUPO 7. REGULACION ECONOMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
7.1 Agricultura, Ganadería y Pesca	7.1.1 Administración General 7.1.2 Promoción de la población rural y pesquera. 7.1.4 Ordenación, reestructuración y mejora de producciones agrarias y pesqueras.	7.1.1.A Dirección y Servicios Generales 7.1.2.A Difusión Tecnológica y Promoción del Medio Rural. 7.1.4.A Potenciación, Conservación y Racionalización de los Recursos Pesqueros. 7.1.4.B Ordenación, Reestructuración y Mejora de la Producción Forestal. 7.1.4.C Producción Ganadera. 7.1.4.D Producción Agrícola.
7.2 Industria	7.2.1 Administración General 7.2.2 Actuaciones Administrativas sobre la industria.	7.2.1.A Dirección y Servicios Generales. 7.2.2.A Planificación y Ordenación Industrial y Energética. 7.2.2.B Artesanía.
7.3 Energía. 7.4 Minería. 7.5 Turismo.	7.4.1 Fomento de la minería 7.5.1 Ordenación y Promoción Turística.	7.4.1.A Ordenación y Fomento de la Minería. 7.5.1.A Promoción, Fomento y Ordenación del Turismo.

#### GRUPO 8. RECONVERSION, REINDUSTRIALIZACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
8.2 Desarrollo empresarial	8.2.1 Desarrollo Cooperativo y Comunitario. 8.2.4 Apoyo a la pequeña y mediana empresa	8.2.1.A Desarrollo Cooperativo. 8.2.4.A Planificación y Desarrollo para la Pequeña y Mediana Empresa.

#### GRUPO 9. DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES DE CREDITO

FUNCION	SUBFUNCION	PROGRAMA
0.1 Deuda Pública y otras operaciones de crédito	0.1.1 Deuda Pública y otras operaciones de crédito	0.1.1.A Amortización y gastos financieros de la Deuda Pública y otras operaciones.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA  
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA  
REGION DE MURCIA 1986**



## **ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS**



# **ESTADO DE INGRESOS**



PRESUPUESTO DE INGRESOS 1986 MILES DE PESETAS

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
			<u>CAPITULO I. IMPUESTOS DIRECTOS.</u>			
1	10		SOBRE LA RENTA.			
		100	RECARGO SOBRE LICENCIA FISCAL IMPUESTO INDUSTRIAL.			
		100.1	De la Delegación de Hacienda de Murcia.....	198.000		
		100.2	De la Delegación de Hacienda de Cartagena.....	71.500		
		101	RECARGO SOBRE LICENCIA FISCAL DEL I.R.T.P.			
		101.1	De la Delegación de Hacienda de Murcia.....	19.800		
		101.2	De la Delegación de Hacienda de Cartagena.....	7.700		
			TOTAL CAPITULO.....		297.000	297.000
			<u>CAPITULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS.</u>			
2	20		PARTICIPACION EN EL IVA.....	5.305.393		
	21		RECAUDACION POR TRIBUTOS CEDIDOS.....	5.018.640		
	22		IMPUESTOS ESPECIALES.....	578.019		
	23		LIQUIDACION I.T.E. 85.....	600.000		
			TOTAL CAPITULO.....		11.502.052	11.502.052
			<u>CAPITULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS.</u>			
3	30	300	VENTAS DE BIENES			
		00	Ventas productos servicios agricultura.....	13.290		
		01	Venta impresos transportes.....	1.100		
		02	Venta libros editora Regional.....	1.000		
		03	Venta Ejemplares Boletín Coyuntura Agricultura.....	1.140		
		04	Venta Ejemplares Industria.....	300	16.830	
		31	PRESTACION DE SERVICIOS.			
		310	Expedición de documentos.....	2.100		
		311	Centro de Proceso de Datos .....	21.000		
		312	HOSPITALES Y RESIDENCIAS,			
		00	Hospital Quirúrgico (S. Juan de Dios).....	1.300.000		
		01	Hospital Psiquiatrico.....	40.425		
		02	Sanatorio Médico-Quirúrgico y de maternidad "LOS ARCOS".....	335.150		
		03	Conjunto Residencial.....	39.270		
		04	Estancias Centros asistenciales H.H. de la Caridad.....	5.000		
		313	Ambulancias.....	500		
		314	Varios.....		1	1.743.446
	32		TASAS.			
		320	TASAS DISTINTAS CONSEJERIAS.			
		01	Tasas Sanitarias.....	28.500		
		02	Tasas del Servicio de montes, caza y pesca.....	65.107		
		03	Tasas por servicio Censyra.....	700		
		04	Tasas por servicios laboratorios agrarios y de Sanidad prod.Anim.	310		
		05	Tasas por servicios agricultura.....	13.800		
		06	Tasas por servicios cultura.....	45.500		
		07	Tasas por carreteras.....	13.000		
		08	Tasas por servicios de Puertos.....	35.000		

1986

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 1986. MILES DE PESETAS

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACION DE LOS INGRESOS.	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
		09	Tasas por servicio Vivienda.....	200.000		
		10	Tasas por servicio abastecimientos y saneamientos.....	20.000		
		11	Tasas tiempo libre.....	37.500		
		12	Tasas por servicios Salud Pública.....	2.039		
		13	Tasas por servicios Sociales.....	16.365		
		14	Tasas por Servicio Industria.....	109.984		
		15	Tasas servicio AISNA.....	10.200		
		16	Tasas por servicio transportes Terrestres.....	25.000		
		321	Muros de contención, cercas ect.....	1		
		322	Otras tasas por servicios prestados.....	462.434	1.085.440	
			CONTRIBUCIONES ESPECIALES.			
		350	Para ejecución de obras.....	1		
		351	Para establecimiento, ampliación y mejora servicios.....	1		
		352	Otras contribuciones especiales.....	1		
		353	Del Servicio contra incendios (UNESPA).....	10.000	10.003	
			REINTEGROS.			
		380	De ejercicios Cerrados.			
		00	Valores independientes.....	1		
		01	Pagos indebidos.....	1		
		02	MUNPAL, MUFACE, y otras mutualidades.....	1		
		03	Otros reintegros.....	1		
		381	DEL EJERCICIO CORRIENTE.			
		00	Valores independientes.....	1		
		01	Pagos indebidos.....	1		
		02	MUNPAL, MUFACE y otras mutualidades.....	50.000		
		03	De Ayuntamientos.....	5.000		
		04	Por Medicamentos.....	57.000		
		05	Por anuncios a cargo de Particulares.....	1		
		06	Por obras a cargo de Particulares.....	1		
		07	Otros reintegros.....	1	112.009	
			OTROS INGRESOS.			
		390	Multas, Sanciones y recargos de prórroga y apremios.....	62.000		
		391	Cuotas alumnos E.C.A.....	12.039		
		392	Cuotas Colegio Mayor Rafael Méndez.....	22.854		
		393	Otros ingresos.....	1		
			TOTAL CAPITULO.....		96.894	3.064.622
			CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.			
4	40		DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO			
		400	PARTICIPACION EN INGRESOS DEL ESTADO			
		00	Participación en impuestos indirectos.....	514.545		
		401	Compensación intereses operaciones I.G.T.E.....	183.097		
		402	Porcentaje de participación en Ingresos del Estado.....	552.400		
		403	Subvención gastos funcionamiento Asamblea Regional y Consejo - de Gobierno.....	412.713		

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACION DE LOS INGRESOS.	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
		404	Por subvenciones finalistas.			
		00	Consejería de Presidencia .....		1	
		01	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo .....		1	
		02	Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.	40.000		
		03	Consejería de Cultura y Educación.....	30.000		
		04	Consejería de Industria, Comercio y Turismo .....	3.000		
		05	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. - Para becas minusválidos psíquicos .....	71.827		
			- Para mantenimiento .....	141.930		
			- Para pensiones .....	2.402.764		
			- Para guarderías laborales .....	100.000		
			- Otros .....	1		
		405	Por servicios que se transfieren .....		1	
		406	Derivas años anteriores .....	260.000	4.712.280	
41			DE ORGANOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS			
		410	Participación en Ingresos P.A.M.D.B. .....	180.000	180.000	
42			DE LA SEGURIDAD SOCIAL .....		1	1
43			DE ORGANISMOS AUTONOMOS COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS .....		1	1
44			DE EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS .....		1	1
45			DE COMUNIDADES AUTONOMAS .....		1	1
46			DE CORPORACIONES LOCALES			
		460	De Corporaciones Locales .....	600	600	
47			DE EMPRESAS PRIVADAS .....		1	1
48			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO .....		1	1
49			DEL EXTERIOR .....		1	1
			TOTAL CAPITULO .....			4.892.887
			<u>CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES</u>			
5	50		INTERESES DE TITULOS Y VALORES.			
		500	Deuda Perpetua Interior .....		30	
		501	Otros intereses de títulos de renta fija .....		1	
		502	Otros intereses de títulos de renta variable .....		1	32
51			INTERESES DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS.			
		510	Intereses préstamos jóvenes agricultores .....		646	
		511	Intereses préstamos vivienda rural .....		200	
		512	Intereses préstamos a Corporaciones Locales para financiación plan de viviendas .....		25.000	
		513	Otros intereses y anticipos y préstamos concedidos.		1	25.847
52			INTERESES DE DEPOSITO Y C/C.			
		520	Intereses de depósitos y cuenta corriente .....	300.000	300.000	
55			PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.			
		550	Cesión servicios cafeterías .....		1.000	

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 1986. MILES DE PESETAS

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACION DE LOS INGRESOS.	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
		551	Otros productos de concesiones y aprovechamiento especial (MONTES DEL ESTADO ETC.) .....	13.336	14.336	
	59	590	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES Otros ingresos patrimoniales .....	1	1	
			TOTAL CAPITULO V .....			340.216
			<u>CAPITULO VI. ENAJENACION INVERSIONES REALES</u>			
6	60		DE TERRENOS. 600 De Terrenos .....	1	1	
	61	610	DE BIENES INMUEBLES De bienes inmuebles.....	1	1	
	62	620	DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES De las demás inversiones reales .....	1	1	
			TOTAL CAPITULO VI.....			3
			<u>CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>			
7	70		DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO 700 Fondo de compensación interterritorial.....	3.303.600		
		701	Plan de Obras y Servicios.....	244.000		
		702	Transferencias Finalistas 00 Consejería de Presidencia.....	1		
		01	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.....	1		
		02	Consejería de Política Territorial y Obras Públicas	1		
		03	Consejería de Cultura y Educación .....	1		
		04	Consejería de Industria, Comercio y Turismo.....	160.320		
		05	Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.....	1		
		06	Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales	70.868		
		704	Por servicios que se transfieran.....	1	3.778.794	
76			DE CORPORACIONES LOCALES 760 De Ayuntamientos para Plan de Obras y Servicios....	160.000		
		761	De Ayuntamientos para otros Servicios.....	1	160.001	
77			DE EMPRESAS PRIVADAS 770 De Varios para Plan de Obras y Servicios.....	30.000	30.000	
			TOTAL CAPITULO VII.....			3.968.795
			<u>CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS</u>			
8	82		REINTEGROS DE PRESTAMOS CONCEDIDOS 820 Anticipos de Pagos a Personal Activo y Pasivo.....	10.000		
		821	De varios Ayuntamientos de la Región.....	597.006		
		822	Reintegro Préstamos Jovenes Agricultores.....	6.925		
		823	Reintegro de Préstamos por Corporaciones Locales pa ra la Financiación del Plan de Vivienda.....	20.000		
		824	Por Amortización Anticipos Vivienda Rural.....	5.000		

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 1986 MILES DE PESETAS

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
		825	Por Amortización Préstamos Vivienda Rurales.....	36.000		
		826	Por Cobro a Morosos Vivienda Rural.....	12.000		
		827	Reintegro Préstamos por recursos agrarios.....	45.000	731.931	
	84		ENAJENACION ACCIONES.....		1	1
	87		REMANENTE DE TESORERIA.....		1	1
			TOTAL CAPITULO VIII.....			731.933
			<u>CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS.</u>			
9	90		EMISION DEUDA PUBLICA.			
		900	Emisión Deuda Pública		1	1
	92		PRESTAMOS RECIBIDOS			
		920	Del Banco de Crédito Local para Plan de Obras y Servicios.....	366.000		
		921	De otras Entidades Públicas y Privadas.....	5.552.1C2		
		922	Del I.P.P.V.....	205.800	6.123.903	6.123.903
			TOTAL INGRESOS PREVISTOS.....			30.921.411



# **ESTADO DE GASTOS**



## CUADRO RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS Y SECCIONES.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA DE 1.986.

(En miles de Ptas.)

CAPITULOS SECCIONES	CAP. I	CAP. II	CAP. III	CAP. IV	CAP. VI	CAP. VII	CAP. VIII	CAP. IX	TOTAL
01. ASAMBLEA REGIONAL	73.530	129.900	--	35.463	20.107	--	--	--	259.000
02. DEUDA PUBLICA	--	--	1.789.339	--	--	--	--	761.087	2.550.426
03. CLASES PASTIVAS	40.000	--	--	--	--	--	--	--	40.000
11. PRESIDENCIA	114.365	54.475	--	34.000	2.000	--	--	--	204.840
12. CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	721.090	188.599	--	123.700	1.255.731	1.229.000	10.000	--	3.528.120
13 CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO.	611.399	201.134	5.000	568.500	12.000	34.000	61.000	--	1.493.033
14. CONSEJERIA DE POLITICA TE- RRITORIAL Y OBRAS PUBLIC.	971.709	466.950	25.000	84.000	4.537.773	272.000	364.500	20.000	6.741.932
15. CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION	528.620	421.738	--	342.231	389.000	631.000	20.000	--	2.332.589
16. CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO	395.378	104.747	--	269.000	308.000	553.000	25.000	--	1.655.125
17. CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA.	1.522.022	229.375	--	77.160	1.131.500	49.500	40.000	--	3.049.557
18. CONSEJERIA DE SANIDAD, CON- SUMO Y SERVICIOS SOCIALES	4.084.459	1.101.325	13.000	3.439.480	156.025	272.500	--	--	9.066.789
<b>TOTAL</b>	<b>9.062.572</b>	<b>2.898.243</b>	<b>1.832.339</b>	<b>4.973.534</b>	<b>7.812.136</b>	<b>3.041.000</b>	<b>520.500</b>	<b>781.087</b>	<b>30.921.411</b>

CAPITULOS Y ARTICULOS	SECCIONES		01	02	03	11	12	13	14	15	16	17	18	TOTAL
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>														
I. GASTOS DE PERSONAL														
10. Altos Cargos.	4.075	--	--		14.454	24.261	24.058	26.995	23.432	20.019	19.761	28.465	185.520	
11. Personal eventual de Gabinete.	4.510	--	--		17.899	3.773	8.324	8.751	4.278	13.375	1.662	--	62.572	
12. Funcionarios.	39.920	--	--		42.405	386.372	357.224	490.394	285.598	223.379	963.528	2.168.099	4.956.919	
13. Laborales.	2.350	--	--		11.839	105.918	66.289	205.558	104.722	54.838	232.585	976.060	1.760.159	
14. Otro personal.	--	--	--		--	--	--	--	--	--	--	29.000	29.000	
15. Incentivos al rendimiento.	6.000	--	--		6.083	36.014	14.011	12.600	13.250	14.865	17.637	162.912	283.372	
16. Cuotas, prestaciones, gastos sociales a cargo del empleador.	16.675	--	40.000	21.685	164.752	141.493	227.411	97.340	68.902	286.849	719.923	1.785.030		
TOTAL CAPITULO I	73.530	--	40.000	114.365	721.090	611.399	971.709	528.620	395.378	1.522.022	4.084.459	9.062.572		
II. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.														
20. Arrendamientos.	5.500	--	--		--	21.800	8.880	25.240	8.838	7.595	7.300	16.350	101.503	
21. Reparación y conservación.	7.250	--	--		300	37.500	28.385	41.930	19.159	5.995	21.150	47.079	208.748	
22. Material Suministros y Otros.	62.750	--	--		48.875	116.049	149.444	343.750	381.782	67.562	168.838	1.011.452	2.350.502	
23. Indemnización por razón del servicio.	54.400	--	--		5.300	13.250	14.425	56.030	11.959	23.595	32.087	26.444	237.490	
TOTAL CAPITULO II	129.900	--	--		54.475	188.599	201.134	466.950	421.738	104.747	229.375	1.101.325	2.898.243	
III. GASTOS FINANCIEROS.														
30. Deuda Interior.	--	1.083.939	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1.083.939	
32. Préstamos y anticipos.	--	705.400	--	--	--	--	5.000	25.000	--	--	--	--	735.400	
33. Depósitos, fianzas y otros.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	13.000	13.000	
TOTAL CAPITULO III	--	1.789.339	--	--	--	--	5.000	25.000	--	--	--	13.000	1.832.339	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.														
41. A O.O. A.A. Administrativos.	--	--	--	--	--	--	--	5.500	8.500	5.000	--	345.000	364.000	
43. A O.O. A.A. Comerciales, Indus. o Fina.	--	--	--	--	--	38.000	--	--	--	--	--	--	38.000	
44. A Empresas Públicas y otros Entes Púb.	--	--	--	--	--	2.000	--	46.500	--	187.000	--	21.000	256.500	
46. A Corporaciones Locales.	--	--	--	--	8.000	70.700	65.000	15.000	235.746	22.000	500	278.000	694.946	
47. A Empresas Privadas.	--	--	--	--	--	1.000	431.000	--	--	24.000	20.000	--	476.000	
48. A Familias e Inst. sin fines de lucro.	35.463	--	--	25.000	12.000	72.500	17.000	97.985	31.000	56.660	2.795.480	3.143.088		
49. Al Exterior.	--	--	--	1.000	--	--	--	--	--	--	--	--	1.000	
TOTAL CAPITULO IV.	35.463	--	--	34.000	123.700	568.500	84.000	342.231	269.000	77.160	3.439.480	4.973.534		
TOTAL DE OPERACIONES CORRIENTES	238.893	1.789.339	40.000	202.840	1.033.389	1.386.033	1.547.659	1.292.589	769.125	1.828.557	8.638.264	18.766.688		
OPERACIONES DE CAPITAL														
V. INVERSIONES REALES														
60-69 Proyectos de inversiones.	20.107	--	--	2.000	1.255.731	12.000	4.537.773	389.000	308.000	1.131.500	156.025	7.812.136		
TOTAL CAPITULO VI.	20.107	--	--	2.000	1.255.731	12.000	4.537.773	389.000	308.000	1.131.500	156.025	7.812.136		
VI. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.														
70. A la Administración del Estado.	--	--	--	--	--	20.000	--	--	--	--	--	--	20.000	
71. A O.O. A.A. Administrativos.	--	--	--	--	--	--	100.000	--	--	15.000	--	--	115.000	
73. A O.O. A.A. Comerciales, Indus. o Fina.	--	--	--	--	--	22.000	--	--	--	--	--	--	22.000	
74. A Empresas Públicas y otros Entes Púb.	--	--	--	--	--	--	--	--	10.000	--	--	--	10.000	
76. A Corporaciones Locales.	--	--	--	--	1.137.000	--	139.000	626.000	140.000	--	262.500	2.304.500		
77. A Empresas Privadas.	--	--	--	--	50.000	34.000	25.000	--	390.000	27.000	--	526.000		
78. A Familias e Instit. sin Fines de Lucro	--	--	--	--	--	--	8.000	5.000	13.000	7.500	10.000	43.500		
TOTAL CAPITULO VII.	--	--	--	--	1.229.000	34.000	272.000	631.000	553.000	49.500	272.500	3.041.000		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL.	20.107	--	--	2.000	2.484.731	46.000	4.809.773	1.020.000	861.000	1.181.000	428.525	10.853.136		
OPERACIONES FINANCIERAS														
VII. ACTIVOS FINANCIEROS														
80. Concesión Préstamos.	--	--	--	--	--	10.000	--	364.500	20.000	--	40.000	--	434.500	
82. Adquisición de Acciones.	--	--	--	--	--	--	61.000	--	--	25.000	--	--	86.000	
TOTAL CAPITULO VIII.	--	--	--	--	--	10.000	61.000	364.500	20.000	25.000	40.000	--	520.500	
X. PASIVOS FINANCIEROS.														
90. Amortización Deuda Interior.	--	450.030	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	450.030	
92. Amortización de Préstamos.	--	311.057	--	--	--	--	--	20.000	--	--	--	--	331.057	
TOTAL CAPITULO IX.	--	761.087	--	--	--	--	--	20.000	--	--	--	--	781.087	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS.	--	761.087	--	--	10.000	61.000	384.500	20.000	25.000	40.000	--	--	1.301.587	
TOTAL	259.000	2.550.426	40.000	204.840	3.528.120	1.493.033	6.741.932	2.332.589	1.655.125	3.049.557	9.066.789	30.921.411		

SECCION 01.

ASAMBLEA REGIONAL



 <b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>		<b>PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986</b>		<b>FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES</b>		<b>P 86/ER-5</b>
		<b>SECCION [01] ASAMBLEA REGIONAL</b>				
<b>CAPITULO</b>	<b>SERVICIOS RESPONSABLES</b>	<b>MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL</b>				<b>TOTAL</b>
CAPITULO I		73530				73530
CAPITULO II		129900				129900
CAPITULO III						
CAPITULO IV		35463				35463
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		238893				238893
CAPITULO VI		20107				20107
CAPITULO VII						
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		20107				20107
CAPITULO VIII						
CAPITULO IX						
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>						
<b>GRAN TOTAL</b>		259000				259000







PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA N° 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION 0 1 ASAMBLEA REGIONAL	SERVICIO 0 1 MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	111A	111B	111C	111D	111E	111F	TOTAL PROGRAMAS
60 PROYECTOS DE INVERSION NUEVA. Remodelacion Sede de la Asamblea Regional. ....		20107						20107
602 Edificios y otras construcciones. ....		1000						1000
603 Maquinaria, instalacion y utillaje. ....		3000						3000
605 Mobiliario y enseres. ....		10000						10000
606 Equipos para procesos de informacion y otros. ....		2107						2107
608 Otro inmovilizado material. ....		4000	-					4000



S E C C I O N   0 2 .  
D E U D A   P U B L I C A



		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P 86/ER-5
		SECCION [02] DEUDA PUBLICA				
CAPITULO	SERVICIOS RESPONSABLES	DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO				TOTAL
CAPITULO I						
CAPITULO II						
CAPITULO III		1789339				1789339
CAPITULO IV						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1789339				1789339
CAPITULO VI						
CAPITULO VII						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL						
CAPITULO VIII						
CAPITULO IX		761087				761087
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		761087				761087
G R A N T O T A L		2550426				2550426

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			HOJA Nº 1	GASTOS ( MILLES DE PESETAS )	PB6/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 0 2	DEUDA PUBLICA				
		SERVICIO 0 2	DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO				
CONCEPCIONES	PROGRAMAS	0 1 1 A	██████	██████	██████	██████	TOTAL PROGRAMAS
30 DEUDA INTERIOR .....	1083939						1083939
300 Intereses de obligaciones y bonos. ....	883939						883939
0 - Deuda Publica 685 Millones. ....	69148						69148
1 - Deuda Publica 870 Millones. ....	96146						96146
2 - Deuda Publica 965 Millones. ....	106645						106645
3 - Deuda Publica 2.700 Millones. ....	351000						351000
4 - Deuda Publica 6.000 Millones. ....	261000						261000
309 Gastos de emision, modificacion, y cancelacion. ....	200000						200000
32 PRESTAMOS Y ANTIPOS. ....	705400						705400
320 Intereses de prestamos y anticipos. ....	700400						700400
0 - B . C . L . E . ....	350400						350400
1 - Entidades financieras privadas. ....	350000						350000
329 Gastos de formalizacion, modificacion y cancelacion. ....	5000						5000

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS  
(MILES DE PESETAS)

PB6/EP-4

EICHA  
DISTRIBUCION ECONOMICA  
POR PROGRAMAS

SECCION 0 2 DEUDA PUBLICA

SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO

TOTAL  
PROGRAMAS

CONCEPTOS		PROGRAMAS	1111A	1111B	1111C	1111D	1111E	1111F	1111G	1111H	1111I
90	AMORTIZACION DE DEUDA INTERIOR. ....	450030									450030
902	Cancelacion de obligaciones y bonos a medio y largo plazo. ....	450030									450030
	0 - Deuda Publica 665 Millones. ....	57865									57865
	1 - Deuda Publica 870 Millones. ....	67402									67402
	2 - Deuda Publica 965 Millones. ....	74763									74763
	3 - Deuda Publica 2.700 Millones. ....	250000									250000
92	AMORTIZACION DE PRESTAMOS. ....	311057									311057
922	Cancelacion de Prestamos y anticipos a medio y largo plazo. ....	311057									311057
	0 - B.C.L.E. ....	132000									132000
	1 - Entidades financieras privadas. ....	179057									179057



S E C C I O N   0 3 .  
C L A S E S   P A S I V A S



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P 86/ER-5	
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA SECCION [03] CLASES PASIVAS					
CAPITULO	SERVICIOS RESPONSABLES	DIRECCION REGIONAL DE FUNCION PUBLICA			TOTAL
CAPITULO I		40000			40000
CAPITULO II					
CAPITULO III					
CAPITULO IV					
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		40000			40000
CAPITULO VI					
CAPITULO VII					
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>					
CAPITULO VIII					
CAPITULO IX					
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>					
<b>GRAN TOTAL</b>		40000			40000

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	PB6/EP-4		
FECHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 0 3 CLASES PASIVAS	PROGRAMAS			TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS		314A				
10	Altos Cargos .....					
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos					
	0 - Retribuciones basicas .....					
	1 - Otras remuneraciones .....					
11	Personal eventual de Gabinetes .....					
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes .....					
	0 - Retribuciones basicas .....					
	1 - Otras remuneraciones .....					
12	Funcionarios .....					
120	Retribuciones basicas .....					
121	Retribuciones complementarias .....					
	0 - Complemento destino .....					
	1 - Complemento dedicacion exclusiva .....					
	2 - Complementos transitorios .....					
	3 - Otras remuneraciones .....					
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario .....					
122	Retribuciones en especie .....					
123	Asignacion por destino en el extranjero .....					
13	Laborales .....					
130	Laboral fijo .....					
	0 - Retribuciones basicas .....					
	1 - Otras remuneraciones .....					
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....					
131	Laboral eventual .....					
	0 - Retribuciones basicas .....					
	1 - Otras remuneraciones .....					
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....					
14	Otro personal .....					
141	Otro personal .....					
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo .....					
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo .....					
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....					
	3 - Personal vario .....					
15	Incentivos al rendimiento .....					
150	Productividad .....					
151	Gratificaciones .....					
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador .....	40000				40000
160	Cuotas sociales .....					
	0 - Seguridad Social .....					
	1 - MURFACE .....					
	4 - MUNPAL .....					
	9 - Otras .....					
161	Prestaciones Sociales .....	40000				40000
	0 - Pensiones a funcionarios .....	26000				26000
	1 - Pensiones a familiares .....	14000				14000
	3 - Pensiones excepcionales .....					
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas .....					
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo .....					
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo .....					
	9 - Complemento familiar .....					
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral .....					
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....					
	1 - Economaticos y comedores .....					
	2 - Transportes de personal .....					
	9 - Otros .....					
163	Gastos sociales de personal laboral .....					
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....					
	1 - Economaticos y comedores .....					
	2 - Transportes de personal .....					
	9 - Otros .....					

S E C C I O N 11.

P R E S I D E N C I A



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P 86/ER-5	
	SECCION [II]	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO				
CAPITULO	SERVICIOS RESPONSABLES	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO				TOTAL
CAPITULO I		114365				114365
CAPITULO II		54475				54475
CAPITULO III						
CAPITULO IV		34000				34000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		202840				202840
CAPITULO VI		2000				2000
CAPITULO VII						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		2000				2000
CAPITULO VIII						
CAPITULO IX						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
GRAN TOTAL		204840				204840





		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			HOJA N° 1		GASTOS ( MILES DE PESETAS )		P86/EP-4				
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	EICHA	SECCION	1   1	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO									
	SERVICIO	0   1	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO										
CONCEPTOS	PROGRAMAS		1 1 2 A						TOTAL PROGRAMAS				
46 A Corporaciones Locales .....		8000							8000				
460 Las que se acuerden por el Sr. Presidente. ....		8000							8000				
46 A familias e instituciones sin fines de lucro. ....		25000							25000				
480 Las que se acuerden por el Sr. Presidente a familias y entidades. ....		10000							10000				
481 Las que se acuerden por el Sr. Presidente a graduados por ampliación de estudios. ....		15000							15000				
49 AL EXTERIOR .....		1000							1000				
490 Por cuotas a la Conferencia Europea para Desarrollo Regional, y otras entidades supraregionales. ....		1000							1000				

	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986	HOJA N° 1	GASTOS ( MILLES DE PESETAS )	P86/EP-4
--	--	-----------	---------------------------------	----------

ECHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION [ 1 ] 1	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO
	SERVICIO [ 0 ] 1	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA Y DEL CONSEJO DE GOBIERNO

CONCEPIOS		PROGRAMAS	[ 1 ] 2 [ 8 ]	[ ] [ ] [ ]	[ ] [ ] [ ]	[ ] [ ] [ ]	[ ] [ ] [ ]	[ ] [ ] [ ]	TOTAL PROGRAMAS
60	A INFORMATIZACION DE LA RESIDENCIA .....	2000							2000
606	Equipos para procesos de informatizacion .....	2000							2000



S E C C I O N 12 .

C O N S E J E R I A D E P R E S I D E N C I A



		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P B6/ER-5
		SECCION [1 2] CONSEJERIA DE PRESIDENCIA					
CAPITULO	SERVICIOS RESPONSABLES	SECRETARIA GENERAL TECNICA	DIRECCION REGIONAL DE ESTUDIOS Y ASESORAMIENTO DE ENTIDADES LOCALES	DIRECCION REGIONAL DE LOS CONTENCIOSOS Y ASESORIA JURIDICA	DIRECCION REGIONAL DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS	DIRECCION REGIONAL DE LA FUNCION PUBLICA	TOTAL
CAPITULO I	363392	54069		34518	41053	232158	721090
CAPITULO II	160999	13000		4300	1300	9000	168599
CAPITULO III							
CAPITULO IV	65000	48700				10000	123700
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	589291	111769		38818	42353	251158	1033389
CAPITULO VI	138231				1117500		1255731
CAPITULO VII	42000				1187000		1229000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	180231				2304500		2484731
CAPITULO VIII						10000	10000
CAPITULO IX							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						10000	10000
GRAN TOTAL	769522	111769		38818	2346853	261158	3528120



FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA N° 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	PB6/EP-4	
SECCION 1 2 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	SERVICIO 0 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA	PROGRAMAS	121A	126C	126D	223A	11111	11111	TOTAL PROGRAMAS
CONCEPTOS									
20 Arrendamientos .....		7000	8600	1500					17100
200 Terrenos y bienes naturales .....									
202 Edificios y otras construcciones .....		2000							2000
203 Maquinaria, instalacion y utillaje .....		200							200
204 Material de transporte .....				1500					1500
205 Mobiliario y enseres .....		4500							4500
206 Equipos para proceso de informacion .....		300	8600						8900
209 Otro inmovilizado material .....									
21 Reparacion y conservacion .....		16100	7750	11000	2300				37150
210 Terrenos y bienes naturales .....									
212 Edificios y otras construcciones .....		14000	800	600					15400
213 Maquinaria, instalacion y utillaje .....		1000	350	750	300				2400
214 Material de transporte .....				9000	2000				11000
215 Mobiliario y enseres .....		500		150					650
216 Equipos para proceso de informacion .....		100	6600	500					7200
219 Otro inmovilizado material .....		500							500
22 Material, suministros y otros .....		45150	22149	25900	3050				96249
220 Material de oficina .....		9350	6599	705					16654
0 - Ordinario no inventariable .....		3600	999	250					4849
1 - Mobiliario y enseres .....		4500	500	300					5300
2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....		750	100	70					920
3 - Libros y otras publicaciones .....		500		25					525
4 - Material informatico .....			5000	60					5060
221 Suministros .....		13200	1040	18705	1150				34095
0 - Energia electrica .....		7500	1000	600					9100
1 - Agua .....		800	40	200					1040
2 - Gas .....				100					100
3 - Combustible .....		2000		16395					18395
4 - Vestuario .....		2000		800	650				3450
5 - Productos alimenticios .....				10					10
6 - Productos farmaceuticos .....				600	500				2000
9 - Otros suministros .....		900							
222 Comunicaciones .....		7000	14000	1510					22510
0 - Telefonicas .....		6000	14000	1500					21500
1 - Postales y telegraficas .....		800		10					810
2 - Telex .....		50							50
9 - Otras .....		150							150
223 Transportes .....		100	10	350					260
224 Primas de seguro .....		1000	500	3500					5000
225 Tributos .....		500							500
226 Gastos diversos .....		9000		780	1900				11680
0 - Congresos, Atencion a establecimientos y representaciones .....		1000		300					300
3 - Publicidad y propaganda .....		3000							3000
5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....		2000		300	1500				4200
6 - Reuniones y conferencias .....		3000							3000
7 - Cooperacion cientifica y tecnica .....									
8 - Promocion cultural y educativa .....									
9 - Otros .....									80
227 Trabajos realizados por otras empresas .....		5000		550					5550
0 - Limpieza y aseo .....				300					300
1 - Seguridad .....		500							500
2 - Valoraciones y peritajes .....				250					250
3 - Postales .....									4500
4 - Custodia, deposito y almacenaje .....									
6 - Estudios y trabajos tecnicos .....									
7 - Procesos de datos .....									
9 - Otros .....									
23 Indemnizaciones por razon del servicio .....		3500	1000	6000					10500
230 Dietas .....		2600	500	5000					8100
0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....		900							900
1 - A Altos Cargos .....		1700	500	5000					7200
2 - Al Personal .....									
231 Locomacion .....		900	500	1000					2300
232 Traslados .....									
233 Otras indemnizaciones .....		100							100

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA N° 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 0 1	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA SECRETARIA GENERAL TECNICA						
PROGRAMAS CONCEPIOS			1 2 1 A	3 2 3 A	1 1 1 1	1 1 1 1	1 1 1 1	1 1 1 1	TOTAL PROGRAMAS
43	A ORGANISMOS AUTONOMOS, COMERCIALES O FINANCIEROS .....		38000						38000
430	Imprenta Regional .....		38000						38000
44	A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS .....		2000						2000
440	Otros Entes Publicos que se acuerde .....		2000						2000
46	A CORPORACIONES LOCALES .....		10000	12000					22000
460	Subvenciones a Corporaciones Locales .....		10000						10000
461	Subvenciones a Corporaciones Locales .....			12000					12000
47	A EMPRESAS PRIVADAS .....		1000						1000
470	A Empresas Privadas que se acuerden .....		1000						1000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. ....		2000						2000
480	Recas de formacion para trabajos de Planificacion, Informes y Documentacion .....		1000						1000
481	Otros que se acuerden. ....		1000						1000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS  
( MILES DE PESETAS )

PB6/EP-4

EICHA  
DISTRIBUCION ECONOMICA  
POR PROGRAMAS

SECCION 1 2 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

SERVICIO 0 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA

CONCEPIOS	PROGRAMAS	121A	126C	126D	223A	11111	11111	11111	TOTAL PROGRAMAS
60 ACONDICIONAMIENTO, TERMINACION DE LAS OBRAS DEL PALACIO DE SAN ESTEBAN .....	25000								25000
602 Edificios y otras construcciones .....	11000								11000
0 - Acondicionamiento complementario de San Esteban .....	10000								10000
1 - Revisiones de precios, excesos de obra, liquidaciones y otros imprevistos del ejercicio actual y de ejercicio anteriores, relacionados con los proyectos de inversi de la Consejeria .....	1000								1000
603 Maquinaria, Instalacion y Utillaje .....	5000								5000
0 - Centro de Documentacion y Archivo Regional .....	5000								5000
605 Mobiliario y Enseres .....	9000								9000
0 - Mobiliario de San Esteban (Glo. plurianual 1985), anualidad correspondiente al ejercicio 1986 .....	6915								6915
1 - Adquisicion nuevos equipos para instalaciones Consejer de Presidencia .....	2085								2085
61 PROYECTO DE EMISORES Y CONVENIOS .....	20000								20000
613 Maquinaria, Instalacion y Utillaje .....	20000								20000
0 - Red de Emisores y Convenios .....	18000								18000
1 - Revisiones de precios, excesos de obra, liquidaciones otros imprevistos del ejercicio actual y de ejercicio anteriores, relacionados con proyectos de instalacion de la Red de Emisores y Convenios .....	2000								2000
62 PROYECTO DE ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS .....	29231								29231
626 Equipo para Procesos de informacion .....	29231								29231
63 PROYECTO DE ADQUISICION DE VEHICULO .....		2000							2000
634 Material de Transporte .....		2000							2000
64 PROYECTO DE DOTACION PARQUES CONTRA INCENDIOS .....			62000						62000
642 Edificios y otras construcciones .....			2000						2000
643 Maquinaria, instalaciones y utilaje .....			10000						10000
0 - Equipos complementarios Parque de Incendios .....			10000						10000
644 Material de Transportes .....			50000						50000
0 - Material de Transportes .....			40000						40000
1 - Adquisicion 2 vehiculos t/t, y una autobomba nodriza .....			10000						10000

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA N° 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4	
	FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION 1 2 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	SERVICIO 0 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	121A	1111	1111	1111	1111	1111	
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO .....	20000							20000
701 Convenios con Organismos de la Admon. del Estado para proyectos de inversion. ....	20000							20000
73 A ORGANISMOS AUTONOMOS, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIEROS .....	22000							22000
730 Imprenta Regional .....	22000							22000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS  
EN PESETAS

P06/EP-4



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

H C 3 A N° 1

GASIOS  
(MILES DE PESETAS)

P86/EP-





PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HQJA N° 1

## GASTOS EN PESETAS

P96/EP-4



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS  
(MILES DE PESETAS)

PB6/EP-4

FECHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION 0 1 SERVICIO 0 1	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA						
		DIRECCION REGIONAL DE LO CONTENCIOSO Y ASESORIA JURIDICA						

CONCEPCIONES	PROGRAMAS	126A	1111	1111	1111	1111	1111	TOTAL PROGRAMAS
		126A	1111	1111	1111	1111	1111	1111
20 Arrendamientos .....								
200 Terrenos y bienes naturales .....								
202 Edificios y otras construcciones .....								
203 Maquinaria, instalacion y utilaje .....								
204 Material de transporte .....								
205 Mobiliario y enseres .....								
206 Equipos para proceso de informacion .....								
209 Otro inmovilizado material .....								
21 Reparacion y conservacion .....								
210 Terrenos y bienes naturales .....								
212 Edificios y otras construcciones .....								
213 Maquinaria, instalacion y utilaje .....								
214 Material de transporte .....								
215 Mobiliario y enseres .....								
216 Equipos para proceso de informacion .....								
219 Otro inmovilizado material .....								
22 Material, suministros y otros .....	3700							3700
220 Material de oficina .....	1150							1150
0 - Ordinario no inventariable .....	30							30
1 - Mobiliario y enseres .....	500							500
2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....	120							120
3 - Libros y otras publicaciones .....	500							500
4 - Material informatico .....								
221 Suministros .....								
0 - Energia electrica .....								
1 - Agua .....								
2 - Gas .....								
3 - Combustible .....								
4 - Vestuario .....								
5 - Productos alimenticios .....								
6 - Productos farmaceuticos .....								
9 - Otros suministros .....								
222 Comunicaciones .....								
0 - Telefonicas .....								
1 - Postales y telegraficas .....								
2 - Telex .....								
9 - Otras .....								
223 Transportes .....								
224 Primas de seguro .....								
225 Tributos .....								
226 Gastos diversos .....	2550							2550
0 - Canones .....	100							100
1 - Atenciones protocolarias y representativas .....								
2 - Publicidad y propaganda .....								
5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....								
6 - Reuniones y conferencias .....								
7 - Cooperacion cientifica y tecnica .....								
8 - Promocion cultural y educativa .....								
9 - Otros .....	2450							2450
227 Trabajos realizados por otras empresas .....								
0 - Limpieza y aseo .....								
1 - Seguridad .....								
2 - Valoraciones y peritajes .....								
3 - Postales .....								
4 - Custodia, deposito y almacenaje .....								
6 - Estudios y trabajos tecnicos .....								
7 - Proceso de datos .....								
9 - Otros .....								
23 Indemnizaciones por razon del servicio .....	600							600
230 Dietas .....	400							400
0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....	200							200
1 - A Altos Cargos .....	200							200
2 - Al Personal .....								
231 Locomencion .....	100							100
232 Itraslados .....								
233 Otras indemnizaciones .....	100							100

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 2 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	HOJA N° 1	GASTOS ( MILES DE PESETAS )	P86/EP-4
		SERVICIO 0 5 DIRECCION REGIONAL DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS			
CONCEPTOS		PROGRAMAS 4438			TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos .....	3859			3859
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos	3859			3859
	0 - Retribuciones basicas .....				
	1 - otras remuneraciones .....				
11	Personal eventual de Gabinetes .....				
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes .....				
	0 - Retribuciones basicas .....				
	1 - Otras remuneraciones .....				
12	Funcionarios .....	26414			26414
120	Retribuciones basicas .....	17883			17883
121	Retribuciones complementarias .....	8531			8531
	0 - Complemento destino .....				
	1 - Complemento dedicacion exclusiva .....				
	2 - Complementos transitorios .....				
	3 - Otras remuneraciones .....				
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario .....				
122	Retribuciones en especie .....				
123	Asignacion por destino en el extranjero .....				
13	Laborales .....				
130	Laboral fijo .....				
	0 - Retribuciones basicas .....				
	1 - Otras remuneraciones .....				
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....				
131	Laboral eventual .....				
	0 - Retribuciones basicas .....				
	1 - Otras remuneraciones .....				
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....				
14	Otro personal .....				
141	Otro personal .....				
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo .....				
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo .....				
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....				
	3 - Personal vario .....				
15	Incentivos al rendimiento .....	1000			1000
150	Productividad .....				
151	Gratificaciones .....	1000			1000
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador .....	9780			9780
160	Cuotas sociales .....	9644			9644
	0 - Seguridad Social .....				
	1 - MUEACE .....				
	4 - MUNPAL .....				
	9 - Otras .....				
161	Prestaciones Sociales .....	136			136
	0 - Pensiones a funcionarios .....				
	1 - Pensiones a familiares .....				
	3 - Pensiones excepcionales .....				
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas .....				
	5 - Asistencia medico-farmaceutica personal activo .....				
	6 - Asistencia medico-farmaceutica personal pasivo .....				
	9 - Complemento familiar .....				
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral .....				
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....				
	1 - Economatos y comedores .....				
	2 - Transportes de personal .....				
	9 - Otros .....				
163	Gastos sociales de personal laboral .....				
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....				
	1 - Economatos y comedores .....				
	2 - Transportes de personal .....				
	9 - Otros .....				





PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS  
(MILES DE PESETAS)

P86/EP-4

FICHA  
DISTRIBUCION ECONOMICA  
POR PROGRAMAS

SECCION 1 2 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

SERVICIO 0 5 DIRECCION REGIONAL DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS

EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS ( MILLES DE PESETAS )	P86/EP-4	
	SECCION	1	2	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA				
SERVICIO	0	5	DIRECCION REGIONAL DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	443B	443C					TOTAL PROGRAMAS
76 A CORPORACIONES LOCALES.....	237000	900000						1137000
760 A Corporaciones Locales mayores de 20.000 habitantes. ....	175000							175000
761 Transferencias a las Corporaciones Locales de Murcia, Cartagena y Lorca para equipamiento colectivos. ....		900000						900000
762 Caja de Cooperacion. ....	62000							62000
77 A EMPRESAS PRIVADAS. ....	50000							50000
770 Convenio con Telefonica para instalacion de servicios en medios rurales. ....	50000							50000





PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

**H O J A      N° 2**

GASTOS  
UTILES DE PESETAS

P86/EP-1

FICHA  
DISTRIBUCION ECONOMICA  
POR PROGRAMAS

SECCION 1 2 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

SERVICIO 0 6 DIRECCION REGIONAL DE LA FUNCION PUBLICA

FICHA-DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 2 COMSEJERIA DE PRESIDENCIA	HOJA Nº 1	GASTOS ( MILES DE PESETAS )	P86/EP-4
CONCEPTOS		PROGRAMAS 1 2 3 A			TOTAL PROGRAMAS
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO .....	10000			10000
480	Ayudas para estudios al personal .....	10000			10000

	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986	HOJA Nº 1	GASTOS ( MILLES DE PESETAS )	PB6/EP-4
--	--	-----------	---------------------------------	----------

<b>FECHA</b> <b>DISTRIBUCION ECONOMICA</b> <b>POR PROGRAMAS</b>	SECCION	1 2 CONSEJERIA DE PRESIDENCIA				
	SERVICIO	0 6 DIRECCION REGIONAL DE LA FUNCION PUBLICA				

CONCEPTOS	PROGRAMAS	123A							TOTAL PROGRAMAS
		10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
82 CONCESSION DE PRESTAMOS. ....		10000							10000
820 Prestamos y anticipos concedidos a corto plazo, en pesetas. ....		10000							10000
0 - Anticipos sin interes al personal de la Comunidad Autonoma. ....		10000							10000



SECCION 13.  
CONSEJERIA DE ECONOMIA,  
HACIENDA Y EMPLEO





## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

FICHA RESUMEN DE GASTOS POR  
SERVICIOS RESPONSABLES

P 86/ER-5

SECCION [13] CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

CAPITULO	SERVICIOS RESPONSABLES	SECRETARIA GENERAL TECNICA	DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO	DIRECCION REGIONAL DE ECONOMIA Y PROGRAMACION	DIRECCION REGIONAL DE EMPLEO Y DESEARROLLO COOPERATIVO	INTERVENCION REGIONAL		TOTAL
CAPITULO I	125289	204135	74280	63686	144009			611399
CAPITULO II	54831	74488	34685	20530	16500			201134
CAPITULO III		5000						5000
CAPITULO IV	2000	55000	8500	501000	2000			508500
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	182120	338633	117465	585316	163509			1386033
CAPITULO VI		11000			1000			12000
CAPITULO VII				34000				34000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		11000		34000	1000			46000
CAPITULO VIII		61000						61000
CAPITULO IX								
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		61000						61000
GRAN TOTAL	182120	410633	117465	619316	163509			1493033



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

## GASTOS EN PESETAS

P86/EP-4



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° I

GASTOS  
(MILES DE PESETAS)

PB6/EP-4

EICHA  
DISTRIBUCION ECONOMICA  
POR PROGRAMAS

SECCION 1 | 3 CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO  
SERVICIO 0 | 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA

CONCEPTOS	PROGRAMAS	61118							TOTAL PROGRAMAS
20 Arrendamientos .....		1200							1200
200 Terrenos y bienes naturales .....									
202 Edificios y otras construcciones .....		700							700
203 Maquinaria, instalación y utillaje .....									
204 Material de transporte .....									
205 Mobiliario y enseres .....		400							400
206 Equipos para proceso de información .....		100							100
209 Otro inmovilizado material .....									
21 Reparación y conservación .....		16655							16655
210 Terrenos y bienes naturales .....									
212 Edificios y otras construcciones .....		15700							15700
213 Maquinaria, instalación y utillaje .....		555							555
214 Material de transporte .....									
215 Mobiliario y enseres .....		200							200
216 Equipos para proceso de información .....		200							200
219 Otro inmovilizado material .....									
22 Material, suministros y otros .....		32376							32376
220 Material de oficina .....		3700							3700
0 - Ordinario no inventariable .....		1500							1500
1 - Mobiliario y enseres .....		1000							1000
2 - Prensa, revistas y publicaciones periódicas .....		400							400
3 - Libros y otras publicaciones .....		500							500
4 - Material informático .....		300							300
221 Suministros .....		15400							15400
0 - Energía eléctrica .....		11000							11000
1 - Agua .....		1000							1000
2 - Gas .....		900							900
3 - Combustible .....		2500							2500
4 - Vestuario .....									
5 - Productos alimenticios .....									
6 - Productos farmacéuticos .....									
9 - Otros suministros .....									
222 Comunicaciones .....		4500							4500
0 - Telefónicas .....		3850							3850
1 - Postales y telegráficas .....		350							350
2 - Telex .....		100							100
9 - Otras .....		200							200
223 Transportes .....									
224 Primas de seguro .....		510							510
225 Tributos .....									
226 Gastos diversos .....		4866							4866
0 - Canones .....									
1 - Atenciones protocolarias y representativas .....		2000							2000
2 - Publicidad y propaganda .....		1416							1416
5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....		300							300
6 - Reuniones y conferencias .....		700							700
7 - Cooperación científica y técnica .....		300							300
8 - Promoción cultural y educativa .....		250							250
9 - Otros .....									
227 Trabajos realizados por otras empresas .....		3400							3400
0 - Limpieza y aseo .....		100							100
1 - Seguridad .....		200							200
2 - Valoraciones y peritajes .....									
3 - Postales .....		2500							2500
4 - Custodia, depósito y almacenaje .....		500							500
6 - Estudios y trabajos técnicos .....		100							100
7 - Proceso de datos .....									
9 - Otros .....									
23 Indemnizaciones por razón del servicio .....		4600							4600
230 Dietas .....		2950							2950
0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....									
1 - A Altos Cargos .....		2500							2500
2 - Al Personal .....		450							450
231 Locomoción .....		1100							1100
232 Itraslados .....									
233 Otras indemnizaciones .....		550							550



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

**G A S T O S**  
**( MILES DE PESETAS )**

P86/EP-4

**DISTRIBUCION ECONOMICA  
POR PROGRAMAS**

SECCION	1	3	CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO
SERVICIO	0	1	SECRETARIA GENERAL TECNICA







PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1

GASTOS  
(MILES DE PESETAS)

P86/EP-4

FICHA  
DISTRIBUCION ECONOMICA  
POR PROGRAMAS

SECCION 1 3 CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO

CONCEPTOS	PROGRAMAS	61320	11111	11111	11111	11111	11111	11111	TOTAL PROGRAMAS
32 PRESTAMOS Y ANTICIPOS. ....		5000							5000
320 Interes de prestamos y anticipos. ....		5000							5000

 <b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>	<b>PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986</b>					<b>HOJA N° 1</b>	<b>GASTOS (MILES DE PESETAS)</b>	<b>PB6/EP-4</b>	
	<b>EICHA</b>  <b>DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA</b>  <b>POR PROGRAMAS</b>	<b>SECCIÓN</b>	<b>1 3</b>	<b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO</b>					
		<b>SERVICIO</b>	<b>0 2</b>	<b>DIRECCIÓN REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLÍTICA FINANCIERA Y PATRIMONIO</b>					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	631A	631C	631D	632A	633A	██████	██████	TOTAL PROGRAMAS
47 A Empresas Privadas .....					1000	45000			46000
470 Para apoyar a la gestión de empresas .....					1000				1000
471 A Empresas organizadoras del juego del Bingo .....						45000			45000
48 A Familias e Inst. sin fines de lucro .....	1000	1000	1000	1000	5000				9000
480 A Becas de Formación .....	1000	1000	1000	1000	5000				9000

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA N° 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
	FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION 1 3 CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO	SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO				
CONCEPTOS	PROGRAMAS	631C	632A	11111	11111	11111	TOTAL PROGRAMAS
60 Proyecto de Reforma para la adaptacion de los Palacios de Ite. Fletesta para las transferencias de Tributos .....	1000	10000					11000
602 Edificios y otras Construcciones .....		6000					6000
603 Maquinaria, Instalacion y Utillaje .....	1000	2000					3000
605 Mobiliario y Enseres .....		2000					2000

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
	FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION 1 3 CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO	SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE PRESUPUESTOS, POLITICA FINANCIERA Y PATRIMONIO				
		PROGRAMAS	632A				
		CONEPIOS					
84	ADQUISICION DE ACCIONES.....		61000				61000
841	Compra de acciones a empresas privadas.....		61000				61000
	0 - PROMURAL .....		1000				1000
	1 - UNDEMUR .....		50000				50000
	2 - URBAMUSA .....		10000				10000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

**N O J A      N ° 1**

**G A S T O S**

PB6/EP-4



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS  
( MILLES DE PESETAS )

PB6/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1   3 CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO								
		SERVICIO - 0   3 DIRECCION REGIONAL DE ECONOMIA Y PROGRAMACION								
CONCEPIOS		PROGRAMAS	612A							TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos .....		60							60
200	Terrenos y bienes naturales .....									
202	Edificios y otras construcciones .....		10							10
203	Maquinaria, instalacion y utilaje .....									
204	Material de transporte .....									
205	Mobiliario y enseres .....									
206	Equipos para proceso de informacion .....		50							50
209	Otro inmovilizado material .....									
21	Reparacion y conservacion .....		1250							1250
210	Terrenos y bienes naturales .....									
212	Edificios y otras construcciones .....		150							150
213	Maquinaria, instalacion y utilaje .....		50							50
214	Material de transporte .....									
215	Mobiliario y enseres .....		50							50
216	Equipos para proceso de informacion .....		1000							1000
219	Otro inmovilizado material .....									
22	Material, suministros y otros .....		31550							31550
220	Material de oficina .....		8000							8000
	0 - Ordinario no inventariable .....		1000							1000
	1 - Mobiliario y enseres .....		500							500
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....		1500							1500
	3 - Libros y otras publicaciones .....		1500							1500
	4 - Material informatico .....		3500							3500
221	Suministros .....									
	0 - Energia electrica .....									
	1 - Agua .....									
	2 - Gas .....									
	3 - Combustible .....									
	4 - Vestuario .....									
	5 - Productos alimenticios .....									
	6 - Productos farmaceuticos .....									
	9 - Otros suministros .....									
222	Comunicaciones .....		1000							1000
	0 - Telefonicas .....		1000							1000
	1 - Postales y telegraficas .....									
	2 - Telex .....									
	9 - Otras .....									
223	Transportes .....									
224	Primas de seguro .....		50							50
225	Tributos .....									
226	Gastos diversos .....		4000							4000
	0 - Canones .....									
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....		200							200
	2 - Publicidad y propaganda .....		3500							3500
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....		300							300
	6 - Reuniones y conferencias .....									
	7 - Cooperacion científica y tecnica .....									
	8 - Promocion cultural y educativa .....									
	9 - Otros .....									
227	Trabajos realizados por otras empresas .....		18500							18500
	0 - Limpieza y aseo .....									
	1 - Seguridad .....									
	2 - Valoraciones y peritajes .....									
	3 - Postales .....									
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....									
	6 - Estudios y trabajos tecnicos .....									
	7 - Proceso de datos .....									
	9 - Otros .....									
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....		1825							1825
230	Diетas .....		1000							1000
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....									
	1 - A Altos Cargos .....									
	2 - Al Personal .....									
231	Locomocion .....		750							750
232	Traslados .....		25							25
233	Otras indemnizaciones .....		50							50

 <b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>	<b>PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986</b>				<b>HOJA N° 1</b>	<b>GASTOS (MILES DE PESETAS)</b>	<b>P06/EP-4</b>	
	<b>FICHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS</b>	<b>SECCION</b>	<b>1 3 CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO</b>					
		<b>SERVICIO</b>	<b>0 3 DIRECCION REGIONAL DE ECONOMIA Y PROGRAMACION</b>					
<b>CONCEPTOS</b>		<b>PROGRAMAS</b>	<b>612A</b>	<b>██████</b>	<b>██████</b>	<b>██████</b>	<b>██████</b>	<b>TOTAL PROGRAMAS</b>
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro, .....		8500					8500
480	Becas de Fomento .....		3500					3500
481	Instituto de Economía .....		5000					5000

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			HOJA N° 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P66/EP-4
EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION	1   3	CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO			
		SERVICIO	0   4	DIRECCION REGIONAL DE EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO			
CONCEPIOS		PROGRAMAS	3228	8218			
							TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos .....		3836				3836
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos		3836				3836
	0 - Retribuciones basicas .....						
	1 - otras remuneraciones .....						
11	Personal eventual de Gabinetes .....						
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes .....						
	0 - Retribuciones basicas .....						
	1 - Otras remuneraciones .....						
12	Funcionarios .....		12657	6305			18962
120	Retribuciones basicas .....		7403	3701			11104
121	Retribuciones complementarias .....		5254	2604			7658
	0 - Complemento destino .....		1693	839			2532
	1 - Complemento dedicacion exclusiva .....		1151	536			1687
	2 - Complementos transitorios .....		2410	1229			3639
	3 - Otras remuneraciones .....						
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario .....						
122	Retribuciones en especie .....						
123	Asignacion por destino en el extranjero .....						
13	Laborales .....		6540	17973			24513
130	Laboral fijo .....		6540	17973			24513
	0 - Retribuciones basicas .....		6390	15967			22357
	1 - Otras remuneraciones .....		150	2006			2156
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....						
131	Laboral eventual .....						
	0 - Retribuciones basicas .....						
	1 - Otras remuneraciones .....						
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....						
14	Otro personal .....						
141	Otro personal .....						
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo .....						
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo .....						
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....						
	3 - Personal vario .....						
15	Incentivos al rendimiento .....		1000	1000			2000
150	Productividad .....						
151	Gratificaciones .....		1000	1000			2000
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador .....		6996	7379			14375
160	Cuotas sociales .....		6900	7283			14183
	0 - Seguridad Social .....						
	1 - MUFACE .....						
	4 - MUNPAL .....						
	9 - Difras .....						
161	Prestaciones Sociales .....		96	96			192
	0 - Pensiones a funcionarios .....						
	1 - Pensiones a familiares .....						
	3 - Pensiones excepcionales .....						
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas .....						
	5 - Asistencia medico-farmaceutica personal activa .....						
	6 - Asistencia medico-farmaceutica personal pasivo .....						
	9 - Complemento familiar .....						
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral .....		96	96			192
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....						
	1 - Economatos y comedores .....						
	2 - Transportes de personal .....						
	9 - Otros .....						
163	Gastos sociales de personal laboral .....						
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....						
	1 - Economatos y comedores .....						
	2 - Transportes de personal .....						
	9 - Otros .....						



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS  
(MILES DE PESETAS)

PB6/EP-4

FICHA SECCION 1 | 3 CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

DISTRIBUCION ECONOMICA

POR PROGRAMAS

SERVICIO

DIRECCION REGIONAL DE EMPLEO Y DESARROLLO COOPERATIVO

	PROGRAMAS	1313514	E1211A	11111	11111	11111	11111	TOTAL PROGRAMAS
	CONCEPTOS							
20	Arrendamientos .....	60	60					120
200	Terrenos y bienes naturales .....							
202	Edificios y otras construcciones .....	30	30					60
203	Maquinaria, instalación y utillaje .....							
204	Material de transporte .....							
205	Mobiliario y enseres .....							
206	Equipos para proceso de información .....	70	30	-				60
209	Otro inmovilizado material .....							
21	Reparación y conservación .....	390	390					780
210	Terrenos y bienes naturales .....							
212	Edificios y otras construcciones .....	370	370					540
213	Maquinaria, instalación y utillaje .....							
214	Material de transporte .....							
215	Mobiliario y enseres .....	90	90					180
216	Equipos para proceso de información .....	20	30					60
219	Otro inmovilizado material .....							
22	Materiales, suministros y otros .....	5950	11240					17930
220	Material de oficina .....	, 1650	1700					3350
0	- Ordinario no inventariable .....	500	300					600
1	- Mobiliario y enseres .....	1000	1000					2000
2	- Prensa, revistas y publicaciones periódicas .....	100	100					200
3	- Libros y otras publicaciones .....	200	200					400
4	- Material informático .....	50	100					150
231	Suministros .....							
0	- Energía eléctrica .....							
1	- Agua .....							
2	- Gás .....							
3	- Combustible .....							
4	- Vestuario .....							
5	- Productos alimenticios .....							
6	- Productos farmacéuticos .....							
9	- Otros suministros .....							
222	Comunicaciones .....	685	585					1270
0	- Telefónicas .....	400	400					800
1	- Postales y telegráficas .....	200	100					300
2	- Telf. ....	25	25					50
9	- Otras .....	50	60					120
223	Transportes .....							
224	Primas de seguro .....	30	30					60
225	Tributos .....							
226	Gastos diversos .....	1435	1435					2850
0	- Canones .....							
1	- Atenciones protocolares y representativas .....	200	200					400
2	- Publicidad y propaganda .....	250	200					450
5	- Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....							
6	- Reuniones y conferencias .....	650	700					1350
7	- Cooperación científica y técnica .....	300	200					400
8	- Promoción cultural y educativa .....	125	125					250
9	- Otros .....	2300	8200					10400
0	- Limpieza y aseo .....							
1	- Seguridad .....							
2	- Vigilancias y peritajes .....							
3	- Postales .....							
4	- Custodia, depósito y almacenaje .....	1000	1000					2000
6	- Estudios y trabajos técnicos .....	300	300					600
7	- Proceso de datos .....	1000	7000					8000
9	- Otros .....							
227	Trabajos realizados por otras empresas .....	1200	600					1800
228	Distas .....	700	200					900
0	- A Miembros de las Asambleas (dietas, asistencias, etc.) .....	500						500
1	- A Altos Cargos .....	300	200					400
2	- Al Personal .....	300	300					600
231	Locomoción .....							
232	Traslados .....							
233	Otras indemnizaciones .....	200	100					300

EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 3 CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO	HOJA N°1	GASTOS ( MILES DE PESETAS )	PB6/EP-4
CONCEPTOS		PROGRAMAS 322A 621B 1111 1111 1111 1111			TOTAL PROGRAMAS
46	A Corporaciones Locales .....	65000			65000
460	Desempleo Estacional .....	65000			65000
47	A Empresas Privadas .....	240000	145000		385000
470	Empleo Juvenil .....	125000			125000
471	Empleo de Trabajadores con dificultades de reinsercion en el Mercado de Trabajo .....	100000			100000
472	Acceso de los Trabajadores a la propiedad de la empresa y actuaciones puntuales en empresas y sectores en crisis ..	15000			15000
473	A Cooperativas para planes de saneamiento y viabilidad ..		62000		62000
474	Empleo Cooperativo .....		83000		83000
48	A Familias e Instituciones sin fines de Lucro .....	37500	13500		51000
480	Becas de Formacion .....	1500	1500		3000
481	A Centrales Sindicales y Organizaciones Empresariales para Formacion, Campañas de Vendimia y otros gastos .....	36000			36000
0	- CROEM .....	12000			12000
1	- U.G.T. ....	12000			12000
2	- C.C.O.O. ....	7000			7000
3	- Campañas de Vendimia y otros programas de formacion sindical .....	5000			5000
482	Iniciativas locales de empleo .....		8000		8000
483	Fomento del Asociacionismo Cooperativo .....		4000		4000







PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS  
(MILES DE PESETAS)

PB6/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION SERVICIO	1 3 CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO 0 5 INTERVENCION REGIONAL							
			PROGRAMAS	6318					TOTAL PROGRAMAS
20 Arrendamientos .....		500							500
200 Terrenos y bienes naturales .....									
202 Edificios y otras construcciones .....		100							100
203 Maquinaria, instalación y utillaje .....									
204 Material de transporte .....									
205 Mobiliario y enseres .....									
206 Equipos para proceso de información .....		400							400
209 Otro inmovilizado material .....									
21 Reparación y conservación .....		2400							2400
210 Terrenos y bienes naturales .....									
212 Edificios y otras construcciones .....		400							400
213 Maquinaria, instalación y utillaje .....									
214 Material de transporte .....									
215 Mobiliario y enseres .....		1700							1700
216 Equipos para proceso de información .....		300							300
219 Otro inmovilizado material .....									
22 Material, suministros y otros .....		12900							12900
220 Material de oficina .....		7700							7700
0 - Ordinario no inventariable .....									
1 - Mobiliario y enseres .....									
2 - Prensa, revistas y publicaciones periódicas .....									
3 - Libros y otras publicaciones .....									
4 - Material informático .....									
221 Suministros .....									
0 - Energía eléctrica .....									
1 - Agua .....									
2 - Gas .....									
3 - Combustible .....									
4 - Vestuario .....									
5 - Productos alimenticios .....									
6 - Productos farmacéuticos .....									
9 - Otros suministros .....									
222 Comunicaciones .....		1200							1200
0 - Telefónicas .....									
1 - Postales y telegráficas .....									
2 - Telex .....									
9 - Otras .....									
223 Transportes .....									
224 Primas de seguro .....									
225 Tributos .....									
226 Gastos diversos .....		4000							4000
0 - Canones .....									
1 - Atenciones protocolares y representativas .....									
2 - Publicidad y propaganda .....									
5 - Reuniones a agentes mediadores independientes .....									
6 - Reuniones y conferencias .....									
7 - Cooperación científica y técnica .....									
8 - Promoción cultural y educativa .....									
9 - Otros .....									
227 Trabajos realizados por otras empresas .....									
0 - Limpieza y aseo .....									
1 - Seguridad .....									
2 - Valoraciones y peritajes .....									
3 - Postales .....									
4 - Custodia, depósito y almacenaje .....									
6 - Estudios y trabajos técnicos .....									
7 - Proceso de datos .....									
9 - Otros .....									
23 Indemnizaciones por razón del servicio .....		700							700
230 Dietas .....		400							400
0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....									
1 - A Altos Cargos .....									
2 - Al Personal .....									
231 Locomoción .....		200							200
232 Itraslados .....									
233 Otras indemnizaciones .....		100							100

		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		HOJA N° 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 3 CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO							
		SERVICIO 0 5 INTERVENCION REGIONAL							
CONCEPTOS		PROGRAMAS	6318	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	TOTAL PROGRAMAS
48	A Familias y otras entidades sin fines de Lucro .....		2000						2000
480	Recas de Formacion .....		2000						2000





S E C C I O N 14.

C O N S E J E R I A D E P O L I T I C A

T E R R I T O R I A L

Y O B R A S P U B L I C A S



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P 86/ER-5
	SECCION [114]	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS					
SERVICIOS RESPONSABLES	SECRETARIA GENERAL TECNICA	DIRECCION REGIONAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	DIRECCION REGIONAL DE CARRETERAS, PUERTOS Y COSTAS	DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA	DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNIC.	DIRECCION REGIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS	TOTAL
CAPITULO I	146239	38710	476324	186214	74512	49705	371709
CAPITULO II	66950	54320	514888	57975	33610	39207	466950
CAPITULO III				25000			25000
CAPITULO IV	18000	9500		5000	52000		84000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	231189	102035	691212	274189	160122	88912	1547659
CAPITULO VI	21030	185000	2239000	960000	80000	1052773	4537773
CAPITULO VII	130000	75000		35000	30000	8000	272000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	151000	264000	2239000	995000	100000	1060773	4809773
CAPITULO VIII				364500			364500
CAPITULO IX				20000			20000
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS				384500			384500
G R A N T O T A L	382159	386079	2950212	1653680	260122	1149685	6741930





PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

H D J A N° 2

**GASTOS**

P86/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION <b>1 4</b>	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
	SERVICIO <b>0 1</b>	SECRETARIA GENERAL TECNICA





PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

BASTOS  
(MILES DE PESETAS)

P86/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION 0   1	1   4 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS SECRETARIA GENERAL TECNICA
--	------------------	---

CONCEPTOS	PROGRAMAS	5   1   A							TOTAL PROGRAMAS
		2   0   0	2   1   0	2   1   0	2   1   0	2   1   0	2   1   0	2   1   0	
60 INVERSIONES REALES. ....		21000							21000
606 Plan Informatico, 2a Fase. ....		21000							21000

 <b>COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA</b>	<b>PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986</b>				<b>HOJA N° 1</b>	<b>GASTOS ( MILLES DE PESETAS )</b>	<b>PB6/EP-4</b>	
	<b>EICMA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS</b>	<b>SECCION</b>	<b>1   4</b>	<b>CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS</b>				
		<b>SERVICIO</b>	<b>0   1</b>	<b>SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>				
<b>CONCEPTOS</b>		<b>PROGRAMAS</b>	5   1   A					<b>TOTAL PROGRAMAS</b>
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS .....		100000						100000
710 A la Universidad para obras de infraestructura del Campus		100000						100000
76 A CORPORACIONES LOCALES .....		30000						30000
760 Para actuaciones que complementen Programas de la Consejeria. ....		30000						30000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

## GASIOS

P86/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION 1 4	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
	SERVICIO 0 2	DIRECCION REGIONAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986					HOJA N° 3	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION [1] 4 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS	DIRECCION REGIONAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE					
		PROGRAMAS	[432B]	[432C]	[442A]	[442B]	[ ]	TOTAL PROGRAMAS
CONCEPCIONES								
20	Arrendamientos .....							
200	Terrenos y bienes naturales .....							
202	Edificios y otras construcciones .....							
203	Maquinaria, instalacion y utilaje .....							
204	Material de transporte .....							
205	Mobilario y enseres .....							
206	Equipos para proceso de informacion .....							
209	Otro inmovilizado material .....							
21	Reparacion y conservacion .....							
210	Terrenos y bienes naturales .....							
212	Edificios y otras construcciones .....							
213	Maquinaria, instalacion y utilaje .....							
214	Material de transporte .....							
215	Mobilario y enseres .....							
216	Equipos para proceso de informacion .....							
219	Otro inmovilizado material .....							
22	Material, suministros y otros .....		13972	21682	9274	8092		53020
220	Material de oficina .....		850	700	850	600		3000
	0 - Ordinario no inventariable .....		500	500	500	500		2000
	1 - Mobilario y enseres .....		250	250	250	250		500
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....		100	100	100	100		200
	3 - Libros y otras publicaciones .....							
	4 - Material informatico .....		100	100	100	100		300
221	Suministros .....			3000				3000
	0 - Energia electrica .....							
	1 - Agua .....							
	2 - Gas .....							
	3 - Combustible .....							
	4 - Vestuario .....							
	5 - Productos alimenticios .....							
	6 - Productos farmaceuticos .....							
	9 - Otros suministros .....							
222	Comunicaciones .....			3000				3000
	0 - Telefonicas .....							
	1 - Postales y telegraficas .....							
	2 - Telex .....							
	9 - Otras .....							
223	Transportes .....							
224	Primas de seguro .....							
225	Tributos .....							
226	Gastos diversos .....		1325	4000	1825	500		7650
	0 - Canones .....							
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....		125	125	125	125		250
	2 - Publicidad y propaganda .....		500	500	500	500		2000
	3 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....		500	3500	1000	500		1500
	4 - Reuniones y conferencias .....							
	5 - Cooperacion científica y técnica .....							
	6 - Promoción cultural y educativa .....							
	9 - Otros .....		200		200			400
227	Trabajos realizados por otras empresas .....		11797	13982	6599	6992		39370
	0 - Limpieza y aseo .....							
	1 - Seguridad .....							
	2 - Valoraciones y peritajes .....							
	3 - Postales .....							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....							
	6 - Estudios y trabajos técnicos .....							
	7 - Proceso de datos .....							
	9 - Otros .....							
23	Indemnizaciones por razón del servicio .....			250	550	250	250	1300
230	Dietas .....		150	450	150	150		900
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....							
	1 - A Altos Cargos .....			300				300
	2 - Al Personal .....		150	150	150	150		600
231	Locomocion .....		100	100	100	100		400
232	Ireslados .....							
233	Otras indemnizaciones .....							



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

K Q J A      № 1

GASTOS  
MILES DE PESETAS

PB6/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 4	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
	SERVICIO	0 2	DIRECCION REGIONAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986					HOJA N° 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 4	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS				
	SERVICIO	0 2	DIRECCION REGIONAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE				
CONCEPIOS	PROGRAMAS		432B	432C	442A	442B	TOTAL PROGRAMAS
61 DIRECTRICES TERRITORIALES DE COORDINACION EN DIVERSAS COMARCAS.		12000					12000
617 Bienes destinados al uso general.		12000					12000
62 PROYECTOS DE PLANES ESPACIALES.		5000					5000
627 Bienes destinados al uso general.		5000					5000
63 ADQUISICION ESPACIOS NATURALES.			15300				15300
630 Terrenos y Bienes Naturales.			15300				15300
64 INFRAESTRUCTURA DIVERSA EN ESPACIOS NATURALES.			50000				50000
647 Bienes destinados al uso general.			50000				50000
65 PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSA EN ESPACIOS NATURALES.			6700				6700
657 Bienes destinados al uso general.			6700				6700
66 REGENERACION Y RECUPERACION DE VERTEDEROS DE RESIDUOS SOLIDOS.				35000			35000
667 Bienes destinados al uso general.				35000			35000
67 LUCHA CONTRA CONTAMINACION ATMOSFERICA.				4000			4000
673 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje.				4000			4000
68 PLANIMETRIA DIVERSA.		37000					37000
687 Bienes destinados al uso general.		37000					37000
69 ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA LA EXPLOTACION DE CARTOGRAFIA Y BANCO DE DATOS GRAEICO.		20000					20000
693 Maquinaria, Instalacion y Utillaje.		20000					20000







PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 2

GASTOS  
(MILES DE PESETAS)

PO6/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION SERVICIO	1   4	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS						
		0   3	DIRECCION REGIONAL DE CARRETERAS, PUERTOS Y COSTAS						
			PROGRAMAS	514A	515A	515B			TOTAL PROGRAMAS

200	Terrenos y bienes naturales .....								
202	Edificios y otras construcciones .....								
203	Maquinaria, instalacion y utillaje .....								
204	Material de transporte .....								
205	Mobiliario y enseres .....								
206	Equipos para proceso de informacion .....								
209	Otro inmovilizado material .....								
21	Reparacion y conservacion .....	3500	10150	2350					16000
210	Terrenos y bienes naturales .....								
212	Edificios y otras construcciones .....	750	500						1250
213	Maquinaria, instalacion y utillaje .....	300	8000	1000					9300
214	Material de transporte .....		100	100					200
215	Mobiliario y enseres .....	100	300						400
216	Equipos para proceso de informacion .....		250	250					500
219	Otro inmovilizado material .....	2350	1000	1000					4350
22	Material, suministros y otros .....	18616	142372	4550					165538
220	Material de oficina .....	2000	4800	1000					7800
	0 - Ordinario no inventariable .....	1100	1000	200					2300
	1 - Mobiliario y enseres .....	300	2500	200					3000
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....	50	150	50					250
	3 - Libros y otras publicaciones .....	50	150	50					250
	4 - Material informatico .....	500	1000	500					2000
221	Suministros .....	13550	130300	2150					146000
	0 - Energia electrica .....	10000	1600	600					12200
	1 - Agua .....	1000	150	50					1200
	2 - Gas .....		50						50
	3 - Combustible .....	250	20000	1000					21250
	4 - Vestuario .....	300	3000	500					3800
	5 - Productos alimenticios .....								
	6 - Productos farmaceuticos .....								
	9 - Otros suministros .....	2000	105500						107500
222	Comunicaciones .....	1000	1100	600					2700
	0 - Telefonicas .....	800	1000	500					2300
	1 - Postales y telegraficas .....	100	50	50					200
	2 - Telex .....	100	50	50					200
	9 - Otras .....	50	100	100					250
224	Primas de seguro .....	50	1000	200					1250
225	Tributos .....								
226	Gastos diversos .....		2800	500					3300
	0 - Canones .....								
	1 - Alquileres protocolares y representativas .....		500						500
	2 - Publicidad y propaganda .....								
	3 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....		1000						1000
	6 - Reuniones y conferencias .....								
	7 - Cooperacion científica y tecnicas .....		500	500					1000
	8 - Promocion cultural y educativa .....			100					100
	9 - Otros .....			200					700
227	Trabajos realizados por otras empresas .....	1966	2372						4238
	0 - Limpieza y aseo .....	150	700						850
	1 - Seguridad .....								
	2 - Valoraciones y peritajes .....								
	3 - Postales .....								
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....								
	6 - Estudios y trabajos tecnicos .....	1716	1072						2788
	7 - Proceso de datos .....	100	500						600
	9 - Otros .....								
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....	1750	28500	3100					33350
230	Dieltas .....	1200	22300	1300					24800
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....								
	1 - A Altos Cargos .....		800						800
	2 - Al Personal .....		21500	1300					24000
231	Locomocion .....	25	6000	1700					7725
232	Traslados .....	25	100						125
233	Otras indemnizaciones .....	500	100	100					700

	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986	HOJA N° 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	PB6/EP-4
--	--	-----------	------------------------------	----------

<b>EICHA</b> <b>DISTRIBUCION ECONOMICA</b> <b>POR PROGRAMAS</b>	SECCION	1 4 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS				
	SERVICIO	0 3 DIRECCION REGIONAL DE CARRETERAS, PUERTOS Y COSTAS				

CONCEPIOS	PROGRAMAS	514A	515A	515B	11111	11111	11111	TOTAL PROGRAMAS
60 CONSERVACION DE CARRETERAS.			600000					600000
607 Bienes destinados al uso general.			600000					600000
61 MEJORA Y CONSERVACION DE PUERTOS.		240000						240000
617 Bienes destinados al uso general.		240000						240000
62 INVERSION MEJORA Y REFUERZOS RED VIARIA.				1399000				1399000
620 Terrenos y Bienes Naturales.				15000				15000
623 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje.				8000				8000
624 Material de Transporte.				7000				7000
627 Bienes destinados al uso general.				1369000				1369000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

OJA N° 1

## GASTOS LES DE PESETAS.)

PB6/EP-4

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 2

GASTOS  
(MILES DE PESETAS)

P66/EP-4

EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION SERVICIO	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS			DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA			TOTAL PROGRAMAS
		431A	431B	432A	433A	433B	434A	
		CONCEPCIONES						
20	Arrendamientos .....							
200	Terrenos y bienes naturales .....							
202	Edificios y otras construcciones .....							
203	Maquinaria, instalacion y utilaje .....							
204	Material de transporte .....							
205	Mobiliario y enseres .....							
206	Equipos para proceso de informacion .....							
209	Otro inmovilizado material .....							
21	Reparacion y conservacion .....	12000	2000	200				14200
210	Terrenos y bienes naturales .....							
212	Edificios y otras construcciones .....	10000	1200					11200
213	Maquinaria, instalacion y utilaje .....	250	500					750
214	Material de transporte .....	150	150					300
215	Mobiliario y enseres .....	100	150	200				450
216	Equipos para proceso de informacion .....	1500						1500
219	Otro inmovilizado material .....							
22	Material, suministros y otros .....	25936	11093	3346				40375
220	Material de oficina .....	4000	1500	800				6300
	0 - Ordinario no inventariable .....	2000	750	500				3250
	1 - Mobiliario y enseres .....	1000	500	200				1700
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....	50	50	50				150
	3 - Libros y otras publicaciones .....	250	200	50				500
	4 - Material informatico .....	700						700
221	Suministros .....							
	0 - Energia electrica .....							
	1 - Agua .....							
	2 - Gas .....							
	3 - Combustible .....							
	4 - Vestuario .....							
	5 - Productos alimenticios .....							
	6 - Productos farmaceuticos .....							
	9 - Otros suministros .....							
222	Comunicaciones .....	1000	250	500				1750
	0 - Telefonicas .....	300	150	500				950
	1 - Postales y telegraficas .....	600	100					700
	2 - Telex .....	100						100
	9 - Otras .....	50	25					75
223	Transportes .....							
224	Primas de seguro .....	500	200					700
225	Tributos .....							
226	Gastos diversos .....	13000	3000	1500				17500
	0 - Canones .....	500	100	100				700
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....	250	100	100				450
	2 - Publicidades y propaganda .....	10000						10000
	3 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....	1000	600	200				1800
	6 - Reuniones y conferencias .....	1000	2000	1000				4000
	7 - Cooperacion cientifica y tecnica .....	250	200	100				550
	8 - Promocion cultural y educativa .....							
	9 - Otros .....							
227	Trabajos realizados por otras empresas .....	7386	6116	546				14050
	0 - Limpieza y aseo .....							
	1 - Seguridad .....							
	2 - Valoraciones y peritajes .....							
	3 - Postales .....							
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....							
	6 - Estudios y trabajos tecnicos .....							
	7 - Proceso de datos .....							
	9 - Otros .....							
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....							
230	Dielas .....	1200	250	150				1600
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....	700						
	1 - A Altos Cargos .....	500	250	150				900
	2 - Al Personal .....	500	400	400				1300
231	Locomocion .....							
232	Traslados .....							
233	Otras indemnizaciones .....	100	300	100				500



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

**G A S T O S**  
**ILES DE PESETAS**

PB6/EP-4

FICHA DISTRIBUCIÓN ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION  SERVICIO	1 4 0 4	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS  DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA
--	-------------------------	------------	---



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

103A N° 1

## GASTOS EN PESETAS

PB6/EP-4

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS  
(MILES DE PESETAS)

P86/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION 1 4	CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
	SERVICIO 0 4	DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA

CONCEPTOS	PROGRAMAS	431A	431B	432A	432B	433A	433B	434A	434B	435A	435B	436A	436B	437A	437B	438A	438B	439A	439B	4310A	4310B	4311A	4311B	4312A	4312B	4313A	4313B	4314A	4314B	4315A	4315B	4316A	4316B	4317A	4317B	4318A	4318B	4319A	4319B	4320A	4320B	4321A	4321B	4322A	4322B	4323A	4323B	4324A	4324B	4325A	4325B	4326A	4326B	4327A	4327B	4328A	4328B	4329A	4329B	4330A	4330B	4331A	4331B	4332A	4332B	4333A	4333B	4334A	4334B	4335A	4335B	4336A	4336B	4337A	4337B	4338A	4338B	4339A	4339B	4340A	4340B	4341A	4341B	4342A	4342B	4343A	4343B	4344A	4344B	4345A	4345B	4346A	4346B	4347A	4347B	4348A	4348B	4349A	4349B	4350A	4350B	4351A	4351B	4352A	4352B	4353A	4353B	4354A	4354B	4355A	4355B	4356A	4356B	4357A	4357B	4358A	4358B	4359A	4359B	4360A	4360B	4361A	4361B	4362A	4362B	4363A	4363B	4364A	4364B	4365A	4365B	4366A	4366B	4367A	4367B	4368A	4368B	4369A	4369B	4370A	4370B	4371A	4371B	4372A	4372B	4373A	4373B	4374A	4374B	4375A	4375B	4376A	4376B	4377A	4377B	4378A	4378B	4379A	4379B	4380A	4380B	4381A	4381B	4382A	4382B	4383A	4383B	4384A	4384B	4385A	4385B	4386A	4386B	4387A	4387B	4388A	4388B	4389A	4389B	4390A	4390B	4391A	4391B	4392A	4392B	4393A	4393B	4394A	4394B	4395A	4395B	4396A	4396B	4397A	4397B	4398A	4398B	4399A	4399B	43100A	43100B	43101A	43101B	43102A	43102B	43103A	43103B	43104A	43104B	43105A	43105B	43106A	43106B	43107A	43107B	43108A	43108B	43109A	43109B	43110A	43110B	43111A	43111B	43112A	43112B	43113A	43113B	43114A	43114B	43115A	43115B	43116A	43116B	43117A	43117B	43118A	43118B	43119A	43119B	43120A	43120B	43121A	43121B	43122A	43122B	43123A	43123B	43124A	43124B	43125A	43125B	43126A	43126B	43127A	43127B	43128A	43128B	43129A	43129B	43130A	43130B	43131A	43131B	43132A	43132B	43133A	43133B	43134A	43134B	43135A	43135B	43136A	43136B	43137A	43137B	43138A	43138B	43139A	43139B	43140A	43140B	43141A	43141B	43142A	43142B	43143A	43143B	43144A	43144B	43145A	43145B	43146A	43146B	43147A	43147B	43148A	43148B	43149A	43149B	43150A	43150B	43151A	43151B	43152A	43152B	43153A	43153B	43154A	43154B	43155A	43155B	43156A	43156B	43157A	43157B	43158A	43158B	43159A	43159B	43160A	43160B	43161A	43161B	43162A	43162B	43163A	43163B	43164A	43164B	43165A	43165B	43166A	43166B	43167A	43167B	43168A	43168B	43169A	43169B	43170A	43170B	43171A	43171B	43172A	43172B	43173A	43173B	43174A	43174B	43175A	43175B	43176A	43176B	43177A	43177B	43178A	43178B	43179A	43179B	43180A	43180B	43181A	43181B	43182A	43182B	43183A	43183B	43184A	43184B	43185A	43185B	43186A	43186B	43187A	43187B	43188A	43188B	43189A	43189B	43190A	43190B	43191A	43191B	43192A	43192B	43193A	43193B	43194A	43194B	43195A	43195B	43196A	43196B	43197A	43197B	43198A	43198B	43199A	43199B	43200A	43200B	43201A	43201B	43202A	43202B	43203A	43203B	43204A	43204B	43205A	43205B	43206A	43206B	43207A	43207B	43208A	43208B	43209A	43209B	43210A	43210B	43211A	43211B	43212A	43212B	43213A	43213B	43214A	43214B	43215A	43215B	43216A	43216B	43217A	43217B	43218A	43218B	43219A	43219B	43220A	43220B	43221A	43221B	43222A	43222B	43223A	43223B	43224A	43224B	43225A	43225B	43226A	43226B	43227A	43227B	43228A	43228B	43229A	43229B	43230A	43230B	43231A	43231B	43232A	43232B	43233A	43233B	43234A	43234B	43235A	43235B	43236A	43236B	43237A	43237B	43238A	43238B	43239A	43239B	43240A	43240B	43241A	43241B	43242A	43242B	43243A	43243B	43244A	43244B	43245A	43245B	43246A	43246B	43247A	43247B	43248A	43248B	43249A	43249B	43250A	43250B	43251A	43251B	43252A	43252B	43253A	43253B	43254A	43254B	43255A	43255B	43256A	43256B	43257A	43257B	43258A	43258B	43259A	43259B	43260A	43260B	43261A	43261B	43262A	43262B	43263A	43263B	43264A	43264B	43265A	43265B	43266A	43266B	43267A	43267B	43268A	43268B	43269A	43269B	43270A	43270B	43271A	43271B	43272A	43272B	43273A	43273B	43274A	43274B	43275A	43275B	43276A	43276B	43277A	43277B	43278A	43278B	43279A	43279B	43280A	43280B	43281A	43281B	43282A	43282B	43283A	43283B	43284A	43284B	43285A	43285B	43286A	43286B	43287A	43287B	43288A	43288B	43289A	43289B	43290A	43290B	43291A	43291B	43292A	43292B	43293A	43293B	43294A	43294B	43295A	43295B	43296A	43296B	43297A	43297B	43298A	43298B	43299A	43299B	43300A	43300B	43301A	43301B	43302A	43302B	43303A	43303B	43304A	43304B	43305A	43305B	43306A	43306B	43307A	43307B	43308A	43308B	43309A	43309B	43310A	43310B	43311A	43311B	43312A	43312B	43313A	43313B	43314A	43314B	43315A	43315B	43316A	43316B	43317A	43317B	43318A	43318B	43319A	43319B	43320A	43320B	43321A	43321B	43322A	43322B	43323A	43323B	43324A	43324B	43325A	43325B	43326A	43326B	43327A	43327B	43328A	43328B	43329A	43329B	43330A	43330B	43331A	43331B	43332A	43332B	43333A	43333B	43334A	43334B	43335A	43335B	43336A	43336B	43337A	43337B	43338A	43338B	43339A	43339B	43340A	43340B	43341A	43341B	43342A	43342B	43343A	43343B	43344A	43344B	43345A	43345B	43346A	43346B	43347A	43347B	43348A	43348B	43349A	43349B	43350A	43350B	43351A	43351B	43352A	43352B	43353A	43353B	43354A	43354B	43355A	43355B	43356A	43356B	43357A	43357B	43358A	43358B	43359A	43359B	43360A	43360B	43361A	43361B	43362A	43362B	43363A	43363B	43364A	43364B	43365A	43365B	43366A	43366B	43367A	43367B	43368A	43368B	43369A	43369B	43370A	43370B	43371A	43371B	43372A	43372B	43373A	43373B	43374A	43374B	43375A	43375B	43376A	43376B	43377A	43377B	43378A	43378B	43379A	43379B	43380A	43380B	43381A	43381B	43382A	43382B	43383A	43383B	43384A	43384B	43385A	43385B	43386A	43386B	43387A	43387B	43388A	43388B	43389A	43389B	43390A	43390B	43391A	43391B	43392A	43392B	43393A	43393B	43394A	43394B	43395A	43395B	43396A	43396B	43397A	43397B	43398A	43398B	43399A	43399B	43400A	43400B	43401A	43401B	43402A	43402B	43403A	43403B	43404A	43404B	43405A	43405B	43406A	43406B	43407A	43407B	43408A	43408B	43409A	43409B	43410A	43410B	43411A	43411B	43412A	43412B	43413A	43413B	43414A	43414B	43415A	43415B	43416A	43416B	43417A	43417B	43418A	43418B	43419A	43419B	43420A	43420B	43421A	43421B	43422A	43422B	43423A	43423B	43424A	43424B	43425A	43425B	43426A	43426B	43427A	43427B	43428A	43428B	43429A	43429B	43430A	43430B	43431A	43431B	43432A	43432B	43433A	43433B	43434A	43434B	43435A	43435B	43436A	43436B	43437A	43437B	43438A	43438B	43439A	43439B	43440A	43440B	43441A	43441B	43442A	43442B	43443A	43443B	43444A	43444B	43445A	43445B	43446A	43446B	43447A	43447B	43448A	43448B	43449A	43449B	43450A	43450B	43451A	43451B	43452A	43452B	43453A	43453B	43454A	43454B	43455A	43455B	43456A	43456B	43457A	43457B	43458A	43458B	43459A	43459B	43460A	43460B	43461A	43461B	43462A	43462B	43463A	43463B	43464A	43464B	43465A	43465B	43466A	43466B	43467A	43467B	43468A	43468B	43469A	43469B	43470A	43470B	43471A	43471B	43472A	43472B	43473A	43473B	43474A	43474B	43475A	43475B	43476A	43476B	43477A	43477B	43478A	43478B	43479A	43479B	43480A	43480B	43481A	43481B	43482A	43482B	43483A	43483B	43484A	43484B	43485A	43485B	43486A	43486B	43487A	43487B	43488A	43488B	43489A	43489B	43490A	43490B	43491A	43491B	43492A	43492B	43493A	43493B	43494A	43494B	43495A	43495B	43496A	43496B	43497A	43497B	43498A	43498B	43499A	43499B	435





RESUMEN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986		HOJA N.º	GASTOS						
EJERCICIO DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS	SECCIÓN	3   4	CONCEPCIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS						
	SERVICIO	6   4	DIRECCIÓN REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA						
CONCEPCIÓN	PROGRAMAS	432(A)	(III)	(IV)	(V)	(VI)	(VII)	(VIII)	TOTAL PROGRAMA
PC	PRESTAMOS RECIBIDOS.....	20000							20000
FSC2	CANCELACION DE PRESTAMOS Y ANTICIPOS A MEDIO Y LARGO PLAZO, EN PTS.....	20000							20000
	0 - CONVENIO I.P.P.V.....	20000							20000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

H O J A N° 1

**G A S T O S**

PB6/EP-4









PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

RQJA N° 1

**GASTOS .**

PB6/EP-4

EICHA SECCION 1 4 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES





PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 2

**G A S T O S**  
**EN PESETAS**

PB6/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			HOJA N° 1	GASTOS ( MILLES DE PESETAS )	P86/EP-4
SECCION 1 4 CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS	SERVICIO 0 6 DIRECCION REGIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	512B	512C	512D			
61 OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE POBLACIONES .....	650000						650000
617 Bienes destinados al uso general. ....	650000						650000
62 OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE. ....	255632						255632
627 Bienes destinados al uso general. ....	355632						255632
63 OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES. ....		147141					147141
637 Bienes destinados al uso general. ....		147141					147141





S E C C I O N 15.

C O N S E J E R I A D E C U L T U R A

Y E D U C A C I O N



		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P 86/ER-5
		SECCION [1] CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION					
CAPITULO	SERVICIOS RESPONSABLES	SECRETARIA GENERAL TECNICA	DIRECCION REGIONAL DE CULTURA	DIRECCION REGIONAL DE JUVENTUD Y DEPORTES	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	DIRECCION REGIONAL DE UNIVERSIDAD E INVESTIGACION	TOTAL
CAPITULO I	101280	222377	148500	31809	24654		538620
CAPITULO II	47928	209815	116356	27803	19836		421738
CAPITULO III							
CAPITULO IV		82981	134500	95500	29250		342231
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	149208	515173	399356	155112	73740		1292589
CAPITULO VI	3000	356000	124000		6000		389000
CAPITULO VII		136000	495000				631000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3000	392000	619000		6000		1020000
CAPITULO VIII		20000					20000
CAPITULO IX							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		20000					20000
GRAN TOTAL	152208	927173	1018356	155112	79740		2332589





RESERVA PUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS

(MILES DE PESETAS)

PE6/EP-4

FECHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS	SECCION 115 CONSEJERÍA DE CLIMASA Y EDUCACIÓN SERVICIO 01 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA							
		141511A	141514A	141515A	141516A	141517A	141518A	141519A

CONCEPTOS	PROGRAMAS	141511A	141514A	141515A	141516A	141517A	141518A	141519A	TOTAL PROGRAMAS
20 Arrendamientos .....		2860	722						4623
1200 Terrenos y bienes naturales .....									
202 Edificios y otras construcciones .....		3900	623						4523
203 Maquinaria, instalación y utillaje .....									
204 Material de transporte .....			100						100
205 Mobiliario y enseres .....									
206 Equipos para proceso de información .....									
1209 Otro inmovilizado material .....									
21 Reparación y conservación .....		455	253						705
210 Terrenos y bienes naturales .....									
212 Edificios y otras construcciones .....		100	200						300
213 Maquinaria, instalación y utillaje .....		50							50
214 Material de transporte .....		53							53
215 Mobiliario y enseres .....		51	50						102
216 Equipos para proceso de información .....		200							200
219 Otro inmovilizado material .....									
122 Material, suministros y otros .....		16935	23140						40075
1230 Material de oficina .....		3375	20260						36635
0 - Ordinario no inventariable .....		1050	150						1200
1 - Mobiliario y enseres .....		4500	100						4600
2 - Prensa, revistas y publicaciones periódicas .....		175	10						185
3 - Libros y otras publicaciones .....		550	20000						20550
4 - Material informático .....		100							100
1221 Suministros .....		2175	52						2240
0 - Energía eléctrica .....		1945	50						1895
1 - Agua .....		120	15						135
2 - Gas .....		55							50
3 - Combustible .....		30							30
4 - Vestuario .....		80							80
5 - Productos alimenticios .....									
6 - Productos farmacéuticos .....		50							50
9 - Otros suministros .....									
1222 Comunicaciones .....		1580	560						2140
0 - Telefónicas .....		1200	450						1650
1 - Postales y telegráficas .....		360	110						490
9 - Otras .....									
1223 Transportes .....		50	10						60
1224 Primas de seguro .....		55	25						80
1225 Tributos .....									
1226 Gastos diversos .....		1000	1600						2800
0 - Canones .....									
1 - Atenciones protocolares y representativas .....		750	100						250
2 - Publicidad y propaganda .....		1450	500						1950
5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....									
6 - Reuniones y conferencias .....		1000	200						1200
7 - Cooperación científica y técnica .....		1500	300						1700
8 - Promoción cultural y educativa .....		1500	500						3000
9 - Otros .....			100						100
1227 Trabajos realizados por otras empresas .....		500	320						1120
0 - Limpieza y aseo .....			100						100
1 - Seguridad .....			200						200
2 - Valoraciones y peritajes .....			50						50
3 - Postales .....									
4 - Custodia, depósito y almacenaje .....									
6 - Estudios y trabajos técnicos .....		500	100						600
7 - Proceso de datos .....			200						200
9 - Otros .....									
1228 Indemnizaciones por razón del servicio .....		1050	425						2525
1230 Dietas .....		1025	295						1323
0 - A miembros de las Asambleas (dietas, asistencia, etc.) .....		550							
1 - A Altos Cargos .....		475	245						560
2 - Al Personal .....									773
1231 Locomoción .....		845	90						935
1232 Traslados .....		150	10						161
1233 Otras indemnizaciones .....		30	25						55





PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

H O J A N° 1

GASTOS  
MILES DE PESETAS

P86/EP-4

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA N° 2		GASTOS (MILES DE PESETAS)		PB6/EP-4
ECHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION SERVICIO	1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION	0 2 DIRECCION REGIONAL DE CULTURA							
	PROGRAMAS	452A	455A	458A	1111	1111	1111	1111	1111	TOTAL PROGRAMAS
	CONCEPTOS									
20	Arrendamientos .....	350	1150	350						1850
200	Terrenos y bienes naturales .....									
202	Edificios y otras construcciones .....	200	900	150						1250
203	Maquinaria, instalacion y utilaje .....									
204	Material de transporte .....	100	150	150						400
205	Mobiliario y enseres .....	50	100	50						200
206	Equipos para proceso de informacion .....									
209	Otro inmovilizado material .....									
21	Reparacion y conservacion .....	6970	700	1380						9050
210	Terrenos y bienes naturales .....									
212	Edificios y otras construcciones .....	6300	600	1100						8000
213	Maquinaria, instalacion y utilaje .....	50		50						100
214	Material de transporte .....	220		30						250
215	Mobiliario y enseres .....	400	100	200						700
216	Equipos para proceso de informacion .....									
219	Otro inmovilizado material .....									
22	Material, suministros y otros .....	35897	142560	16715						195172
220	Material de oficina .....	8800	850	900						10550
	0 - Ordinario no inventariable .....	1100	250	250						1600
	1 - Mobiliario y enseres .....	2100	250	250						2600
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....	1500	50	100						1650
	3 - Libros y otras publicaciones .....	4100	300	300						4700
221	Suministros .....	3701	1241	405						5347
	0 - Energia electrica .....	1936	936	260						3132
	1 - Agua .....	1040	150	40						1230
	2 - Gas .....	400	30	30						460
	3 - Combustible .....	200								200
	4 - Vestuario .....	125	125	75						325
222	Comunicaciones .....	1850	640	340						2830
	0 - Telefonicas .....	1500	500	200						2200
	1 - Postales y telegraficas .....	350	140	140						630
	2 - Telex .....									
	9 - Otras .....									
223	Transportes .....	800	400	300						1500
224	Primas de segura .....	600	1550	50						2200
225	Itributos .....									
226	Gastos diversos .....	13150	130259	11100						154509
	0 - Canones .....									
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....	100	100	100						300
	2 - Publicidad y propaganda .....	250	1500	200						1950
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....									
	6 - Reuniones y conferencias .....	200	200	200						600
	7 - Cooperacion científica y tecnica .....	500	500	500						1500
	8 - Promocion cultural y educativa .....	12000	127859	10000						149859
	9 - Otros .....	100	100	100						300
227	Trabajos realizados por otras empresas .....	6996	7620	3620						18236
	0 - Limpieza y aseo .....	2476	400	400						3276
	1 - Seguridad .....	500	200	200						900
	2 - Valoraciones y peritajes .....	20	20	20						60
	3 - Postales .....									
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....									
	6 - Estudios y trabajos tecnicos .....	3500	6500	2900						12900
	7 - Proceso de datos .....	500	500	100						1100
	9 - Otros .....									
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....	1332	1074	1337						3743
230	Dietas .....	908	630	634						2172
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....									
	1 - A Altos Cargos .....	100	215	111						434
	2 - Al Personal .....	800	415	523						1738
231	Locomocion .....	320	341	600						1261
232	Traslados .....	51	52	53						156
233	Otros .....	53	51	50						154

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS  
( MILLES DE PESETAS )

P86/EP-4

FECHA  
DISTRIBUCION ECONOMICA  
POR PROGRAMASSECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION  
SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE CULTURA

CONCEPTOS	PROGRAMAS	452A	455A						TOTAL PROGRAMAS
46 A CORPORACIONES LOCALES .....	15100	40646							55746
460 A.C.L. para act. culturales .....		20135							20135
461 A.C.L. para Universidades Populares .....		20511							20511
462 A.C.L. para funcionamiento de Bibliotecas y Centros de lectura .....	12584								12584
463 A.C.L. para catalog. y Archivos Municipales. ....	2516								2516
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO .....		27235							27235
480 Becas y subvenciones a particulares, familias e instituciones sin fines de lucro. ....		27235							27235



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS  
EN PESETAS

P86/EP-4

FECHA		SECCION	1	5	CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION					
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SERVICIO	0	2	DIRECCION REGIONAL DE CULTURA					
CONCEPTOS		PROGRAMAS	455A	458A	1111	1111	1111	1111	1111	TOTAL PROGRAMAS
60	INCREMENTO PROMOCION DECLARACION CONSERVACION INMENSIARIO E INSPECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO .....			32000						32000
600	Terrenos y Bienes Naturales .....			10000						10000
602	Edificios y otras construcciones .....			19000						19000
606	Otro inmovilizado material .....			3000						3000
61	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CENTROS DE CULTURA .....		25000							25000
612	Edificios y otras construcciones .....		25000							25000
62	RESTAURACION Y REMABILITACION DE MONUMENTOS DE INTERES HISTORICO-ARTISTICO .....			174000						174000
622	Edificios y otras construcciones .....			154000						154000
628	Otro inmovilizado material .....			20000						20000
63	CONVENIO CON EL I.N.E.M. PARA CAMPAÑAS ARQUEOLOGICAS ....			25000						25000
632	Edificios y otras construcciones .....			25000						25000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

## GASTOS EN PESETAS

P86/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION 0 2	1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION DIRECCION REGIONAL DE CULTURA
--	----------------	--

CONCEPTOS	PROGRAMAS	452A	455A						TOTAL PROGRAMAS
76	A CORPORACIONES LOCALES .....	56000	25000						131000
760	A Corporaciones Locales para adquisicion, construccion, equipamiento y mejora de inst. y centros culturales. ....	30000	40000						70000
761	A Corporaciones Locales para construccion y equipamiento de Bibliotecas con cargo al F.C.I. ....	11000							11000
	O - Equipamiento Biblioteca Publica de Aguilas. ....	11000							11000
762	A Corporaciones Locales Aportacion al V Centenario. ....		35000						35000
763	A Corporaciones Locales para equipamiento cultural en Lorca con cargo al F.C.I. ....	15000							15000
78	A PARTICULARES, FAMILIAS E INSTITUCIONES. ....		5000						5000
780	A Particulares, Familias e Instituciones sin fines de lucro. ....		5000						5000



COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

40 JA N° 1

GASTOS  
ILES DE PESETAS >

P06/EP-4

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986					HOJA N°1	GASIOS ( MILLES DE PESETAS )	PGB/EP-4	
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION	SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE CULTURA						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	458A	██████	██████	██████	██████	██████	TOTAL PROGRAMAS
82 CONCESSION DE PRESTAMOS .....		20000						20000
822 Concesion de prestamos y anticipos reintegrables para la Restauracion de edificios de interes historico-artistico.		20000						20000



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			HOJA N° 2		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4				
EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION SERVICIO	CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION											
		DIRECCION REGIONAL DE JUVENTUD Y DEPORTES											
		PROGRAMAS	457A	459A	██████	██████	██████	██████	TOTAL PROGRAMAS				
CONCEPTOS													
20	Arrendamientos .....		1000	1165					2165				
200	Terrenos y bienes naturales .....												
202	Edificios y otras construcciones .....			715					715				
203	Maquinaria, instalacion y utillaje .....												
204	Material de transporte .....		1000	200					1200				
205	Mobiliario y enseres .....			250					250				
206	Equipos para proceso de informacion .....												
209	Otro inmovilizado material .....												
21	Reparacion y conservacion .....		3644	4160					7804				
210	Terrenos y bienes naturales .....			215					215				
212	Edificios y otras construcciones .....		2000	3000					5000				
213	Maquinaria, instalacion y utillaje .....		1500	400					1900				
214	Material de transporte .....			24	25				49				
215	Mobiliario y enseres .....			100	100				200				
216	Equipos para proceso de informacion .....			20	420				440				
219	Otro inmovilizado material .....												
22	Material, suministros y otros .....		35015	67677					102692				
220	Material de oficina .....		4629	5789					10418				
	0 - Ordinario no inventariable .....		295	310					605				
	1 - Mobiliario y enseres .....		2606	3415					6021				
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....		1110	1200					2310				
	3 - Libros y otras publicaciones .....		618	364					987				
	4 - Material informatico .....			500					500				
221	Suministros .....		4845	21410					26255				
	0 - Energia electrica .....		1825	1647					3472				
	1 - Agua .....		1900	127					2027				
	2 - Gas .....		425	150					625				
	3 - Combustible .....		450	40					490				
	4 - Vestuario .....		130	51					201				
	5 - Productos alimenticios .....			19145					19145				
	6 - Productos farmaceuticos .....		45	100					145				
	9 - Otros suministros .....			150					150				
222	Comunicaciones .....		1065	1300					2365				
	0 - Telefonicas .....		750	925					1675				
	1 - Postales y telegraficas .....		280	331					611				
	2 - Telex .....			35	44				79				
223	Transportes .....			285	180				465				
224	Primas de seguro .....			630	500				1130				
225	Itributos .....												
226	Gastos diversos .....		20110	32625					52735				
	0 - Canones .....												
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....		176	175					351				
	2 - Publicidad y propaganda .....		290	280					570				
	5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....												
	6 - Reuniones y conferencias .....		3500	1230					3730				
	7 - Cooperacion científica y tecnica .....		1780	820					2600				
	8 - Promocion cultural y educativa .....		15344	30120					45464				
	9 - Otros .....		20						20				
227	Trabajos realizados por otras empresas .....		3451	5873					9324				
	0 - Limpieza y aseo .....		176	725					901				
	1 - Seguridad .....			50	50				100				
	2 - Valoraciones y peritajes .....			3200	5073				8273				
	3 - Postales .....			25	25				50				
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....		1894	1801					3695				
230	Dietas .....		964	926					1890				
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....		249	246					495				
	1 - A Altos Cargos .....		715	680					1395				
231	Locomoción .....		780	725					1505				
232	Traslados .....		100	100					200				
233	Otras indemnizaciones .....		50	50					100				



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS  
( MILLES DE PESETAS )

P86/EP-4

FICHA  
DISTRIBUCION ECONOMICA  
POR PROGRAMAS

SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION  
SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

CONCEPTOS	PROGRAMAS	457A	459A						TOTAL PROGRAMAS
46 A CORPORACIONES LOCALES .....	59000	25000							84000
460 A Corporaciones Locales para actividades juveniles y promocion del asociacionismo .....		25000							25000
461 A Corporaciones Locales para deporte escolar .....	30000								30000
462 A Corporaciones Locales para promocion escuelas deportivas, deporte popular, competiciones deportivas comarcas y otras actividades deportivas .....	29000								29000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO .....	30000	20500							50500
480 Subvenciones al Consejo de la Juventud, a asociaciones juveniles, a familias e instituciones sin fines de lucro.	30000	20500							50500



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS  
( MILLES DE PESETAS )

P86/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION SERVICIO	1   5	CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION					
		0   3	DIRECCION REGIONAL DE JUVENTUD Y DEPORTES					

CONCEPTOS	PROGRAMAS	457A	459A					TOTAL PROGRAMAS
60 BENODELACION DE ALBERGUES Y CASAS DE LA JUVENTUD .....			47000					47000
602 Edificios y otras construcciones .....			25000					25000
605 Mobiliario y Enseres .....			20000					20000
608 Otro inmovilizado material .....			2000					2000
61 REPOSION EN ALBERGUES Y CASAS DE LA JUVENTUD .....			30500					30500
612 Edificios y otras construcciones .....			27000					27000
615 Mobiliario y Enseres .....			2000					2000
618 Otro inmovilizado material .....			1500					1500
62 ADECUACION DE INSTALACIONES PROPIAS .....		46500						46500
622 Edificios y otras construcciones .....		37000						37000
625 Mobiliario y Enseres .....		7000						7000
628 Otro inmovilizado material .....		2500						2500



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS  
( MILES DE PESETAS )

P86/EP-4

ECHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION [ 1 ] 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION SERVICIO [ 0 ] 3 DIRECCION REGIONAL DE JUVENTUD Y DEPORTES
---	---

CONCEPIOS		PROGRAMAS	[ 4 ] 57 A	[ 4 ] 59 A	[ ] [ ] [ ]	[ ] [ ] [ ]	[ ] [ ] [ ]	[ ] [ ] [ ]	TOTAL PROGRAMAS
76	A CORPORACIONES LOCALES .....		494000	1000					495000
760	A Corporaciones Locales para construccion, equipamiento y mejora de instalaciones y edificios juveniles .....			1000					1000
761	INSTALACIONES DEPORTIVAS E.C.I. ....		164000						164000
	0 - Construccion piscina cubierta Murcia .....		28800						28800
	1 - Campo de Futbol Murcia .....		11500						11500
	2 - Sala Escolar de Cartagena .....		12000						12000
	3 - Pista Polideportivo Cartagena .....		5700						5700
	4 - Piscina cubierta de Lorca .....		28800						28800
	5 - Acondicionamiento Piscina de Molina .....		10800						10800
	6 - Construccion Pista Ciclismo de Yecla .....		4800						4800
	7 - Construccion Sala Escolar de Santomera .....		12000						12000
	8 - Construccion Sala Escolar en Lorqui, Blanca y Fortuna .....		36000						36000
	9 - Construccion Sala Escolar de Jumilla .....		13600						13600
762	Otras Instalaciones Deportivas y Equipamiento. ....		330000						330000





COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		HOJA Nº 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION 0 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION	SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	421A	1111	1111	1111	1111	1111	TOTAL PROGRAMAS
46 A CORPORACIONES LOCALES .....		91500						91500
460 A Corporaciones Locales para actividades culturales y educativas .....		91500						91500
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO .....		4000						4000
480 Becas y subvenciones a particulares, familias e instituciones sin fines de lucro. ....		4000						4000

FICHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		HOJA N°1	GASTOS ( MILLES DE PESETAS )	P86/EY-4
		SERVICIO 0 5 DIRECCION REGIONAL DE UNIVERSIDAD E INVESTIGACION					
CONCEPTOS		PROGRAMAS	4218				TOTAL PROGRAMAS
10	Altos Cargos .....		3740				3740
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos		3740				3740
	0 - Retribuciones basicas .....		1589				1589
	1 - otras remuneraciones .....		2151				2151
11	Personal eventual de Gabinetes .....						
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes .....						
	0 - Retribuciones basicas .....						
	1 - Otras remuneraciones .....						
12	Funcionarios .....		6271				6271
120	Retribuciones basicas .....		4941				4941
121	Retribuciones complementarias .....		1330				1330
	0 - Complemento destino .....		435				435
	1 - Complemento dedicación exclusiva .....		134				134
	2 - Complementos temporarios .....		761				761
	3 - Otras remuneraciones .....						
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario .....						
122	Retribuciones en especie .....						
123	Asignacion por destino en el extranjero .....						
13	Laborales .....		9579				9579
130	Laboral fijo .....		9579				9579
	0 - Retribuciones basicas .....		8829				8829
	1 - Otras remuneraciones .....		750				750
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....						
131	Laboral eventual .....						
	0 - Retribuciones basicas .....						
	1 - Otras remuneraciones .....						
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....						
14	Otro personal .....						
141	Otro personal .....						
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo .....						
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo .....						
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....						
	3 - Personal vario .....						
15	Incentivos al rendimiento .....		400				400
150	Productividad .....						
151	Gratificaciones .....		400				400
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador .....		4664				4664
160	Cuotas sociales .....		4544				4544
	0 - Seguridad Social .....		4541				4541
	1 - MUFACE .....		1				1
	2 - MUNIPAL .....		1				1
	3 - Otras .....		1				1
161	Prestaciones Sociales .....		50				50
	0 - Pensiones a funcionarios .....						
	1 - Pensiones a familiares .....						
	2 - Pensiones excepcionales .....						
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas .....						
	5 - Asistencia medico-farmaceutica personal activo .....						
	6 - Asistencia medico-farmaceutica personal pasivo .....						
	9 - Complemento familiar .....		50				50
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral .....		20				20
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....		20				20
	1 - Economatos y comedores .....						
	2 - Transportes de personal .....						
	9 - Otros .....						
163	Gastos sociales de personal laboral .....		50				50
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....		50				50
	1 - Economatos y comedores .....						
	2 - Transportes de personal .....						
	9 - Otros .....						

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			HOJA N° 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
ECHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION SERVICIO	1 5	CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION				
CONCEPTOS	PROGRAMAS	4218	1111	1111	1111	1111	TOTAL PROGRAMAS
20 Arrendamientos .....							
200 Terrenos y bienes naturales .....							
202 Edificios y otras construcciones .....							
203 Maquinaria, instalación y utillaje .....							
204 Material de transporte .....							
205 Mobiliario y enseres .....							
206 Equipos para proceso de información .....							
209 Otro inmovilizado material .....							
21 Reparación y conservación .....	700						700
210 Terrenos y bienes naturales .....							
212 Edificios y otras construcciones .....	500						500
213 Maquinaria, instalación y utillaje .....	100						100
214 Material de transporte .....							
215 Mobiliario y enseres .....	100						100
216 Equipos para proceso de información .....							
219 Otro inmovilizado material .....							
22 Material, suministros y otros .....	18580						18580
220 Material de oficina .....	2378						2378
0 - Ordinario no inventariable .....	250						250
1 - Mobiliario y enseres .....	2003						2003
2 - Prensa, revistas y publicaciones periódicas .....	50						50
3 - Libros y otras publicaciones .....	75						75
4 - Material informático .....							
221 Suministros .....	13236						13236
0 - Energía eléctrica .....	1800						1800
1 - Agua .....	250						250
2 - Gas .....	600						600
3 - Combustible .....	30						30
4 - Vestuario .....	80						80
5 - Productos alimenticios .....	9256						9256
6 - Productos farmacéuticos .....	80						80
9 - Otros suministros .....	920						920
222 Comunicaciones .....	746						746
0 - Telefónicas .....	709						709
1 - Postales y telegráficas .....	37						37
2 - Telex .....							
9 - Otras .....							
223 Transportes .....	40						40
224 Primas de seguro .....	300						300
225 Tributos .....							
226 Gastos diversos .....	1380						1380
0 - Canones .....	180						180
1 - Atenciones protocolarias y representativas .....							
2 - Publicidad y propaganda .....							
5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....							
6 - Reuniones y conferencias .....	600						600
7 - Cooperación científica y técnica .....	400						400
8 - Promoción cultural y educativa .....	200						200
9 - Otros .....							
227 Trabajos realizados por otras empresas .....	500						500
0 - Limpieza y aseo .....							
1 - Seguridad .....							
2 - Valoraciones y peritajes .....							
3 - Postales .....							
4 - Cusidina, depósito y almacenaje .....							
6 - Estudios y trabajos técnicos .....	500						500
7 - Proceseo de datos .....							
9 - Otros .....							
23 Indemnizaciones por razón del servicio .....	556						556
230 Dietas .....	280						280
0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....							
1 - A Altos Cargos .....	80						80
2 - Al Personal .....	200						200
231 Locomoción .....	226						226
232 Traslados .....	30						30
233 Otras indemnizaciones .....	20						20

 <b>COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA</b>	<b>PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986</b>				<b>HOJA N° 1</b>	<b>GASTOS</b> <b>( MILES DE PESEAS )</b>	<b>P66/EP-4</b>
	<b>FICHA</b>	<b>SECCION</b>	<b>1 5 CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION</b>				

DISTRIBUCION ECONOMICA  
POR PROGRAMAS

SERVICIO **0 5 DIRECCION REGIONAL DE UNIVERSIDAD E INVESTIGACION**

<b>CONCEPTOS</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>421B</b>	<b>██████</b>	<b>██████</b>	<b>██████</b>	<b>██████</b>	<b>██████</b>	<b>TOTAL PROGRAMAS</b>
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRACION .....	8500							8500
410 A la Academia Alfonso X el Sabio .....	4500							4500
411 A la Universidad de Murcia .....	4000							4000
46 A CORPORACIONES LOCALES .....	4500							4500
460 A Cartagena para Centro As. U.N.E.D. ....	4500							4500
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO .....	16250							16250
480 Becas y ayudas a particulares, familias e Instituciones sin fines de lucro. ....	1250							1250
481 Becas para formacion, investigacion, ampliacion y perfeccionamiento de estudios. ....	15000							15000

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986					HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	PB6/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 5	CONCEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION				
CONCEPTOS		PROGRAMAS	421B				TOTAL PROGRAMAS
60	PROYECTOS DE INVERSION DE REPOSICION. Mejora y Reparacion del Colegio Mayor Rafael Mendez.		6000				
602	Edificios y otras construcciones.		6000				6000

S E C C I O N 16.

C O N S E J E R I A D E I N D U S T R I A ,

C O M E R C I O Y T U R I S M O





## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

FICHA RESUMEN DE GASTOS POR  
SERVICIOS RESPONSABLES

P 86/ER-5

SECCION 116 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

CAPITULO	SERVICIOS RESPONSABLES	SECRETARIA GENERAL TECNICA	DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIA	DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO Y TURISMO	DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION	TOTAL
CAPITULO I	73012	124224	23510	74617		395378
CAPITULO II	32653	57195	19000	25900		141747
CAPITULO III						
CAPITULO IV	16000	19400	317000	17000		359000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	111661	236434	299510	1175.7		765125
CAPITULO VI	2000	122000	160000	13000		305000
CAPITULO VII		155000	115000	38000		553000
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2000	389000	275000	295000		861000
CAPITULO VIII		25000				25000
CAPITULO IX						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		25000				25000
G R A N T O T A L	113664	544434	584510	412517		1355125





PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 2

GASTOS  
( MILES DE PESETAS )

PB6/EP-4

EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA	SECCION	1   6   CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
POB PROGRAMAS	SERVICIO	6   1   SECRETARIA GENERAL TECNICA

CONCEPTOS	PROGRAMAS	V	E	I	M	D	M	T	TOTAL PROGRAMAS
		211A	211B	211C	211D	211E	211F		
20 Arrendamientos .....		325							325
200 Terrenos y bienes naturales .....									
202 Edificios y otras construcciones .....									
203 Maquinaria, instalacion y utillaje .....									
204 Material de transporte .....									
205 Mobiliario y enseres .....									
206 Equipos para proceso de informacion .....		325							325
209 Otro inmovilizado material .....									
21 Reparacion y conservacion .....		475							475
210 Terrenos y bienes naturales .....									
212 Edificios y otras construcciones .....		275							275
213 Maquinaria, instalacion y utillaje .....									
214 Material de transporte .....									
215 Mobiliario y enseres .....		300							200
216 Equipos para proceso de informacion .....									
219 Otro inmovilizado material .....									
22 Material, suministros y otros .....		17027							17027
220 Material de oficina .....		4272							4272
0 - Ordinario no inventariable .....		1860							1860
1 - Mobiliario y enseres .....		1747							1747
2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....		170							170
3 - Libros y otras publicaciones .....		345							345
4 - Material informatico .....		150							150
221 Suministros .....		800							800
0 - Energia electrica .....									
1 - Agua .....									
2 - Gas .....									
3 - Combustible .....									
4 - Vestuario .....									
5 - Productos alimenticios .....									
6 - Productos farmaceuticos .....									
9 - Otros suministros .....									
222 Comunicaciones .....		2125							2125
0 - Telefonicas .....		1435							1435
1 - Postales y telegraficas .....		375							375
2 - Telex .....		175							175
9 - Otras .....		105							105
223 Transportes .....		200							200
224 Primas de seguro .....		60							60
225 Tributos .....									
226 Gastos diversos .....		5145							5145
0 - Canones .....		60							60
1 - Atenciones protocolarias y representativas .....		2000							2000
2 - Publicidad y propaganda .....		500							500
5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....		50							50
6 - Reuniones y conferencias .....		1500							1500
7 - Cooperacion científica y técnica .....		320							320
8 - Promocion cultural y educativa .....		285							285
9 - Otros .....		430							430
227 Trabajos realizados por otras empresas .....		4425							4425
0 - Limpieza y aseo .....									
1 - Seguridad .....									
2 - Valoraciones y peritajes .....									
3 - Postales .....									
4 - Custodia, deposito y almacenaje .....									
6 - Estudios y trabajos tecnicos .....									
7 - Proceso de datos .....									
9 - Otros .....									
228 Indemnizaciones por razon del servicio .....		4835							4835
230 Dietas .....		3325							3325
0 - A Miembros de la Asamblea (cierres, asistencias, etc.) .....									
1 - A Altos Cargos .....									
2 - Al Personal .....									
231 Locomacion .....		2075							2075
232 Traslados .....		150							150
233 Otras indemnizaciones .....		275							275



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986				HOJA N° 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4	
	EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION 0116	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	SERVICIO 017	SECRETARIA GENERAL D.E.C.T.			
	CONCEPTOS	PROGRAMAS	712161	712162	712163	712164	712165	TOTAL PROGRAMAS
60	REFORMA DE LOCALES DE SERVICIOS CENTRALES .....	2000						2000
602	Edificios y otras construcciones .....	2000						2000



FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 6 DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIA	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1988		HOJA N° 3	GASTOS ( MILLES DE PESETAS )	P86/EP-4	
			722A	722B	741A	741B	741C	TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos .....		5450					5450
200	Terrenos y bienes naturales .....							
202	Edificios y otras construcciones .....		5400					5400
203	Maquinaria, instalación y utilaje .....							
204	Material de transporte .....							
205	Mobiliario y enseres .....							
206	Equipos para proceso de información .....							
209	Otro inmovilizado material .....		50					50
21	Reparación y conservación .....		3810	100	100			4010
210	Terrenos y bienes naturales .....							
212	Edificios y otras construcciones .....		3000					3000
213	Maquinaria, instalación y utilaje .....		200	50	50			300
214	Material de transporte .....		10					10
215	Mobiliario y enseres .....		500	50	50			600
216	Equipos para proceso de información .....		100					100
219	Otro inmovilizado material .....							
22	Material, suministros y otros .....		12945	3195	2545			18685
220	Material de oficina .....		3725	710	910			5345
0 -	Ordinario no inventariable .....		2500	500	750			3750
1 -	Mobiliario y enseres .....		1000	100	100			1200
2 -	Prensa, revistas y publicaciones periódicas .....		100	100	50			250
3 -	Líbros y otras publicaciones .....		25	10	10			45
4 -	Material informático .....		100					100
221	Suministros .....		2200	100	100			2400
0 -	Energía eléctrica .....		1500					1500
1 -	Aqua .....		300					300
2 -	Gás .....		50					50
3 -	Combustible .....		100					100
4 -	Vestuario .....							100
5 -	Productos alimentarios .....		250	100	100			450
6 -	Productos farmacéuticos .....							
9 -	Otros suministros .....							2220
222	Comunicaciones .....		1650	285	285			2000
0 -	Telefónicas .....		1500	250	250			100
1 -	Postales y telegráficas .....		50	25	25			120
2 -	Telex .....		100	10	10			
9 -	Otras .....							
223	Transportes .....							
224	Primas de seguro .....		200	25	25			250
225	Tributos .....							
226	Gastos diversos .....		1250	1075	225			2550
0 -	Canones .....							
1 -	Atenciones protocolarias y representativas .....		100					100
2 -	Publicidad y propaganda .....		300	125	25			450
5 -	Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....		400					400
6 -	Reuniones y conferencias .....		250	50	50			350
7 -	Cooperación científica y técnica .....		100	50	50			200
8 -	Promoción cultural y educativa .....			750				750
9 -	Otros .....		100	100	100			300
227	Trabajos realizados por otras empresas .....		3920	1000	1000			5920
0 -	Limpieza y aseo .....		100					100
1 -	Seguridad .....		10					10
2 -	Valoraciones y peritajes .....		10					10
3 -	Postales .....							
4 -	Custodia, depósito y almacenaje .....							
6 -	Estudios y trabajos técnicos .....		3600	1000	1000			5600
7 -	Proceseo de datos .....		100					100
9 -	Otros .....		100					100
228	Indemnizaciones por razón del servicio .....		4730	1535	2'85			9050
230	Dietas .....		3000	750	1250			4000
0 -	A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....		500					500
1 -	A Altos Cargos .....		1500	750	1250			3500
2 -	Al Personal .....							
231	Locomoción .....		2500	750	1500			4750
232	Traslados .....		150	25	25			200
233	Otras indemnizaciones .....		80	10	10			100

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			HOJA N° 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4
SECCION DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIAS	SERVICIO DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIAS	1   6   CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO					
CONCEPTOS	PROGRAMAS	722A	722B	722C	722D	722E	TOTAL PROGRAMAS
47 A EMPRESAS PRIVADAS .....	7000	10000					17000
470 Subvenciones a empresas para protección y mejora del medio ambiente .....	7000						7000
471 Subvenciones a empresas para desarrollo del sector artesano .....		10000					10000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN EINES DE LUCRO .....		2000					2000
480 Subvenciones a familias e instituciones sin ánimo de lucro para desarrollo actividades artesanas .....		2000					2000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS  
( MILLES DE PESETAS )

P86/BP-4

FECHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1   6	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO					
	SERVICIO	0   3	DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIA					

CONCEPTOS	PROGRAMAS	7224	7323	7331	7332	7333	7334	TOTAL PROGRAMAS
60 INSPECCION INDUSTRIAL .....	36000							36000
602 Edificios y otras construcciones .....	21500							21500
603 Maquinaria, instalacion y utillaje .....	7000							7000
607 Bienes destinados a uso general .....	3500							3500
608 Otro inmovilizado material .....	4000							4000
61 LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD .....	30000							30000
612 Edificios y otras construcciones .....	15700							15700
613 Maquinaria, instalacion y utillaje .....	10300							10300
618 Otro inmovilizado material .....	4000							4000
62 EQUIPAMIENTO LABORATORIO MEDIO AMBIENTE .....	6000							6000
623 Maquinaria, instalacion y utillaje .....	4000							4000
628 Otro inmovilizado material .....	2000							2000
64 INSPECCION INDUSTRIAL .....	15000							15000
643 Maquinaria, instalacion y utillaje .....	12000							12000
647 Bienes destinados a uso general .....	1000							1000
648 Otro inmovilizado material .....	2000							2000
65 CONSTRUCCION DEL CENTRO DE EXPOSICION PERMANENTE Y DIFUSION DE LA ARTESENIA DE LORCA (2a FASE) Y CARTAGENA (1a FASE) .....		46000						46000
652 Edificios y otras construcciones .....		40000						40000
657 Bienes destinados al uso general .....		6000						6000

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986	HOJA N° 1	GASTOS ( MILLES DE PESETAS )	PB6/EP-4
EICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION 1 6 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO SERVICIO 0 2 DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIA			

CONCEPTOS	PROGRAMAS	732A	722B	741A	1111	1111	1111	TOTAL PROGRAMAS
74 A EMPRESAS PUBLICAS .....	10000							10000
740 Apoyo a la financiacion de la sociedad para la diversificacion y ahorro energetico .....	10000							10000
76 A CORPORACIONES LOCALES .....		15000						15000
760 Ayudas para la investigacion e infraestructura minera regional .....		5000						5000
761 Reacondicionamiento de las zonas afectadas por la explotacion y transformacion minera .....		10000						10000
77 A EMPRESAS PRIVADAS .....	100000	15000	13000					128000
770 Ayudas para financiacion del Plan de Electrificacion Rural (1986) .....	80000							80000
771 Ayudas para infraestructura y descentralizacion industria y para ahorro energetico .....	20000							20000
772 Subvenciones a empresas privadas para financiacion de talleres artesanos .....		15000						15000
773 Ayudas para la investigacion e infraestructura minera regional .....		5000						5000
774 Reacondicionamiento de las zonas afectadas por la explotacion y transformacion minera .....		8000						8000
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO .....		3000						3000
780 Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro para desarrollo de actividades artesanas .....		3000						3000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS  
LES DE PESETAS

P86/EP-4

EICHA	SECCION	I 6	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
DISTRIBUCION ECONOMICA	SECUENCIA	0 2	DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIA
POR PROGRAMAS	SECUENCIA	0 2	DIRECCION REGIONAL DE INDUSTRIA



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

H O J A N° 1

GASTOS  
LES DE PESEIAS X

P96/EP-4



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA,  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

H D J A      № I

GASTOS  
EN KILOS DE PESETAS

P96/EP-4



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS  
( MILES DE PESETAS )

P86/EP-4

ECHA  
DISTRIBUCION ECONOMICA  
POR PROGRAMAS

SECCION 1 6 CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO  
SERVICIO 0 3 DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO Y TURISMO

CONCEPTOS	PROGRAMAS	6224	751A						TOTAL PROGRAMAS

60	CAMPAÑA DE PROMOCION COMERCIAL DE LA REGION DE MURCIA ...	20000							20000
608	Otro inmovilizado material .....	5000							5000
609	Otro inmovilizado inmaterial .....	15000							15000
611	CONSTRUCCION DEL PALACIO EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE MURCIA .....		75000						75000
612	Edificios y otras construcciones .....		70000						70000
618	Otro inmovilizado material .....		5000						5000
622	CAMPAÑA DE PROMOCION TURISTICA DE LA REGION DE MURCIA ...		65000						65000
628	Otro inmovilizado material .....		10000						10000
629	Otro inmovilizado inmaterial .....		55000						55000

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			HOJA N° 1	GASTOS ( MILLES DE PESETAS )	P86/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION 0 6	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO					
SERVICIO 0 4	DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	8348	1111	1111	1111	1111	TOTAL PROGRAMAS
10 Altos Cargos .....		3728					3728
100 Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos		3728					3728
0 - Retribuciones basicas .....		1622					1622
1 - otras remuneraciones .....		2106					2106
11 Personal eventual de Gabinetes .....		2572					2572
110 Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes .....		2572					2572
0 - Retribuciones basicas .....		1456					1456
1 - Otras remuneraciones .....		1116					1116
12 Funcionarios .....		45773					45773
120 Retribuciones basicas .....		29257					29257
121 Retribuciones complementarias .....		16516					16516
0 - Complemento destino .....		6453					6453
1 - Complemento dedicacion exclusiva .....		1945					1945
2 - Complementos transitorios .....							
3 - Otras remuneraciones .....		8118					8118
122 Retribuciones en especie .....							
123 Asignacion por destino en el extranjero .....							
13 Laborales .....		8377					8377
130 Laboral fija .....		8377					8377
0 - Retribuciones basicas .....		8194					8194
1 - Otras remuneraciones .....		183					183
131 Laboral eventual .....							
0 - Retribuciones basicas .....							
1 - Otras remuneraciones .....							
2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
14 Otro personal .....							
141 Otro personal .....							
0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
3 - Personal vario .....							
15 Incentivos al rendimiento .....		2020					2020
150 Productividad .....							
151 Gratificaciones .....		2020					2020
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleado .....		12147					12147
160 Cuotas sociales .....		11972					11972
0 - Seguridad Social .....		10576					10576
1 - MUFACE .....		1394					1394
4 - MUNPAL .....							
9 - Otras .....							
161 Prestaciones Sociales .....		175					175
0 - Pensiones a funcionarios .....							
1 - Pensiones a familiares .....							
3 - Pensiones excepcionales .....							
4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas .....							
5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo .....							
6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo .....							
9 - Complemento familiar .....		175					175
162 Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral .....							
0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....							
1 - Economatos y comedores .....							
2 - Transportes de personal .....							
9 - Otros .....							
163 Gastos sociales de personal laboral .....							
0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....							
1 - Economatos y comedores .....							
2 - Transportes de personal .....							
9 - Otros .....							



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 3

GASTOS  
(MILES DE PESETAS)

PB6/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION 1 6	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
	SERVICIO 0 4	DIRECCION REGIONAL DE PLANEACION

CONCEPTOS	PROGRAMAS	1924A	1111	1111	1111	1111	1111	TOTAL PROGRAMAS
20 Arrendamientos .....		30						20
200 Terrenos y bienes naturales .....								
202 Edificios y otras construcciones .....		10						10
203 Maquinaria, instalacion y utilaje .....								
204 Material de transporte .....								
205 Mobiliario y enseres .....								
206 Equipos para proceso de informacion .....		10						10
209 Otro inmovilizado material .....								
21 Reparacion y conservacion .....		500						500
210 Terrenos y bienes naturales .....								
212 Edificios y otras construcciones .....		10						10
213 Maquinaria, instalacion y utilaje .....		30						30
214 Material de transporte .....								
215 Mobiliario y enseres .....		100						100
216 Equipos para proceso de informacion .....		350						350
219 Otro inmovilizado material .....		10						10
22 Material, suministros y otros .....		30260						20260
220 Material de oficina .....		3000						3000
0 - Ordinario no inventariable .....		500						
1 - Mobiliario y enseres .....		700						700
2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....		600						600
3 - Libros y otras publicaciones .....		600						600
4 - Material informatico .....		600						600
221 Suministros .....		300						300
0 - Energia electrica .....		300						300
1 - Agua .....								
2 - Gas .....								
3 - Combustible .....								
4 - Vestuario .....								
5 - Productos alimenticios .....								
6 - Productos farmaceuticos .....								
9 - Otros suministros .....								
222 Comunicaciones .....		1000						1000
0 - Telefonicas .....		800						800
1 - Postales y telegraficas .....		150						150
2 - Telex .....		40						40
9 - Otras .....		10						10
223 Transportes .....		50						50
224 Primas de seguro .....		300						300
225 Tributos .....								
226 Gastos diversos .....		8860						8860
0 - Canones .....								
1 - Atenciones protocolarias y representativas .....		500						500
2 - Publicidad y propaganda .....		3660						3660
3 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....		510						500
6 - Reuniones y conferencias .....		2500						2500
7 - Cooperacion científica y técnica .....		700						700
8 - Promoción cultural y educativa .....		1000						1000
9 - Otros .....								
227 Trabajos realizados por otras empresas .....		6750						6750
0 - Limpieza y aseo .....		250						250
1 - Seguridad .....		530						500
2 - Valoraciones y peritajes .....								
3 - Postales .....								
4 - Custodia, deposito y almacenaje .....		5000						5000
6 - Estudios y trabajos técnicos .....		1000						1000
7 - Proceso de datos .....								
9 - Otros .....								
23 Indemnizaciones por razón del servicio .....		5120						5120
230 Dietas .....		3100						3100
0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....								
1 - A Altos Cargos .....		800						800
2 - Al Personal .....		2000						2000
231 Locomoción .....		2000						2000
232 Itraslados .....		10						10
233 Otras indemnizaciones .....		10						10



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986					HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	PB6/EP-4
FECHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 6	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO				
		SERVICIO 0 4	DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION				
CONCEPTOS	PROGRAMAS	8 2 4 6	1 1 1 1	1 1 1 1	1 1 1 1	1 1 1 1	TOTAL PROGRAMAS
60 INFORMATIZACION DE REGISTROS DE LA CONSEJERIA .....	13000						13000
606 Adquisicion de equipos y programas para proceso de informatizacion .....	13000						13000



S E C C I O N 17.

C O N S E J E R I A D E A G R I C U L T U R A .

G A N A D E R I A Y P E S C A



		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P 86/ER-5
		SECCION [17] CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA					
CAPITULO	SERVICIOS RESPONSABLES	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SERVICIO REGIONAL DE PESCA	DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA	DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION E INDUSTRIAS AGROALIMENT.	DIRECCION REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS	TOTAL
	CAPITULO I	190503	13911	526334	260501	528773	1532022
CAPITULO II		42750	4188	87900	51587	42950	229375
CAPITULO III							
CAPITULO IV		15000	3660	26500	30500	1500	72160
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		250253	21759	640734	343588	573333	1020557
CAPITULO VI		31500	14000	165700	79300	841000	1131500
CAPITULO VII		10000		20000	7000	12500	49500
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		41500	14000	185700	86300	853500	1181000
CAPITULO VIII						40000	40000
CAPITULO IX							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						40000	40000
GRAN TOTAL		291753	35259	826434	428388	1466723	3049557





PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 2

GASTOS  
(MILES DE PESETAS)

PB6/EP-4

FECHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 7	CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA					
	SERVICIO	0 1	SECRETARIA GENERAL TECNICA					

CONCEPTOS	PROGRAMAS	711A	1111	1111	1111	1111	1111	TOTAL PROGRAMAS
20 Arrendamientos .....								
200 Terrenos y bienes naturales .....								
202 Edificios y otras construcciones .....								
203 Maquinaria, instalacion y utillaje .....								
204 Material de transporte .....								
205 Mobiliario y enseres .....								
206 Equipos para proceso de informacion .....								
209 Otro inmovilizado material .....								
21 Reparacion y conservacion .....	6700							6700
210 Terrenos y bienes naturales .....								
212 Edificios y otras construcciones .....	3000							3000
213 Maquinaria, instalacion y utillaje .....	1500							1500
214 Material de transporte .....	300							300
215 Mobiliario y enseres .....	400							400
216 Equipos para proceso de informacion .....	1500							1500
219 Otro inmovilizado material .....								
22 Material, suministros y otros .....	31850							31850
220 Material de oficina .....	5100							5100
0 - Ordinario no inventariable .....	2500							2500
1 - Mobiliario y enseres .....	1000							1000
2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....	500							500
3 - Libros y otras publicaciones .....	500							500
4 - Material informatico .....	600							600
221 Suministros .....	11300							11300
0 - Energia electrica .....	10300							10300
1 - Agua .....	500							500
2 - Gas .....								
3 - Combustible .....	300							300
4 - Vestuario .....	200							200
5 - Productos alimenticios .....								
6 - Productos farmaceuticos .....								
9 - Otras suministros .....								
222 Comunicaciones .....	4000							4000
0 - Telefonicas .....	3800							3800
1 - Postales y telegráficas .....	200							200
2 - Telex .....								
9 - Otras .....								
223 Transportes .....								
224 Primas de seguro .....	1700							1700
225 Iributos .....	50							50
226 Gastos diversos .....	4500							4500
0 - Canones .....								
1 - Atenciones protocolarias y representativas .....	500							500
2 - Publicidad y propaganda .....	3000							2000
5 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....								
6 - Reuniones y conferencias .....	2000							2000
7 - Cooperación científica y técnica .....								
8 - Promoción cultural y educativa .....								
9 - Otras .....								
227 Trabajos realizados por otras empresas .....	5200							5200
0 - Limpieza y aseo .....	5200							5200
1 - Seguridad .....								
2 - Valoraciones y peritajes .....								
3 - Postales .....								
4 - Custodia, deposito y almacenaje .....								
6 - Estudios y trabajos técnicos .....								
7 - Proceso de datos .....								
9 - Otras .....								
23 Indemnizaciones por razón del servicio .....	4200							4200
230 Dietas .....	2200							2200
0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....								
1 - A Altos Cargos .....	1700							1700
2 - Al Personal .....	500							500
231 Locomocion .....	1300							1300
232 Traslados .....	100							100
233 Otras indemnizaciones .....	600							600

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 7 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	SERVICIO 0 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA	HOJA Nº 1		GASTOS ( MILES DE PESETAS )		PB6/BP-4
CONCEPTOS		PROGRAMAS	711A	11111	111111	1111111	11111111	TOTAL PROGRAMAS
46	A CORPORACIONES LOCALES .....	500						500
460	Transferencias a Corporaciones Locales .....	500						500
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO .....	14500						14500
480	Fomento de las organizaciones Agrarias .....	14000						14000
481	Otras transferencias que se acuerdan .....	500						500



 <b>COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA</b>		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			HOJA N° 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4	
<b>ECHA</b>  <b>DISTRIBUCION ECONOMICA</b>  <b>POR PROGRAMAS</b>	<b>SECCION</b> <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2   CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA							
		<b>SERVICIO</b> <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 1   SECRETARIA GENERAL TECNICA						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	7111A	7111B	7111C	7111D	7111E	7111F	TOTAL PROGRAMAS
77 A EMPRESAS PRIVADAS .....	10000							10000
770 Ayudas financieras al sector agrario .....	10000							10000





PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

H G J A N° 1

GASTOS  
EN PESETAS

P95/EP-4



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS  
(MILES DE PESETAS)

POB/E2-4

FECHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION [1] 7 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA							
		[0] 2 SERVICIO REGIONAL DE PESCA						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	[7] 14 A	[ ] [ ] ]	[ ] [ ] ]	[ ] [ ] ]	[ ] [ ] ]	[ ] [ ] ]	[ ] [ ] ]
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO .....	3660							
490 Becas .....	3360							
481 Otras transferencias .....	300							

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986					HOJA Nº 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	PB6/EP-4
FECHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 7	CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA				
	SERVICIO	0 2	SERVICIO REGIONAL DE PESCA				
CONCEPTOS	PROGRAMAS	714A					
60 PLAN REGIONAL DE ACUICULTURA .....	14000						



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HODJA № 1

## G A S T O S EN PESETAS

P86/EP-4



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS  
ILES DE PESETAS 1

PB6/EP-4



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986					HOJA N° 1	GASTOS ( MILLES DE PESETAS )	PB6/EP-4	
FECHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 7 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA						
	SERVICIO	0 3 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA						
CONCEPTOS	PROGRAMAS	542A	542B	712A	11111	11111	11111	TOTAL PROGRAMAS
60 INVERSIONES NUEVAS Y DE REPOSICION EN MAQUINARIA, PARQUE MOVIL, MEDIOS DIDACTICOS Y UTENSILIOS .....	2450			2000				4450
61 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS DE PRODUCCION PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE FINCAS PROPIAS O CEDIDAS, ASI COMO EN LAS INSTALACIONES DE LAS E.C.A. ....	11850	15700						27550
62 PROYECTOS REGIONALES DE INVESTIGACION AGRARIA .....		25000						25000
63 PROGRAMA DE INVERSIONES EN CAPACITACION Y EXTENSION AGRARIA .....			60000					60000
64 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE CAPACITACION AGRARIA .....	30700							30700
65 REALIZACION Y ADQUISICION DE ELEMENTOS AUDIOVISUALES Y DIVULGATIVOS .....			4000					4000
66 RED DE CAMPOS DE DEMOSTRACION Y EXPERIMENTACION .....			2000					2000
67 CAMPAÑAS DE DIVULGACION TECNOLOGICA .....			12000					12000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA Nº 1

GASTOS  
(MILES DE PESETAS)

P86/EP-4

FECHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION SERVICIO	1 7	CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA						
		0 3	DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA						
CONECTOS	PROGRAMAS	542B	712A						TOTAL PROGRAMAS
71	A ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS .....	15000							15000
710	Transferencias a Organismos Autonomos Administrativos ...	15000							15000
72	A EMPRESAS Y ENTIDADES CON FINES DE LUCRO .....		5000						5000
770	Acciones de desarrollo comunitario .....		5000						5000





PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

- 4 0 3 A

**GASTOS  
TLES DE PESETA**

PB6/EP-4



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N°1

GASTOS  
(MILES DE PESETAS)

P86/EP-4

FICHA  
DISTRIBUCION ECONOMICA  
POR PROGRAMAS

SECCION

012

DIRECCION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

SERVICIO

04

DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

CONCEPTOS	PROGRAMAS	71140	71140						TOTAL PROGRAMAS
47 A EMPRESAS PRIVADAS .....			20000						20000
470 Fomento de la Comercialización y Asocianamiento Agrario .....			20000						20000
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO .....	5000	5500							10500
480 Becas para formación de técnicos en lucha contra la F.P.P .....	1000								1000
481 Becas para formación de técnicos en lucha contra epidemias y zoonosis .....	3000								3000
482 Apoyo a las es. de control lechero .....	1000								1000
483 Formación de especialistas en prevención y lucha contra agentes nacives de los vegetales .....		5500							5500



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS  
( MILLES DE PESETAS )

P96/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 7 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA						
	SERVICIO	0 4 DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS						

CONCEPTOS	PROGRAMAS	714C	714D	1111	1111	1111	1111	TOTAL PROGRAMAS
60 LUCHA CONTRA P. P. A. ....	17500							17500
61 LUCHA CONTRA EPIZOOTIAS Y ZOONOSIS .....	14800							14800
62 FOMENTO GANADERIA EXTENSIVA .....	12000							12000
63 DOTACION SERVICIOS VETERINARIOS .....	5000							5000
64 PLAN DE MEJORA FITOSANITARIA .....		4000						4000
65 CAMPAÑAS DE PREVENCION Y LUCHA CONTRA LOS AGENTES NOCIVOS		25000						25000
66 DIFUSION NORMAS DE CALIDAD .....		1000						1000





PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

11 CJA NO 1

GASTOS  
LOS DE RESEÑA

P86/EP-1

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986					REJA N° 2	GASTOS ( MILLES DE PESETAS )	P86/DP-4
ECHA	SECCION	117	CONSEJERIA DE AGRICULTURA, ZANADERIA Y PESCA				
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SERVICIO	015	DIRECCION REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS				
CONCEPTOS	PROGRAMAS	5311A	5311B	533A	7114B		TOTAL PROGRAMAS
120 Arrendamientos .....	1	480	480	50	-		1010
1200 Terrenos y bens naturales .....				50			50
202 Edificios y otras construcciones .....		480	480				960
1203 Maquinaria, instalación y utillaje .....							
1204 Material de transporte .....							
205 Mobiliario y enseres .....							
206 Equipos para proceso de información .....							
1209 Otro inmovilizado material .....							
21 Reparación y conservación .....		670	580	2710	840		4800
210 Terrenos y bienes naturales .....							
212 Edificios y otras construcciones .....		30	20	1000			1050
213 Maquinaria, instalación y utillaje .....		60	50				110
214 Material de transporte .....		330	300	1400	750		3780
215 Mobiliario y enseres .....		150	120	250	50		520
216 Equipos para proceso de información .....							
219 Otro inmovilizado material .....		100	80	60	40		280
22 Material, suministros y otros .....		7330	5860	8250	3290		24770
330 Material de oficina .....		2550	2640	640	600		7390
0 - Órgánico no inventariable .....		2430	1830	630	400		5590
1 - Mobiliario y enseres .....		550	670	200	150		1970
2 - Prensa, revistas y publicaciones periódicas .....		60	50	40			110
3 - Libros y otras publicaciones .....		120	90		50		210
4 - Material informático .....							
221 Suministros .....		1930	1800	5350	2610		11740
0 - Energía eléctrica .....		250	200				450
1 - Agua .....		30	20				50
2 - Gás .....		1150	1080	4350	2810		8890
3 - Combustible .....		400	300	300	300		1800
4 - Vestuario .....							
5 - Productos alimenticios .....		150	200	500			850
6 - Productos farmacéuticos .....							
7 - Utensilios .....		480	390	100	80		1050
222 Comunicaciones .....							
0 - Telefónicas .....		900	250				550
1 - Postales y telegráficas .....		120	90	100	80		390
2 - Telex .....		60	50				210
9 - Otras .....		400	300				700
223 Transportes .....							
224 Primes de seguro .....							
225 Tributos .....							2450
226 Gastos diversos .....		250	200	2000			
0 - Cónches .....							
1 - Asunciones protocolarias y representativas .....		60	50				110
2 - Publicidad y propaganda .....		150	100				230
3 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....							
4 - Reuniones y conferencias .....		60	50	2000			2110
5 - Cooperación científica y técnica .....		670	530				1200
6 - Protección cultural y educativa .....							
7 - Otras .....							
227 Trabajos realizados por otras empresas .....		350	330				680
0 - Limpieza y aseo .....		320	200				520
1 - Seguridad .....							
2 - Vizcaraciones y devittajes .....							
3 - Postales .....							
4 - Custodia, deposito y almacenaje .....							
5 - Estudios y trabajos técnicos .....							
6 - Procesos de datos .....							
7 - Otras .....							
228 Incentivaciones por razón del servicio .....		670	3380	3580	1860		12370
229 Brieles .....		3200	2800	3190	1600		10700
0 - A miembros de la Asamblea (miembros, asistentes, etc.) .....		3200	2800	3100	1600		10700
1 - A Fitos Caprte .....		450	200	450	550		1490
2 - A Personal .....							
230 Ilocación .....							
232 Traslados .....		110	50				160
233 Otras inclemenciones .....							



FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION [1] 7 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	HOJA Nº 1	GASTOS ( MILES DE PESETAS )	PB6/EP-4				
		SERVICIO [0] 5 DIRECCION REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS							
CONCEPTOS	PROGRAMAS	531A	531B	533A	714B	[ ]	[ ]	[ ]	TOTAL PROGRAMAS
60 Construcción de caminos rurales. ....	219000								219000
61 Equipamiento de núcleos rurales. ....	105000								105000
62 Obras de infraestructura en zonas regables del Trasvase Tajo-Segura. ....	49000								49000
63 Regulación, reestructuración y obras de infraestructura en regadíos tradicionales y de agua subterránea. ....	177000								177000
64 Lucha contra la erosión y defensa de los recursos hidráticos. ....		75000							75000
65 Prevención y extinción de incendios forestales. ....		60000							60000
66 Mantenimiento del equilibrio biológico y protección de flora y fauna. ....		3000							3000
67 Protección de los espacios naturales de interés. ....		8000							8000
68 Adecuación recreativa de espacios naturales y mejora del bienestar social. ....		20000							20000
69 Ordenación cinegética y piscícola. ....		25000							25000
70 Adquisición de montes. ....			8000						8000
71 Ordenación forestal y tratamientos silvo-pastorales. ....			90000						90000
72 Consolidación legal de la propiedad forestal. ....			2000						2000

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 7 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA		HOJA N° 1		GASTOS ( MILES DE PESETAS )		P86/EP-4	
		SERVICIO 0 5 DIRECCION REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS							
CONCEPTOS		PROGRAMAS	533A						TOTAL PROGRAMAS
77	A EMPRESAS .....		5000						5000
770	Fomento de la repoblación para protección del medio natural por medio de convenios con propietarios y tratamientos en montes consorciados. ....		5000						5000
78	A FAMILIAS Y ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO .....		7500						7500
780	Subvenciones a familias y entidades sin fines de lucro para la protección de los recursos agrarios y del medio natural .....		7500						7500

 <b>COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>	<b>PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986</b>				<b>HOJA N° 1</b>	<b>GASTOS (MILES DE PESETAS)</b>	<b>P86/EP-4</b>
	<b>EICHA</b>	<b>SECCION</b>	<b>1 7 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA</b>				
<b>DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA</b> <b>POR PROGRAMAS</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>0 5 DIRECCIÓN REGIONAL DE ESTRUCTURAS Y RECURSOS AGRARIOS</b>					
			<b>PROGRAMAS</b>	<b>531B</b>	<b>533A</b>	<b>.....</b>	<b>.....</b>
	<b>CONCEPTOS</b>						<b>TOTAL PROGRAMAS</b>
82	CONCESSION DE PRESTAMOS. ....		35000	5000			40000
820	Préstamos y anticipos concedidos a corto plazo. ....		35000				35000
	0 - 4 Explotaciones en zonas regables. Prestamos no financieros. ....		35000				35000
822	Prestamos y anticipos concedidos a medio y largo plazo, en pts. ....			5000			5000
	0 - Para el fomento de la repoblación para protección del medio natural por medio de convenios con propietarios tratamientos en montes consorciados. ....			5000			5000

S E C C I O N 18.

C O N S E J E R I A D E S A N I D A D .

C O N S U M O

Y S E R V I C I O S S O C I A L E S

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986				FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES		P/B6/ER-5	
	SECCION [18]	CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES						
CAPITULO	SERVICIOS RESPONSABLES	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	DIRECCION REGIONAL DE SALUD	DIRECCION REGIONAL DE ASISTENCIA SANITARIA	DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION SANITARIA	DIRECCION REGIONAL DE CONSUMO	DIRECCION REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL	TOTAL
CAPITULO I	105893	915267	731819	1335012	59499	936969		4084459
CAPITULO II	35000	38800	206229	399040	31148	491108		1101325
CAPITULO III						13000		13000
CAPITULO IV		52500	96000	18500	24000	3248480		3439480
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	140893	1006567	1034048	1652552	114647	4689557		8638264
CAPITULO VI	16000	32000	13025	82000		23000		156025
CAPITULO VII			50000		1500	221000		272500
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	16000	32000	63025	82000	1500	244000		428525
CAPITULO VIII								
CAPITULO IX								
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS								
G R A N T O T A L	156893	1028567	1097073	1734553	116147	4933557		9066789





PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 2

GASTOS  
(MILES DE PESETAS)

PBB/EP-4

FECHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION SERVICIO	1 B CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES 0 1 SECRETARIA GENERAL TECNICA								
			PROGRAMAS	411A						TOTAL PROGRAMAS
		CONCEPTOS								
20	Arrendamientos .....		1000							1000
200	Terrenos y bienes naturales .....									
202	Edificios y otras construcciones .....									
203	Maquinaria, instalación y utillaje .....		1000							1000
204	Material de transporte .....									
205	Mobiliario y enseres .....									
206	Equipos para proceso de información .....									
209	Otro inmovilizado material .....									
21	Reparación y conservación .....		3000							3000
210	Terrenos y bienes naturales .....									
212	Edificios y otras construcciones .....		2100							2100
213	Maquinaria, instalación y utillaje .....		400							400
214	Material de transporte .....		100							100
215	Mobiliario y enseres .....		200							200
216	Equipos para proceso de información .....		200							200
219	Otro inmovilizado material .....									
22	Material, suministros y otros .....		29000							29000
220	Material de oficina .....		4900							4900
0 -	Ordinario no inventariable .....		3500							3500
1 -	Mobiliario y enseres .....		500							500
2 -	Prensa, revistas y publicaciones periódicas .....		300							200
3 -	Librería y otras publicaciones .....		200							200
4 -	Material informático .....		500							500
221	Suministros .....		5550							5550
0 -	Energía eléctrica .....		1800							1800
1 -	Agua .....		500							500
2 -	Gas .....		1750							1750
3 -	Combustible .....		500							500
4 -	Vestuario .....									
5 -	Productos alimenticios .....		1000							1000
6 -	Productos farmacéuticos .....									
9 -	Otros suministros .....		4700							4700
222	Comunicaciones .....									
0 -	Telefónicas .....		3500							3500
1 -	Postales y telegráficas .....		600							600
2 -	Telex .....		600							600
9 -	Otras .....									100
223	Transportes .....		100							300
224	Primas de seguro .....		300							100
225	Iributos .....		100							3100
226	Gastos diversos .....		3100							
0 -	Canones .....		1500							1500
1 -	Atenciones protocolarias y representativas .....		400							400
2 -	Publicidad y propaganda .....									600
5 -	Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....		600							200
6 -	Reuniones y conferencias .....		200							200
7 -	Cooperación científica y técnica .....		200							200
8 -	Promoción cultural y educativa .....		200							200
9 -	Otros .....									
227	Trabajos realizados por otras empresas .....		10250							10250
0 -	Limpieza y aseo .....		8000							8000
1 -	Seguridad .....									
2 -	Valoraciones y peritajes .....									
3 -	Postalas .....		1500							1500
4 -	Custodia, depósito y almacenaje .....									
5 -	Estudios y trabajos técnicos .....		750							750
7 -	Procesos de datos .....									
9 -	Otros .....									
23	Indemnizaciones por razón del servicio .....		2000							2000
230	Buetas .....		900							900
0 -	A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....		500							500
1 -	A Altos Cargos .....		400							400
2 -	A Personal .....									
231	Locomoción .....		900							900
232	Traslados .....		100							100
233	Otras indemnizaciones .....		100							100



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS  
(MILES DE PESETAS)

PB6/EP-4

FECHA DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1   8	CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES					
	SERVICIO	0   1	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA					

CONCEPTOS	PROGRAMAS	4 1 1 8						TOTAL PROGRAMAS
-----------	-----------	---------	--	--	--	--	--	--------------------

60 Proyecto de Reposicion, en las reformas, remodelación, y acondicionamiento de edificio de oficinas centrales de la Consejería .....	16000							16000
602 Edificios y otras construcciones .....	8000							8000
603 Maquinaria, Inst. y Utillaje .....	8000							8000

 <b>COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA</b>	<b>PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986</b>			<b>HOJA N° 1</b>	<b>GASTOS</b> (MILES DE PESETAS)	<b>P86/EP-4</b>

<b>EPOCA</b> <b>DISTRIBUCION ECONOMICA</b> <b>POR PROGRAMAS</b>	<b>SECCION</b> <b>SERVICIO</b>	<b>1 B</b> <b>CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES</b> <b>0 2</b> <b>DIRECCION REGIONAL DE SALUD</b>						
		<b>PROGRAMAS</b>	<b>411318</b>	<b>11111</b>	<b>11111</b>	<b>11111</b>	<b>11111</b>	<b>11111</b>
		<b>CONCEPTOS</b>						<b>TOTAL</b> <b>PROGRAMAS</b>
10	Altos Cargos .....		4159					4159
100	Retribuciones basicas y otras remuneraciones Altos Cargos		4159					4159
	0 - Retribuciones basicas .....		1921					1921
	1 - otras remuneraciones .....		2238					2238
11	Personal eventual de Gabinetes .....							
110	Retribuciones basicas y otras remuneraciones del personal eventual de Gabinetes .....							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
12	Funcionarios .....		789672					789672
130	Retribuciones basicas .....		737089					737089
121	Retribuciones complementarias .....		535801					535801
	0 - Complemento destino .....		35337					35337
	1 - Complemento dedicacion exclusiva .....							
	2 - Complementos transitorios .....							
	3 - Otras remuneraciones .....		37254					37254
	4 - Fondo cumplimiento sentencias sobre personal funcionario .....							
122	Retribuciones en especie .....							
123	Asignación por destino en el extranjero .....							
13	Laborales .....		53403					53403
130	Laboral fijo .....		53403					53403
	0 - Retribuciones basicas .....		52260					52260
	1 - Otras remuneraciones .....		1143					1143
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
131	Laboral eventual .....							
	0 - Retribuciones basicas .....							
	1 - Otras remuneraciones .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
14	Otro personal .....							
141	Otro personal .....							
	0 - Retribuciones basicas de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
	1 - Retribuciones complementarias de contratados en regimen de derecho administrativo .....							
	2 - Fondo cumplimiento sentencias .....							
	3 - Personal varig .....							
15	Incentivos al rendimiento .....		2000					2000
150	Productividad .....		2000					2000
151	Gratificaciones .....		2000					2000
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleado .....		68033					68033
160	Cuotas sociales .....		68033					68033
	0 - Seguridad Social .....		56183					56183
	1 - MUEACE .....		7000					7000
	4 - MUNPAL .....		750					750
	9 - Otras .....							
161	Prestaciones Sociales .....		2100					2100
	0 - Pensiones a funcionarios .....							
	1 - Pensiones a familiares .....							
	3 - Pensiones excepcionales .....							
	4 - Indemnizaciones por jubilaciones anticipadas .....							
	5 - Asistencia medico-farmacéutica personal activo .....							
	6 - Asistencia medico-farmacéutica personal pasivo .....							
	9 - Complicencia familiar .....							
162	Gastos Sociales funcionarios y personal no laboral .....							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....							
	1 - Economaticas y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							
163	Gastos sociales de personal laboral .....							
	0 - Formacion y perfeccionamiento del personal .....							
	1 - Economaticas y comedores .....							
	2 - Transportes de personal .....							
	9 - Otros .....							

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986					HOJA N°1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	P86/EP-4	
FECHA	SECTOR	1 8	COMEDERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES					
DISTRIBUCION ECONOMICA			POB PROGRAMAS	SECTOR	0 3	DIRECCION REGIONAL DE SALUD		
CONCEPTO	PROGRAMA	411318	111111	111111	111111	111111	111111	TOTAL PROGRAMAS
120 Arrendamientos .....								
1200 Terrenos y tierras naturales .....								
1202 Edificios y otras construcciones .....								
1203 Maquinaria, instalación y utilaje .....								
1204 Material de transporte .....								
1205 Mobiliaria y enseres .....								
1206 Equipos para procesos de informática .....								
1209 Otro inmovilizado material .....								
121 Reparación y conservación .....		1122						1122
1210 Terrenos y tierras naturales .....								
1212 Edificios y otras construcciones .....								
1213 Maquinaria, instalación y utilaje .....		1122						1122
1214 Material de transporte .....								
1215 Mobiliaria y enseres .....								
1216 Equipos para procesos de informática .....								
1219 Otro inmovilizado material .....		100						100
122 Material, suministros e útiles .....		34801						34801
1220 Material de oficina .....		2505						2505
6 - Oficinaario no inventariable .....		1225						1225
1 - Mobiliario y enseres .....		930						930
2 - Prensa, revistas y publicaciones periódicas .....		100						100
3 - Libros y otras publicaciones .....		100						100
4 - Material informático .....								
1221 Suministros .....		21796						21796
0 - Energía eléctrica .....								
1 - Agua .....								
2 - Gas .....								
3 - Combustible .....								
4 - Vestuario .....								
5 - Productos alimenticios .....								
6 - Productos farmacéuticos .....								
7 - Otros suministros .....								
1222 Fornecimientos .....		39316						39316
0 - Telefonuras .....		1480						1480
1 - Festivales y celebraciones .....		3050						3050
2 - Tele .....								
3 - Otras .....								
1223 Transportes .....		150						150
1224 Primes de seguro .....								
1225 Cr bufos .....								
1226 Gastos diversos .....		3000						3000
0 - Comisiones .....								
1 - Atenciones protocolarias y representativas .....		400						400
2 - Publicidad y propaganda .....		2000						2000
3 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....		500						500
4 - Reuniones y conferencias .....		100						100
5 - Cooperación científica y técnica .....								
6 - Promoción cultural y educativa .....								
9 - Otros .....								
1227 Trabajos realizados por otras empresas .....		5300						5300
0 - Limpieza y aseo .....		3300						3300
1 - Seguridad .....								
2 - Visitaciones y peritajes .....								
3 - Proyectos .....								
4 - Custodia, gestión y almacenaje .....		2000						2000
5 - Estudios y trabajos técnicos .....								
6 - Procesado de datos .....								
9 - Otros .....								
1228 Indemnizaciones por razón del servicio .....		2777						2777
1229 Dietas .....		945						945
0 - A Miembros de la Asamblea, dietistas, asistencias, etc.) .....								
1 - A Altos Cargos .....		63						63
2 - Al Personal .....		883						883
1231 Locomoción .....		1732						1732
1232 Iralesidos .....								
1233 Otras indemnizaciones .....		100						100



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS  
( MILES DE PESETAS )

PG6/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION 0 1 8	CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES						
		SERVICIO 0 2	DIRECCION REGIONAL DE SALUD					

CONCEPTOS	PROGRAMAS	4138						TOTAL PROGRAMAS
44 A Empresas Publicas y Otros Entes Publicos .....	7500							7500
440 Subvencion a Instituto de Bioquimica Clinica, .....	7500							7500
46 A Corporaciones Locales .....	40000							40000
460 Subvencion a Corporaciones Locales .....	40000							40000
48 A Familias e Inst. sin fines de lucro. .....	5000							5000
480 Becas a profesionales sanitarios. ....	5000							5000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS  
(MILES DE PESETAS)

PB6/EP-4

ECHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION 1 8	CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES
	SERVICIO 0 2	DIRECCION REGIONAL DE SALUD

CONCEPTOS	PROGRAMAS	413B							TOTAL PROGRAMAS
60 LUCHAS Y CAMPANAS SANITARIAS. ....		22000							22000
603 Maquinaria, Instalaciones y Utillaje. ....		20000							20000
605 Mobiliario y Enseres. ....		2000							2000



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

H O J A N° 1

GASTOS  
EN PESETAS

P86/EP-

EPOCA	SECCION	1 8	CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SERVICIO	0 3	DIRECCION REGIONAL DE ASISTENCIA SANITARIA



FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 8	CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES
	SERVICIO	0 3	DIRECCION REGIONAL DE ASISTENCIA SANITARIA



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1988

HOJA N° 1

GASTOS  
(MILES DE PESETAS)

P86/EP-4

EPOCA	SECCION	1   B	CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES					
DISTRIBUCION ECONOMICA								
POR PROGRAMAS	SERVICIO	0   3	DIRECCION REGIONAL DE ASISTENCIA SANITARIA					

CONCEPTOS	PROGRAMAS	4 1 2 C	4 1 2 D					TOTAL PROGRAMAS
		4 1 2 C	4 1 2 D					TOTAL PROGRAMAS
46   A Cooperativas Locales .....	59000	11000						69000
1470   Para subvencionar la Asistencia Sanitaria a 86 Federaciones.	15000							15000
1471   Para subvencionar el Mantenimiento de 10 Equipos de Planificación Familiar .....	18000							18000
1482   Para subvencionar a Consultorios Médicos de barrios y gabinetes y a asociaciones con fines sanitarios sin ánimo de lucro .....	25000							35000
1483   Para Subvenciones a Municipios que colaboran en el Programa Regional de lucha contra la Drogas. ....		11000						11000
1484   A Familias e Inst. sin fines de lucro. ....		27000						27000
1488   A Asociaciones que luchan contra Alcoholismo y Drogodependencia. ....		15000						16000
1489   Beca Salud Mental, Drogodependencia y hospital Psiquiátrico. ....		11000						11000

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986		HOJA Nº 1	GASTOS ( MILLES DE PESETAS )	P06/EP-4				
ECHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		1 8 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES						
CONCEPIOS	PROGRAMAS	4120	1111	1111	1111	1111	1111	TOTAL PROGRAMAS
60 Proyecto de Mejora del Centro de Dia de Cartagena .....		7000						7000
602 Edif. y Otras Construcciones. ....		7000						7000
61 Proyecto de Mejora de la Comunidad Terapeutica de Toxicomanos. ....		2500						2500
612 Edif. y Otras Construcciones .....		2500						2500
62 Proyecto de Adaptacion del Hospital Maternal de Lorca a Centro de dia. ....		2000						2000
622 Edif. y Otras Construcciones. ....		2000						2000
63 Proyecto de Mejora del Transformador del Hospital Psiquiatrico .....		1525						1525
633 Maquinaria, Inst. y Utillaje .....		1525						1525

 <b>COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA</b>	<b>PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986</b>				<b>HOJA N° 1</b>	<b>GASTOS (MILES DE PESETAS)</b>	<b>PB6/EP-4</b>
	<b>FICHA</b>	<b>SECCION</b>	<b>1 8</b>	<b>CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES</b>			

<b>DISTRIBUCION ECONOMICA</b>  <b>POR PROGRAMAS</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>0 3</b>	<b>DIRECCION REGIONAL DE ASISTENCIA SANITARIA</b>				

<b>CONCEPTOS</b>		<b>PROGRAMAS</b>	<b>412C</b>	<b>111</b>	<b>1111</b>	<b>11111</b>	<b>111111</b>	<b>TOTAL PROGRAMAS</b>
76	A Corporaciones Locales .....		50000					50000
760	Mejora, Creacion y dotacion de Centros de Salud Locales y Auxiliares .....		50000					50000

--	--	--	--	--	--	--	--	--



**PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986**

201

GASTROS

786/EP-

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			HOJA N° 1		GASTOS (MILES DE PESETAS)		P86/BP-4		
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 8 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES									
DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SERVICIO 0 4 DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION SANITARIA									
CONCEPTOS	PROGRAMAS	4112A	4112B	4113A	4114	4115	4116	4117	TOTAL PROGRAMAS		
20 Arrendamientos .....	300								300		
300 Terrenos y bienes naturales .....											
202 Edificios y otras construcciones .....											
203 Maquinaria, instalación y utillaje .....	300								300		
204 Material de transporte .....											
205 Mobiliario y enseres .....											
206 Equipos para proceso de informacion .....											
209 Otro inmovilizado material .....											
21 Reparación y conservación .....	6200	5600	50						11850		
210 Terrenos y bienes naturales .....		50							50		
212 Edificios y otras construcciones .....	2000	950							2950		
213 Maquinaria, instalación y Utillaje .....	3000	3000							6000		
214 Material de transporte .....	200	100							300		
215 Mobiliario y enseres .....	1300	500	50						1550		
216 Equipos para proceso de informacion .....											
219 Otro inmovilizado material .....		1000							1000		
22 Material, suministros y otros .....	215300	62400	5500						283200		
230 Material de oficina .....	6000	3000	500						8500		
0 - Ordinario no inventariable .....	2000	1000	500						3500		
1 - Mobiliario y enseres .....	1500	250							1750		
2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....	500	250							750		
3 - Libros y otras publicaciones .....	1500	250							1750		
4 - Material informatico .....	500	250							750		
231 Suministros .....	157700	45200							202900		
0 - Energia electrica .....	18000	3000							27000		
1 - Agua .....	18700	4000							22700		
2 - Gas .....	4100	1000							5000		
3 - Combustible .....	28000	400							28400		
4 - Vestuario .....	5000	800							5800		
5 - Productos alimenticios .....	39000	15000							54000		
6 - Productos farmaceuticos .....	45000	15000							60000		
9 - Otros suministros .....	5100	1500							6600		
232 Comunicaciones .....	4000	1500							5500		
0 - Telefonicas .....	1000								1000		
1 - Postales y telegraficas .....	50								50		
2 - Telex .....	50								50		
9 - Otras .....											
223 Transportes .....	1000	1000							2000		
224 Primas de seguro .....	1000	500							1500		
225 Tributos .....											
226 Gastos diversos .....	3500	1000	1500						6000		
0 - Canones .....											
1 - Atenciones protocolarias y representativas .....	300		500						600		
2 - Publicidad y propaganda .....	300								300		
3 - Remuneraciones a agentes mediadores independientes .....	300								100		
6 - Reuniones y conferencias .....	500	200	1000						1200		
7 - Cooperacion científica y tecnica .....	500								500		
8 - Promoción cultural y educativa .....	1000								1000		
9 - Otros .....	1000	800							1800		
227 Trabajos realizados por otras empresas .....	41000	11200	3500						55700		
0 - Limpieza y aseo .....	40000	10000							50000		
1 - Seguridad .....		500							500		
2 - Valoraciones y peritajes .....											
3 - Postales .....	1000		3500						4500		
4 - Custodia, deposito y almacenaje .....			700						700		
5 - Estudios y trabajos tecnicos .....											
7 - Proceso de datos .....											
9 - Otros .....											
23 Indemnizaciones por razón del servicio .....	1600	1000	1090						3690		
230 Dietas .....	1000	450	560						2010		
0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....											
1 - A Altos Cargos .....			400						400		
2 - Al Personal .....	1000	450	160						1610		
231 Locomoción .....		500	500	480					1480		
232 Traslados .....		50							50		
233 Otras indemnizaciones .....		50	50	50					150		



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE AURICIA 1986 HOJA 4

254 255

PB6 'EP-4

• 1 503 A 4

ES 15 2557A

ECHA  
DISTRIBUCION ECONOMICA  
POP PROGRAMAS

SECCION 1 3 CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES

SERVICIO 10 A 1 DIRECCION REGIONAL DE PLANEACION SANITARIA

 COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986			HOJA Nº 1	GASTOS ( MILLES DE PESETAS )	P86/EP-4
	FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION 1 8	CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES			

CONCEPTOS	PROGRAMAS	412A	412B						TOTAL PROGRAMAS
	SERVICIO	0 4	DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION SANITARIA						

160	Proyecto de Acondicionamiento, Mejora del Hospital General .....	70000							70000
602	Edificios y Otras Construcciones .....	25000							25000
603	Maquinaria, Inst. y Utillaje .....	35000							35000
605	Mobiliario y Enseres .....	10000							10000
61	Proyecto de Mejora del Hospital Los Arcos .....		12000						12000
613	Maquinaria, Inst. y Utillaje .....		12000						12000







PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

**H O J A N G**

**G A S T O S**

PB6/EP-4

EUCHA DISTRIBUCION ECONOMICA PUR PROGRAMAS	SECCION SERVICIO	1 8 0 5	CONSEJERIA DE SANIDAD. CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES DIRECCION REGIONAL DE CONSUMO
--	---------------------	------------	--

 <b>COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA</b>	<b>PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986</b>				<b>HOJA N°1</b>	<b>GASTOS ( MILLES DE PESETAS )</b>	<b>P66/EP-4</b>
	<b>EICHA</b>	<b>SECCION</b>	<b>1 B CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES</b>				

<b>DISTRIBUCION ECONOMICA</b>  <b>POR PROGRAMAS</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>0 5 DIRECCION REGIONAL DE CONSUMO</b>					

<b>CONCEPTOS</b>	<b>PROGRAMAS</b>	443A							<b>TOTAL PROGRAMAS</b>
76 A CORPORACIONES LOCALES .....		1500							1500
760 Para la creacion y equipamiento de nuevas oficinas de informacion al consumidor .....		1500							1500



		PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986					HOJA N° 1	GASTOS (MILES DE PESETAS)	PB6/EP-4
FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS		SECCION 1 8	CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES						
		SERVICIO 0 6	DIRECCION REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL						
CONCEPTOS		PROGRAMAS	[3]1[3]4	[3]1[3]8	[3]1[3]C	[3]1[3]B	[3]1[3]E	[3]1[4]X	TOTAL PROGRAMAS
20	Arrendamientos .....	4400	8850				1800		15050
200	Terrenos y bienes naturales .....								
202	Edificios y otras construcciones .....		8500				1800		10300
203	Maquinaria, instalacion y utillaje .....		100						100
204	Material de transporte .....	4300	350						4650
205	Mobiliario y enseres .....								
206	Equipos para proceso de informacion .....								
209	Otro inmovilizado material .....								
21	Reparacion y conservacion .....	3415	6985	7500	2415	1835			22150
210	Terrenos y bienes naturales .....								
212	Edificios y otras construcciones .....	2000	5485	5900	2115	1835			17335
213	Maquinaria, instalacion y utillaje .....	1000	1300	850	200				3350
214	Material de transporte .....	100	200	250	100				650
215	Mobiliario y enseres .....			250					250
216	Equipos para proceso de informacion .....								
219	Otro inmovilizado material .....	315		250					565
22	Material, suministros y otros .....	82686	192088	94595	45750	30368	1890		447377
220	Material de oficina .....	2140	1305	1563	500	974	1890		8372
	0 - Ordinario no inventariable .....	1000	1005	813	200	100			3118
	1 - Mobiliario y enseres .....	640	200	750	200	100			1890
	2 - Prensa, revistas y publicaciones periodicas .....	400	100			100			600
	3 - Libros y otras publicaciones .....	100					774		874
	4 - Material informatico .....							1890	1890
221	Suministros .....	72133	134409	74832	20110	21944			333428
	0 - Energia electrica .....	11155	4042	3500	287	525			20009
	1 - Agua .....	7350	1192	5000	191	1050			14783
	2 - Gas .....	1575	1716	500	235	315			4341
	3 - Combustible .....	16275	7980	11000	1732	848			37827
	4 - Vestuario .....	525	2961	2827	735	367			7415
	5 - Productos alimenticios .....	32550	68187	38000	8505	16747			163989
	6 - Productos farmaceuticos .....	78	2572	9700	630				12980
	9 - Otros suministros .....	2625	45759	4305	7295	2100			62084
222	Comunicaciones .....	2138	1774	1000	492	450			5854
	0 - Telefonicas .....	1238	1274	1000	450	400			4862
	1 - Postales y telegraficas .....	400	500		42	50			992
	2 - Telex .....								
	9 - Otras .....								
223	Transportes .....	475	600	1400	600				3075
224	Primas de seguro .....	700							700
225	Itributos .....								
226	Gastos diversos .....	3500		6500					10000
	0 - Canones .....								
	1 - Atenciones protocolarias y representativas .....								
	2 - Publicidad y propaganda .....	1500							1500
	5 - Remuneraciones e agentes mediadores independientes .....								
	6 - Reuniones y conferencias .....	1500		500					2000
	7 - Cooperacion científica y técnica .....								
	8 - Promocion cultural y educativa .....								
	9 - Otros .....	500		6000					6500
227	Trabajos realizados por otras empresas .....	1600	54000	9300	24048	7000			95948
	0 - Limpieza y ased .....	600		8000					8600
	1 - Seguridad .....								
	2 - Valoraciones y peritajes .....								
	3 - Postales .....	1000							1000
	4 - Custodia, deposito y almacenaje .....								
	6 - Estudios y trabajos tecnicos .....								
	7 - Proceso de datos .....								
	9 - Otros .....								
23	Indemnizaciones por razon del servicio .....	5556		975					6531
230	Dietas .....	2795		475					3270
	0 - A Miembros de la Asamblea (dietas, asistencias, etc.) .....								
	1 - A Altos Cargos .....	500							500
	2 - Al Personal .....	2295		475					2770
231	Locomocion .....	2661		500					3161
232	Traslados .....								
233	Otras indemnizaciones .....			100					100



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS  
( MILLES DE PESETAS )

PB6/EP-4

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 8	CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES					
	SERVICIO	0 6	DIRECCION REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL					

CONCEPTOS		PROGRAMAS	3148						TOTAL PROGRAMAS
33	DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS. ....		13000						13000
339	Otros gastos financieros. ....		13000						13000

FECHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986					HOJA N° 1	GASTOS ( MILLES DE PESETAS )	P86/EP-4			
	SECCION	1 8	CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES								
	SERVICIO	0 6	DIRECCION REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL								
CONCEPTOS	PROGRAMAS	313A	313B	313C	313D	313E	314B	TOTAL PROGRAMAS			
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS. ....		105000	200000		49000			345000			
410 Patronatos guarderias. ....		105000						105000			
411 Consejos Municipales .....					40000			40000			
412 Fundacion de atencion a Dismminuidos Psiquicos. ....			300000					300000			
46 A CORPORACIONES LOCALES. ....		20000	27000	47000	55000			149500			
460 Programas y Centros Municipales de atencion a la Tercera Edad .....				30000				30000			
461 Programas Municipales de atencion al Menor. ....		20000						20000			
462 Programas Municipales de atencion a la Mujer. ....					11500			11500			
463 Programas Municipales de atencion a la Marginacion. ....					14000			14000			
464 Programas Municipales de atencion a Minusvalidos. ....			12000					12000			
465 A Centros Municipales de atencion a la Mujer. ....					15000			15000			
466 A Centros Municipales de Estimulacion Precoz. ....			15000					15000			
467 A Programas Municipales de viviendas tutelares para la Tercera Edad. ....				7000				7000			
468 A Programas Municipales de Ayuda a Domicilio en Tercera Edad. ....					10000			10000			
469 Mantenimiento de Centros Municipales de Servicios Sociales					15000			15000			
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. ....	15000	188000	196580	15000	14000	3332400		3753980			
480 Mantenimiento de Centros. ....		8000	90000	15000				113000			
0 - De atencion a Dismminuidos Psiquicos. ....			90000					90000			
1 - De atencion a la Tercera Edad. ....				15000				15000			
2 - De atencion a Infancia. ....		8000						8000			
481 Ayudas para actividades y mantenimientos de Programas. ..	1000	70000	10000		14000			95000			
0 - A Dismminuidos Fisicos. ....			10000					10000			
1 - A Reinsercion Socio-Familiar. ....		70000						70000			
2 - A atencion a la Mujer. ....				7000				7000			
3 - A Marginados. ....		8000			7000			7000			
4 - A Reciclaejo para personal de instituciones. ....	1000							1000			
482 Becas a Dismminuidos Psiquicos. ....			75000					75000			
483 Ayudas Individualizadas a Minusvalidos. ....			10000					10000			
484 Becas Estudiantes. ....		4000						4000			
485 Becas Pos. Graduados. ....		7000						7000			
486 Convento Religioso, Santo Angel y Casa del Niño. ....		6000						6000			
487 Guarderias Laborales. ....		110000						110000			
488 Realizacion de Estudios sobre Minusvalidos. ....			1580					1580			
489 Pensiones, Vejez, Invalidez. ....						2332400		2332400			



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA  
DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 1

GASTOS  
( MILLES DE PESETAS )

P96/EP-4

FECHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1   8	CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES					
	SERVICIO	0   6	DIRECCION REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL					

CONCEPTOS	PROGRAMAS	313B	313C	313D				TOTAL PROGRAMAS
60 PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE ACOGIDA. ....	2000							2000
605 Mobiliario y Enseres. ....	2000							2000
61 PROYECTO DE CENTRO DE DISMINUCION. ....		10000						10000
615 Mobiliario y Enseres. ....		10000						10000
62 REMODELACION CENTRO CANTERAS. ....		3000						3000
622 Edificios y Otras Construcciones. ....		3000						3000
63 REMODELACION CENTROS TERCERA EDAD. ....			3000					3000
632 Edificios y Otras Construcciones. ....			3000					3000
64 REMODELACION CENTROS INFANCIA. ....	5000							5000
642 Mobiliario y Enseres. ....	5000							5000

 COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 1986	HOJA N° 1	GASTOS ( MILES DE PESETAS )	P86/EP-4
---	--	-----------	--------------------------------	----------

FICHA DISTRIBUCION ECONOMICA POR PROGRAMAS	SECCION	1 B CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES
	SERVICIO	0 6 DIRECCION REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

CONCEPTOS	PROGRAMAS	313B	313C	313D	313E	313F	313G	313H	ITAL PROGRAMAS
-----------	-----------	------	------	------	------	------	------	------	----------------

76 A CORPORACIONES LOCALES .....	125000	6000	70000	10000					311000
760 Adquisicion, construccion, remodelacion y equipamiento de guarderias .....	125000								125000
0 - Guarderia en Murcia .....	24400								24400
1 - Guarderia en Torre Pacheco .....	22300								22300
2 - Guarderia en Aguilas .....	22300								22300
3 - Guarderia en Lorqui .....	20000								30000
4 - Guarderia en Archena .....	20000								30000
5 - Otras Guarderias .....	16000								16000
761 Construccion, remodelacion y equipamiento de centros de la tercera edad .....			70000						70000
762 Remodelacion y equipamiento de tres centros de estimulacion preadoz .....		6000							6000
763 Construccion y remodelacion de Centros Municipales de Servicios Sociales .....				10000					10000
78 FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO .....			10000						10000
781 Equipos y reforma de centros de atencion a la tercera edad .....			10000						10000

P R E S U P U E S T O   D E L  
O R G A N I S M O   A U T O N O M O

I M P R E N T A   R E G I O N A L

E S T A D O   D E   I N G R E S O S   Y   G A S T O S

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA  
ESTADOS DE INGRESOS DE LA IMPRENTA REGIONAL

CAP.	ART.	CONCEPTO	DESIGNACION DE LOS INGRESOS	TOTAL POR CONCEPTOS	TOTAL POR ARTICULOS	TOTAL POR CAPITULOS
<b><u>CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS</u></b>						
3	30	300	Venta de bienes.			
		00	Venta de Impresos.	18.500	18.500	
	32		Tasas.			
324			Tasa de la Imprenta Regional.			
		00	Venta de ejemplares y suscripciones B.O.R.M.	11.653		
		01	Anuncios y Edictos B.O.R.M.	36.000	47.653	
			TOTAL CAPITULO III.			66.153
<b><u>CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u></b>						
4	45	450	De la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	38.000	38.000	
			TOTAL CAPITULO IV.			38.000
<b><u>CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u></b>						
7	75	750	De la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	22.000	22.000	
			TOTAL CAPITULO VII.			22.000
				TOTAL INGRESOS . . .		126.153



## PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 1986 DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

P-86/ER-5

SECCION 1 2

## FICHA RESUMEN DE GASTOS POR SERVICIOS RESPONSABLES

CAPITULOS	SERVICIOS RESPONSABLES	IMPRENTA REGIONAL						TOTAL
Cap. 1		80.427						80.427
Cap. 2		23.726						23.726
Cap. 3		---						---
Cap. 4		---						---
TOTAL OP. CORRIENTES.		104.153						104.153
Cap. 6		22.000						22.000
Cap. 7		---						---
TOTAL OP. DE CAPITAL.		22.000						22.000
Cap. 8		---						---
Cap. 9		---						---
TOTAL OP. FINANCIERAS.		---						---
TOTAL		126.153						126.153



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N.º 1

## GASTOS MILES PTAS

PB6/EP-4

**FICHA  
DISTRIBUCION ECONOMICA  
POR PROGRAMAS**

SECTION 1.2

SERVICIO 07

ANEXO V



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

HOJA N° 2

**GASTOS  
MILES PTAS**

PB6/EP 4

<b>FICHA</b> <b>DISTRIBUCION ECONOMICA</b> <b>POR PROGRAMAS</b>	<b>SECCION</b> <b>1 2</b> <hr/> <b>SERVICIO</b> <b>0 7</b>
---	---





# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal MU-395/1982

Suplemento «B.O.R. Murcia» nám. 22 de 28-1-86

## A N E X O

### CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO



S E C C I O N 11.

P R E S I D E N C I A

COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1][1]

SERV. RESPONSABLE [0][1]

PROGRAMA [1][1][2][A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
5	Técnicos Titulados Superiores	130	Técnico Titulado Superior		NORMAL
1	Jefe Serv. Gabinete Prensa	120-1	A	26	NORMAL
1	Jefe Serv. Protoc. y Relac. Pabl.	120-1	A	26	NORMAL
1	Jefe Neg. (Secretaría Negoc.)	120-1	A	20	NORMAL
1	Jefe Sec. Gest. Economico-Admivo.	120-1	A	24	NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	D	15	NORMAL
2	Jefe de Grupo	120-1	B	10	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1][1]

SERV. RESPONSABLE [0][1]

PROGRAMA [1][1][2][A]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
4	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Jefe Sec. Relacion con Asamblea	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe de Servicio	120-1	A	26	NORMAL
1	Jefe Neg. Estudio y Asesoria	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Relac. con la C.C.E.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe de Negociado	120-1	A	17	NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	D	15	NORMAL
1	Jefe de Seguridad	120-1	A	24	NORMAL

S E C C I O N 12.

C O N S E J E R I A D E P R E S I D E N C I A



SECCION [1]2]

SERV. RESPONSABLE [0]1]

PROGRAMA [1]2[1]A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Inspc. Gral. Servicios.	120-1	A	29	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Regimen I. y Of. Mayor.	120-1	A	29	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Juridico Administrativo.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Economico Presupuest.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Infr. Org. Adm. y Document.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Inspector Adjunto	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Regimen Juridico.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Gestion Economica	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Secretaria Adm. C. Gob.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Asuntos Generales	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Asesor Tecnico	120-1	A	23	NORMAL
1	Asesor Tecnico	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Registro y Archivo	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Programacion e Invers.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Gestion Administrat.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Personal	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Ses. Actas C. Gob. y Dispos. Grale	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Coordinacion Ordenanzas	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Inform. Inic. Reclam.	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Contratacion	120-1	C	15	NORMAL



SECCION [1]2]

SERV. RESPONSABLE [0]1]

PROGRAMA [1]2[1]A]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Gestion Presupuestaria.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Habilitacion.	120-1	C	15	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Sesion. Actas Com. SGT	120-1	C	15	EXCLUSIVA
1	Portero Mayor (San Esteban).	120-1	D	14	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	EXCLUSIVA
2	Jefes de Grupo	120-1	D	10	EXCLUSIVA
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar de Correos	120-1	D	8	NORMAL
3	Subalternos (Ordenanzas Jefes Planta)	120-1	E	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	120-1	B	6	NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno (Ordenanza)	120-1	E	5	NORMAL
1	Subalterno (Ordenanza Repartidor)	120-1	E	8	NORMAL
5	Subalternos (Ordenanzas)	120-1	E	5	NORMAL



SECCION [1]2

SERV. RESPONSABLE [0]1

PROGRAMA [1]2[1]A

HOJA N° 3

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
9	Subalternos (Ordenanzas)	120-1	E	5	NORMAL
2	Técnicos Titulados Medios	130	Técnico Titulado Medio		NORMAL
1	Subalt. (Encargado Control Accesos)	130	Subalternos		NORMAL
4	Subalternos	130	Subalternos		NORMAL
7	Subalternos (Control Accesos)	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Limiadadora)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Secretaría Particular Consejero.	120-1	C	15	EXCLUSIVA
1	Secretaría Particular S.G.I.	120-1	C	13	EXCLUSIVA
1	Encargado Equipo Mantenimiento	120-1	C	13	EXCLUSIVA
1	Aux. Adminis. Secretaría Part.	120-1	D	12	EXCLUSIVA
5	Oficiales Equipo Mantenimiento	120-1	D	8	NORMAL



SECCION [1]2

SERV. RESPONSABLE [0]1

PROGRAMA [1]2[1]A

HOJA N° 4

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Regimen Interior	120-1	A	24	NORMAL
5	Subalternos (Control Accesos)	130	Subalternos		NORMAL
2	Of. Var. N-3 (Telefonista)	130	Oficios Varios N3		NORMAL
1	Asesor Técnico	120-1	A	23	NORMAL



SECCION [1][2]

SERV. RESPONSABLE [0][1]

PROGRAMA [1][2][6][C]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Director Técnico	120-1	A	28	EXCLUSIVA
1	Director Administrativo	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Administración	120-1	B	17	NORMAL
2	Operadores Consola	120-1	C	10	EXCLUSIVA
2	Operadores Grabadores	120-1	D	8	EXCLUSIVA
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Codificador	120-1	D	7	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
2	Subalternos (Ordenanzas)	120-1	E	5	NORMAL
6	Programadores	120-1	A	15	NORMAL



SECCION [1][2]

SERV. RESPONSABLE [0][1]

PROGRAMA [1][2][6][C]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
2	Programadores	120-1	B	15	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

**CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA**

SECCION [1]2

SERV. RESPONSABLE [0]1

PROGRAMA [1] [2] [6] [0]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Admon. y Of. Presup.	120-1	B	17	NORMAL
1	Inspector Serv. Moviles	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
2	Auxiliares Administrativos.	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno (Ordenanza)	130	Subalternos		NORMAL
1	Gerencia	120-1	A	26	EXCLUSIVA
2	Maestros Mecanicos	120-1	C	13	NORMAL
13	Ofic. Meca.-Conduc. de 1	120-1	D	10	NORMAL
3	Oficiales Mecanicos de 1	120-1	C	9	NORMAL
8	Ofic. Meca.-Conduc. de 2	120-1	D	8	NORMAL
4	Subalterno (Celadores)	120-1	E	5	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

**CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA**

SECTION [1] 2

SERII RESPONSABLE [77] [A1]

PERIODICO DE GUATEMALA

UG-74

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACTION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Ofic. Meca.-Conductor de 2	120	B	B	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1][2]

SERV. RESPONSABLE [0][1]

PROGRAMA [2][2][3][A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Inspector Serv. contra Incendios	120-1	B	13	EXCLUSIVA



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1][2]

SERV. RESPONSABLE [0][1]

PROGRAMA [2][2][3][A]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar Administrativo	120-1	B	6	NORMAL
1	Asesor Técnico	120-1	A	23	EXCLUSIVA

COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1] [2]

SERV. RESPONSABLE [0] [2]

PROGRAMA [1] [2] [5] [A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Asesor Entid. Local	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Activ. Clasifc.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Reg. Local	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Regimen Local	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Activ. Clasificadas	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Coordinacion Administ.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno (Ordenanza)	120-1	E	5	NORMAL
1	Tecnico Titulado Medio	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
2	Directores de Programas	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Asesor Técnico	120-1	A	23	NORMAL
1	Secretaria Particular D. R.	120-1	C	13	EXCLUSIVA

COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1] [2]

SERV. RESPONSABLE [0] [4]

PROGRAMA [1] [2] [6] [A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Consultivo	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Contencioso	120-1	A	26	EXCLUSIVA
2	Letrados	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Secretaria Particular D. R.	120-1	C	13	EXCLUSIVA



COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1][2]

SERV. RESPONSABLE [0][4]

PROGRAMA [1][2][6][A]

HOJA N° 2

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Letrado (Asesor Consultivo)	120-1	A	24	EXCLUSIVA



COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1][2]

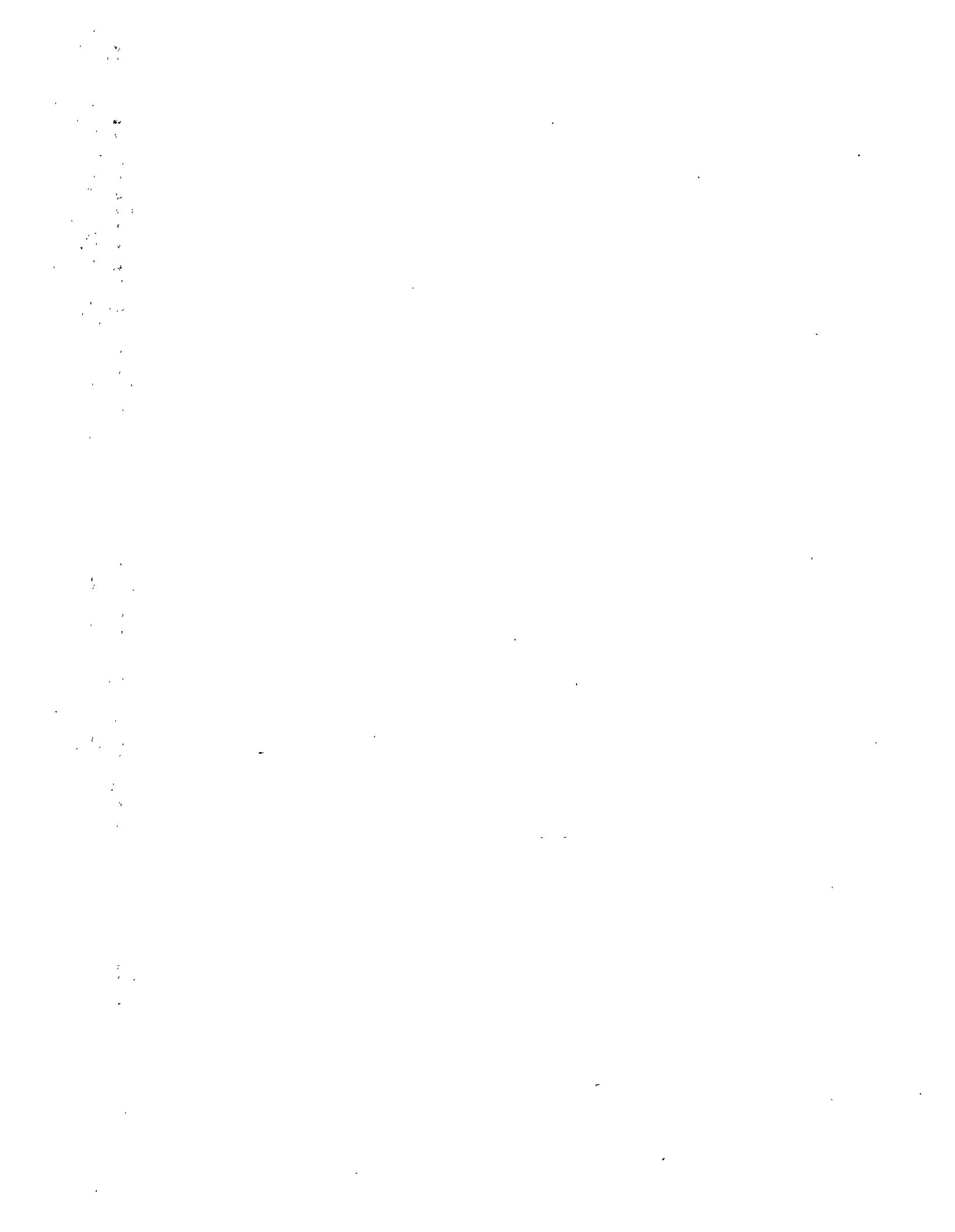
SERV. RESPONSABLE [0][5]

PROGRAMA [4][4][3][B]

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Planificación Económica.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Unidad Técnica de Obras.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Gestión Adm. Planes Obras y Ser.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Control Obras.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Cooperación Munic.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Plan de Obras y Servicios.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
6	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Asesor Técnico Diplomado	120-1	B	17	NORMAL
1	Secretaria Particular D.R.	120-1	D	13	EXCLUSIVA
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL



SECCION 13.  
CONSEJERIA DE ECONOMIA,  
HACIENDA Y EMPLEO



SECCION [1][3]

SERV. RESPONSABLE [0][1]

PROGRAMA [6][1][1][A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Reg. Econ.-Admva.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Director de Programa	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Administracion Personal	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Gestión Economicas	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Contratacion y A. Economicos	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Régimen Interno	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Oficina Presupuestaria	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Habilidades	120-1	B	17	NORMAL
1	Técnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL
1	Técnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Técnico no Titulado	130	Técnico No Titulado		NORMAL
1	Secretaria Part. (Consejero)	120-1	D	15	EXCLUSIVA
1	Secretaria Part. (S.G.T.)	120-1	D	13	EXCLUSIVA



SECCION [1][3]

SERV. RESPONSABLE [0][1]

PROGRAMA [6][1][1][A]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Régimen Jurídico-Advo.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Regente de Ordenanzas	120-1	E	8	NORMAL
1	Técnico Titulado Superior	120-1	A	20	NORMAL
2	Técnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL
1	Técnico Titulado Medio	120-1	B	9	NORMAL
2	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalt. (Ordenanzas Repartidor)	120-1	E	5	NORMAL
6	Subalt. (Ordenanzas)	120-1	E	5	NORMAL
9	Subalt. (Ordenanzas Control)	120-1	E	5	NORMAL
1	Telefonista	120-1	B	6	NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Telefonista)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
2	Of. Var. N-4	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Asesor Técnico	120-1	A	23	NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1][3]

SERV. RESPONSABLE [0][2]

PROGRAMA [6][3][1][A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Presupuestos Generales	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Coord. Administ.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Presup. y Modif.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Seg. y Cont. Gasto	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Anteproy. y Modif.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Seg. y Ev. Gasto II	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Seg. y Ev. Gasto I	120-1	A	17	EXCLUSIVA
1	Tecnico Titulado Superior.	120-1	A	11	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Administrativo (Operador)	120-1	C	8	NORMAL
3	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	D	13	EXCLUSIVA



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1][3]

SERV. RESPONSABLE [0][2]

PROGRAMA [6][3][1][A]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1][3]

SERV. RESPONSABLE [0][2]

PROGRAMA [6][3][1][C]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Servicio Tesoreria	120-1	A	30	EXCLUSIVA
1	Jefe Sección Caja	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sección Tesoreria	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Negociado Caja	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Negociado Recaudacion	120-1	A	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Grupo Tesoreria	120-1	C	10	NORMAL
2	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrat. (Contb.)	120-1	B	7	NORMAL
10	Auxiliar Administrativo	120-1	B	6	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1][3]

SERV. RESPONSABLE [0][2]

PROGRAMA [6][3][1][C]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	II	NORMAL

SECCION [1][3]

SERV. RESPONSABLE [0][2]

PROGRAMA [6][3][1][1]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. R.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Patrimonio	120-1	A	36	EXCLUSIVA
1	Jefe Secc. Coop. Patrimonial	120-1	A	34	NORMAL
1	Jefe Secc. Invent. y Kee. Patri.	120-1	A	34	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Informes	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Inmuebles	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Muebles y mob.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Obras y Conservacion	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL
1	Tecnico Titulado Medio	120-1	B	9	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
2	Asistente	120-1	C	8	NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL

SECCION [1][3]

SERV. RESPONSABLE [0][2]

PROGRAMA [6][3][1][1]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. R.	REGIMEN DE DEDICACION
3	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1985

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1]3

SERV. RESPONSABLE [0]2

PROGRAMA [6]3[2]A

HOJA N°

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Servicio Polit. Finan.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Seccion Planf. Financ.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Negociado Pasivos Fin.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Negociado Partic. Fin.	120-1	A	17	EXCLUSIVA
1	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL
1	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1]3

SERV. RESPONSABLE [0]2

PROGRAMA [6]3[2]A

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tecnico Titular Superior	120-1	A	11	NORMAL



COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO AUSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1]3

SERV. RESPONSABLE [0]2

PROGRAMA [6]3[3]A

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Director de Programas	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Liquidador)	120-1	A	11	NORMAL



COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO AUSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1]3

SERV. RESPONSABLE [0]2

PROGRAMA [6]3[3]A

HOJA N° 2

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe de Seccion	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe de Negociado	120-1	B	17	NORMAL
2	Tecnicos Titulados Superiores	120-1	A	11	NORMAL
7	Tecnicos Medios (Agentes Trib.)	120-1	B	9	NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	120-1	B	6	NORMAL

COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1][3]

SERV. RESPONSABLE [0][3]

PROGRAMA [6][1][2][A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Director Programa (J.O.R.E.)	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Jefe Sec. Estudios Economicos	130	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Coord. Polit. Ec. Est.	130	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Estudios Comunit.	130	A	17	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior.	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior.	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
2	Tecnico Titulado Superior.	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Tecnico Titulado Medio.	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
1	Tecnico Titulado Medio.	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
1	Jefe Serv. Estud. y Prev. Econ.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Asesor Tec. Informatica	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Asesor Tec. Progr. Economicas	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Secretario Particular	120-1	C	13	EXCLUSIVA

COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1][3]

SERV. RESPONSABLE [0][3]

PROGRAMA [6][1][2][A]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tecnico Titulado Superior.	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
2	Tecnico Titulado Superior.	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
2	Tecnico Titulado Superior.	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Asesor Tec. (Informatica)	120-1	A	23	NORMAL
1	Asesor Tec. (Inversion Public.)	120-1	A	23	NORMAL



COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1][3]

SERV. RESPONSABLE [0][4]

PROGRAMA [3][2][2][A]

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	7	NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Jefe Neg. Fomento de Empleo	130	A	17	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior.	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Director de Programa de Empleo	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Secretaria Particular	120-1	D	13	EXCLUSIVA



COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1][3]

SERV. RESPONSABLE [0][4]

PROGRAMA [3][2][2][A]

HOJA N° 2

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior.	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Asesor Técnico	120-1	A	23	EXCLUSIVA



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1][3]

SERV. RESPONSABLE [0][4]

PROGRAMA [8][2][1][A]

HOJA N.º 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar Administrativo	120-1	B	6	NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	120-1	B	6	NORMAL
1	Jefe Sec. Asesoramiento Cooperat.	130	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Fomento de Cooperat.	130	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Estudios Viabilidad	130	A	17	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior.	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Jefe Serv. Desarrollo Cooperat.	120-1	A	26	EXCLUSIVA



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1][3]

SERV. RESPONSABLE [0][4]

PROGRAMA [8][2][1][A]

HOJA N.º 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Normas y Asu. General.	130	A	17	NORMAL
2	Técnicos Titulados Superiores	130	Técnico Titulado Superior		NORMAL



SECCION [1][3]

SERV. RESPONSABLE [0][5]

PROGRAMA [6][3][1][B]

HOJA N° ..

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. U.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Fisc. y Control	120-1	A	36	NORMAL
1	Jefe Serv. Control Financ.	120-1	A	36	EXCLUSIVA
6	Interventor Delegado	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Fiscalizacion	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Contabilidad.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
2	Jefe Neg. Sec. Fiscalizacion	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Sec. Fiscalizacion	120-1	B	17	NORMAL
2	Jefe Neg. Sec. Contabilidad	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Sec. Contabilidad	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Sec. Coord. Aud.	120-1	C	15	NORMAL
2	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL
3	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL
1	Tecnico Titulado Medio	120-1	B	9	NORMAL
5	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
5	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
2	Administrativo Operador	130	Administrativo		NORMAL
B	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
B	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL



SECCION [1][3]

SERV. RESPONSABLE [0][5]

PROGRAMA [6][3][1][B]

HOJA N° 3

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Coord. Auditoria	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Coord. Auditoria	120-1	B	17	NORMAL
2	Jefe Grupo Sec. Fiscalizacion	120-1	C	10	NORMAL
3	Jefe Grupo Sec. Contabilidad	120-1	C	10	NORMAL



SECCION 14.

CONSEJERIA DE POLITICA

TERRITORIAL

Y OBRAS PUBLICAS



COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [14]

SERV. RESPONSABLE [01]

PROGRAMA [511A]

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Gestión Económica	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Jurídico-Administrativo.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Recursos e Informes	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Contratación General	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Contratación Invers.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Finanzas	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Personal y Reg. Interior.	120-1	A	24	NORMAL
1	Técnico Titulado Superior	120-1	A	20	NORMAL
1	Jefe Neg. Tasas y Otros Ingresos	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Recursos	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Reg. Normativo e Infor.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Patrimonio	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Personal Laboral	120-1	B	17	NORMAL
2	Titulados Grado Medio	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Apoyo Interv. Delegadas	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Contabilidad Presup.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Contr. Invers. 1	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Contr. Invers. 2	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Contratación Bien. y Suministros.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Control Presup. y Contab. Asistenc.	120-1	C	15	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [14]

SERV. RESPONSABLE [01]

PROGRAMA [511A]

HOJA N° 2

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Habilidades y Previs. Social	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Personal Funcion	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Registro, Arch. y Documentos	120-1	C	15	NORMAL
10	Jefes de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
14	Auxiliares Adm. Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
4	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
1	Secretaria Particular Consejero	120-1	C	15	EXCLUSIVA
1	Secretaria Particular	120-1	C	13	EXCLUSIVA



SECCION [14]

SERV. RESPONSABLE [01]

PROGRAMA [511B]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
3	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	EXCLUSIVA
1	Director Programa	120-1	A	26	EXCLUSIVA
2	Asesores Tecnicos Superiores	120-1	A	23	EXCLUSIVA
4	Asesores Tecnicos Superiores	120-1	A	23	NORMAL
1	Asesor Tecnico Medio	120-1	B	17	EXCLUSIVA
2	Asesores Tecnicos Medios	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Contabilidad Inv.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Estadist. Inform.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Coordinacion Administrativa	120-1	B	17	NORMAL



SECCION [14]

SERV. RESPONSABLE [02]

PROGRAMA [431B]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Ordenacion Territorio	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Estudios y Programacion	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Estudios Sectoriales	120-1	B	17	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL



SECCION [1][4]

SERV. RESPONSABLE [0][2]

PROGRAMA [4][3][2][C]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. U.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Cartografía	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Jurídico Administrativa	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Cartografía	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Servicios Generales	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
2	Delineantes	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	C	13	EXCLUSIVA



SECCION [1][4]

SERV. RESPONSABLE [0][2]

PROGRAMA [4][4][2][A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. U.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Medio Ambiente	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Protec. Medio Natural	120	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. P. M. Natural	120-1	B	17	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO AUSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [14]

SERV. RESPONSABLE [62]

PROGRAMA [442B]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. I.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Prevenc. y Control Activ. Contamin.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Gestión Medio Ambiente	120-1	B	17	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO AUSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [14]

SERV. RESPONSABLE [63]

PROGRAMA [514A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe de Servicio	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Explotacion	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Proyectos	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe de Negociado	120-1	A	17	NORMAL
2	Jefes de Negociado	120-1	B	17	NORMAL
2	Jefes de Negociado	120-1	C	15	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
2	Delineante	120-1	C	8	NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Delineante	130	Delineante		NORMAL
1	Contramaestre	130	Contramaestre		NORMAL
9	Guardamuelles	130	Guardamuelles		NORMAL
1	Conductor	130	Conductor		NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO AUSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [14]

SERV. RESPONSABLE [03]

PROGRAMA [515A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Cons. Explotación	120-1	A	26	EXCLUSIVA
5	Jefes de Sección	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe de Negociado	120-1	A	17	NORMAL
10	Jefes de Negociado	120-1	B	17	NORMAL
2	Técnicos Grado Medio	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe de Negociado	120-1	C	15	NORMAL
15	Inspectores	120-1	C	11	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
4	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
3	Delineantes	120-1	C	8	NORMAL
3	Auxiliares (Laboratorio)	120-1	E	5	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
6	Auxiliares Técnicos	120-1	D	6	NORMAL
6	Conductores	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno (Ordenanza)	120-1	E	5	NORMAL
29	Peones Equipo Bacheo	120-1	E	5	NORMAL
3	Analistas	130	Analistas		NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Insp. Serv. Maquinaria)	130	Técnico Titulado Superior		NORMAL
14	Capataces	130	Capataces		NORMAL
1	Subalterno (Almacenero)	130	Subalterno (Almacenero)		NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO AUSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [14]

SERV. RESPONSABLE [03]

PROGRAMA [515A]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Subalterno (Encargado)	130	Subalterno (Encargado)		NORMAL
1	Subalterno (Guardia)	130	Subalterno (Guardia)		NORMAL
1	Subalterno (Vigilante de Obras)	130	Subalterno (Vigilante de Obras)		NORMAL
3	Subalternos (Celadores)	130	Subalternos (Celadores)		NORMAL
5	Subalternos (Peones)	130	Subalternos (Peones)		NORMAL
2	Mecánicos Maquinaria	130	Mecánicos Maquinaria		NORMAL
38	Oficiales	130	Oficiales		NORMAL
1	Especialista de oficio	130	Especialista de oficio		NORMAL
100	Peones Camineros	130	Peones Camineros		NORMAL
1	Delineante	130	Delineante		NORMAL
9	Conductores	130	Conductores		NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	D	13	EXCLUSIVA

COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ASSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [14]

SERV. RESPONSABLE [03]

PROGRAMA [5158]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Proyectos Construc.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Técn. Plan	120-1	A	24	NORMAL
2	Técnicos Grado Superior	120-1	B	17	NORMAL
2	Jefes Negociado	120-1	B	17	NORMAL
1	Técnico Grado Medio	120-1	B	17	NORMAL
3	Inspectores	120-1	C	11	NORMAL
3	Delineantes	120-1	C	8	NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Auxiliares Técnicos	120-1	D	6	NORMAL
1	Peón Equipo Bacheo	120-1	E	5	NORMAL

COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ASSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [14]

SERV. RESPONSABLE [04]

PROGRAMA [431A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Vivienda	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Admon. y Cons. Patr.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Informes Técnicos	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Jurídico Administrativo	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Prom. Privada	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Suelo y Promoc.	120-1	A	24	NORMAL
2	Técnicos Titulados Superiores	120-1	A	20	NORMAL
1	Jefe Neg. Asun. Gral. y Propuestas Econ.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Admon. e Inform. Técnica	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Conservación	120-1	B	17	NORMAL
1	Técnico Titulado Medio	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Administración	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Adscrito Patron. Viv. Rural	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Calificaciones	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Exp. Sanciones y Ayudas	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Inversiones	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Prog. y Seguimiento	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Registro, Document. y Archivo.	120-1	C	15	NORMAL
3	Jefes de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [14]

SERV. RESPONSABLE [04]

PROGRAMA [431A]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
6	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
1	Conductor	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Subalterno	130	Subalternos		NORMAL
1	Subalterno (Vigilante Obras)	130	Subalternos		NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	C	13	EXCLUSIVA



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [14]

SERV. RESPONSABLE [04]

PROGRAMA [431B]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Arquitectura	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Act. Patr. Arquitect.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Calif. Edificacion	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Proyect. Cosnt. 1	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Proyect.-Cosnt. 2	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Control Calidad	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Equipo Tecnico	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Equipo Tecnico 2	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Habitabilidad	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Program. e Invers.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Administrativo	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Rehabilitacion	120-1	C	15	NORMAL
2	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
2	Belineantes	120-1	C	8	NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Laborante	120-1	D	6	NORMAL
1	Conductor	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno (Vigilante de Obras)	120-1	E	5	NORMAL
1	Subalterno	130	Subalternos		NORMAL



COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [14]

SERV. RESPONSABLE [04]

PROGRAMA [4324]

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Urbanismo	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Discp. Urbanistica	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Informes Juridicos	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Informes Tecnicos	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Plan y Gestión	120-1	A	24	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	20	NORMAL
1	Jefe Neg. Acuerdos y Resoluciones	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Banco de Datos	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Informes	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Inspección	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Administ.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Administrativo	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Comision Urbanismo	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Exp. Edif. Suelo no Urbz. pob. mas	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Exp. Sancionadores	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Prog. Inversiones	120-1	C	15	NORMAL
1	Delineante	120-1	C	8	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL



COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [14]

SERV. RESPONSABLE [05]

PROGRAMA [513A]

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Gestion Inspeccion	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Inspeccion y Sancion.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Viajeros y Mercancías	120-1	A	24	NORMAL
2	Técnicos Titulados Superiores	120-1	A	20	NORMAL
1	Jefe Neg. Inspección	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Viajeros	120-1	A	17	NORMAL
3	Jefes de Negociado	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Autoriz. Transportes	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Mercancías	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe de Grupo de Agentes	120-1	D	14	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
4	Agentes	120-1	D	10	NORMAL
2	Operadores Ordenador	120-1	D	10	NORMAL
4	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno (Ordenanza)	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Bascuieros)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
1	Of. Var. N-2 (Bascuero)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Limpiedora)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	C	13	EXCLUSIVA



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [14]

SERV. RESPONSABLE [05]

PROGRAMA [5138]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Coordinacion y Planificacion	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Infraestructura Ite.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Legisl. Estd. y Asunt. Gral.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Infraestructura	120-1	A	17	NORMAL
2	Operadores de Ordenador	120-1	B	10	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	B	6	NORMAL
1	Auxiliar Tecnico	120-1	B	6	NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [14]

SERV. RESPONSABLE [06]

PROGRAMA [5128]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Juridico Administrativo	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Progr. y Gest. Recursos	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Coordinacion	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	C	13	EXCLUSIVA



COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [14]

SERV. RESPONSABLE [06]

PROGRAMA [512B]

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Infraest. Sanitaria	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Estci. Depurad. Aguas Residuales	120-1	A	17	NORMAL
1	Delineante	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Auxiliar (Ayudante de Laboratorio)	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Auxiliar (Práctico Topógrafo)	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Subalterno (Vigilante)	130	Subalternos		NORMAL



COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [14]

SERV. RESPONSABLE [06]

PROGRAMA [512C]

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Recur. Subterraneos	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Recursos Superficiales	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Abastecimientos	120-1	A	17	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno (Vigilante)	130	Subalternos		NORMAL



SECCION [14]

SERV. RESPONSABLE [06]

PROGRAMA [512D]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. U.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Abastecimientos	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Acondicionamiento Cauces	120-1	A	17	NORMAL

SECCION 15.

CONSEJERIA DE CULTURA

Y EDUCACION



SECCION [15]

SERV. RESPONSABLE [01]

PROGRAMA [451A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Pers. y Asunt. Gral.	120-1	A	26	NORMAL
1	Jefe Serv. Economico-Admvo.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe de Sec. Asunt. Grales.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe de Seccion Personal	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Ser. Juridico-Admvo.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Inf. y Doc.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Negociado Personal	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe de Negociado Habilitacion	120-1	A	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Planif. y Seg. Pptos.	120-1	A	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Negociado Contratacion	120-1	A	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Asuntos Generales	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	C	10	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
2	Tecnicos Titulados Medios	120-1	B	9	NORMAL
3	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
3	Auxiliares Administrativas	120-1	D	6	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL
1	Programador de 2a	130	Administrativo		NORMAL



SECCION [15]

SERV. RESPONSABLE [01]

PROGRAMA [451A]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Ofr. Var. N-1 (Jefe Almacen)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
1	Secretaria Consejero	120-1	C	15	EXCLUSIVA
1	Secretaria S.G.I.	120-1	D	13	EXCLUSIVA
1	Aux. Secret. Part. Consej.	120-1	C	12	EXCLUSIVA



SECCION [15]

SERV. RESPONSABLE [01]

PROGRAMA [451A]

HOJA N° 3

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
2	Técnicos Titulados Superiores	120-1	A	11	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
3	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL



SECCION [15]

SERV. RESPONSABLE [01]

PROGRAMA [454A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Técnico Titulado Superior	130	Técnico Titulado Superior		NORMAL
1	Of. Ver. N-4 (Encarg. Almacén)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Of. Ver. N-4 (Limpied. Editora)	130	Oficios Varios N4		NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1]5]

SERV. RESPONSABLE [0]1]

PROGRAMA [4]5[4]A]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tecnico Titulado Superior	130	Tecnico Titulado Superior	11	NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1]5]

SERV. RESPONSABLE [0]2]

PROGRAMA [4]5[2]A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Director Sist. Biblioteca y Archivo	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Coord. Biblioteca	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Coord. Asist. Arch.	130	A	24	NORMAL
1	Director Archivo Admon. Reg.	120-1	A	24	NORMAL
1	Tecnico Archivo Director Hemeroteca	120-1	A	23	NORMAL
1	Jefe Neg. Proceso Arch. Historico	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Proceso Tec. Bl.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Biblioteca y Archivo	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Estudio y A. Tec.	120-1	C	15	NORMAL
1	Aux. (Coordinador Unidad Bibliobus)	120-1	D	13	EXCLUSIVA
1	Tecnico Arch. Hist. Prov.	120-1	A	11	NORMAL
1	Tec. Tit. Medio (Restaurador)	120-1	B	9	NORMAL
2	Tec. Tit. Medio Ayud. Biblioteca	120-1	B	17	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Aux. (Secretaria Dir. Reg.)	120-1	D	7	EXCLUSIVA
7	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
14	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
3	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
2	Tecnico Titulado Superior	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1][5]

SERV. RESPONSABLE [0][2]

PROGRAMA [4][5][2][A]

HOJA N° 3

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Of. Var. N-4 (Limpiaadora)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Subdirector Bibliotecas Publicas	120-1	A	17	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1][5]

SERV. RESPONSABLE [0][2]

PROGRAMA [4][5][2][A]

HOJA N° 3

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	AUX. Conductor Bibliobus	120-1	D	6	EXCLUSIVA



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [15]

SERV. RESPONSABLE [02]

PROGRAMA [455A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Actuac. Cult.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe neg. Coord. Admva.	120-1	C	15	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	15	NORMAL
3	Tecnicos Titulados Superiores.	120-1	A	11	NORMAL
2	Jefe de Grupo de Pro. Cul.	120-1	B	10	NORMAL
1	Tecnico Titulado Medio	120-1	B	9	NORMAL
1	Admvo. (Animador Socio Cultural)	120-1	C	8	NORMAL
3	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
24	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
7	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Coordinador Filmoteca Region	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
2	Tecnicos Titulados Medios	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
1	Admvo. (Animador Socio Cultural)	130	Administrativo		NORMAL
1	Subalterno	130	Subalternos		NORMAL
9	Of. Var. N-4 (Limpadoras)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Jefe Serv. Regional de Cultura	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Prom. Cultural	120-1	A	24	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [15]

SERV. RESPONSABLE [02]

PROGRAMA [458A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Invent. y O. Catalog.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. de Patrim. Monumental	120-1	A	17	NORMAL
2	Tecnicos Titulados Superiores	120-1	A	11	NORMAL
1	Jefe de Grupo de Patr.	120-1	C	10	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Delineante	120-1	B	8	NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	120-1	B	6	NORMAL
2	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
3	Tecnicos Titulados Superiores	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Tecnico no Titulado	130	Tecnico No Titulado		NORMAL
2	Subalterno (Guarda Monumentos)	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Limpadora)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Jefe de Servicio de Patrimonio	120-1	A	26	NORMAL
1	Jefe de Seccion de Patr.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Conserv. Arqu.	120-1	C	15	NORMAL



COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [15]

SERV. RESPONSABLE [03]

PROGRAMA [457A]

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. N.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Coord. Inst. Deportivas	120-1	B	17	EXCLUSIVA
3	Tecnicos Titulados Superiores	120-1	A	11	NORMAL
1	Encargado Mant. Inst. Deport.	120-1	D	6	NORMAL
8	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
6	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
5	Tecnicos Titulados Superiores	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Tecnico no Titulado	130	Tecnico No Titulado		NORMAL
3	Of. Var. N-4 (Limpieza)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Jefe Serv. Juventud y Deport.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe de Sec. Deportes	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe de Neg. Obras y Proyec.	120-1	A	17	NORMAL



COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [15]

SERV. RESPONSABLE [03]

PROGRAMA [457A]

HOJA N° 2

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL
1	Tecnico no Titulado	130	Tecnico No Titulado		NORMAL
1	Admin. (Prof. Aeromodelismo)	130	Administrativo		NORMAL



SECCION [1][5]

SERV. RESPONSABLE [0][3]

PROGRAMA [4][5][9][4]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. de Coord. Admva.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. de Información y Document. Juvenil	120-1	A	17	EXCLUSIVA
1	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL
1	Tecnico Tit. Medio (Director ERTL)	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
2	Administrativo Animador Juvenil	120-1	C	8	NORMAL
6	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL
1	Jefe de Sección Juventud	130	A	24	EXCLUSIVA
1	Director C.R.I.D.J.	130	Tecnico Titulado Superior o Medio		NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
2	Administrativo Animador Juvenil	130	Administrativo		NORMAL
4	Subalterno (Guardia)	130	Subalternos		NORMAL
4	Of. Var. N-4 (Limpiadora)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Jefe Neg. de Asoc. Juv.	120-1	C	15	EXCLUSIVA
1	Secretaria Particular D. R.	120-1	D	13	EXCLUSIVA



SECCION [1][5]

SERV. RESPONSABLE [0][3]

PROGRAMA [4][5][9][A]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
2	Administrativos	130-1	C	8	NORMAL
9	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Administrat. (Animador Juvenil)	130	Administrativo		NORMAL
2	Subalternos (Vigilantes)	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Limpiadora)	130	Oficios Varios N4		NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [15]

SERV. RESPONSABLE [04]

PROGRAMA [421A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Coord. Admva.	120-1	A	17	NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	C	13	EXCLUSIVA
1	Tec. Tit. Med. (Prof. E.G.B. en C.S.)	120-1	B	11	NORMAL
1	Administrativa	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliares Admvo. (Operador)	120-1	D	6	NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Jefe Neg. Planif. y Estudios	130	A	17	EXCLUSIVA
3	Tecnicos Titulados Superiores	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Prof. de EGB)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
2	Of. Var. N-4 (Limpadoras)	130	Oficios Varios N4		NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [15]

SERV. RESPONSABLE [05]

PROGRAMA [421B]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Coord. Admva.	120-1	C	15	NORMAL
1	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Administ. (Contable C.Mayor)	130	Administrativo		EXCLUSIVA
2	Subalternos (Conserjes)	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Jefe Cocina)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
1	Of. Var. N-2 (Ayud. de Cocina)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Moxa de Servicio)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
6	Of. Var. N-4 (Limpadoras)	130	Oficios Varios N4		NORMAL



S E C C I O N 16 .  
C O N S E J E R I A D E I N D U S T R I A ,  
C O M E R C I O Y T U R I S M O



SECCION [1][6]

SERV. RESPONSABLE [0][1]

PROGRAMA [7][2][1][A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Pers. y Asunt. Genrl.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Administracion Pers.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Asuntos Generales	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Gestión Económica	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Regimen Jurid.-Admvo.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. de Recursos	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Contratacion	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Nominae y Retribucid.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Oficina Presupuestario y Contab.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Org. C. Estud. y Dis.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Gestión y Protocolo	120-1	C	15	NORMAL
1	Secretaria Part. Consejero	120-1	D	15	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Subalterno (Jefe de Planta)	120-1	E	8	NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Subalterno (Ordenanza)	120-1	E	5	NORMAL
1	Tecnico Titulado Medio	130	Administrativo		NORMAL



SECCION [1][6]

SERV. RESPONSABLE [0][1]

PROGRAMA [7][2][1][A]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Secretaria Part. S.G.T.	120-1	D	13	EXCLUSIVA

COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1]6

SERV. RESPONSABLE [0]1

PROGRAMA [7]2[1]A

HOJA N° 3

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Patrim. Invent. y Rec.	120-1	C	15	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL

COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1]6

SERV. RESPONSABLE [0]2

PROGRAMA [7]2[2]A

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. de Industria.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Coord. Administrativa	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Ord. Indus. y Medio Ambiente	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Seguridad y Metrotecnica	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. de Energia.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Energia electrica y otras energ.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Petroleo, Gas y Agua.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Seguridad Industrial.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Gestión Economica.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Registro Ind.	120-1	C	15	NORMAL
5	Tecnicos Titulados Superiores.	120-1	A	11	NORMAL
2	Jefe de Grupo.	120-1	D	10	NORMAL
3	Tec. Tit. Med. Ingenieros Tecnicos.	120-1	B	9	NORMAL
5	Tecnicos Titulados Medios.	120-1	B	9	NORMAL
2	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
2	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior (Quimico)	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Tecnico Titulado Medio (Analista)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL



SECCION [16]

SERV. RESPONSABLE [02]

PROGRAMA [722A]

HOJA N° 3

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tecnico Titulado Medio (Aparejador).	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
1	Administrat. (Jefe Mantenimiento).	130	Administrativo		NORMAL
1	Administrat. (Mecanico Supervisor)	130	Administrativo		NORMAL
2	Auxiliar (Aux. Laboratorio).	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
3	Auxiliares Administrativos.	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Subalterno.	130	Subalternos		NORMAL
3	Of. Var. N-1 (Mecanico Inspector).	130	Oficios Varios N1		NORMAL
1	Of. Var. N-2 (Aux. Pesas y Medidas).	130	Oficios Varios N2		NORMAL
6	Of. Var. N-3 (Aux. Mecanico).	130	Oficios Varios N3		NORMAL
4	Of. Var. N-4 (Limpiedoras).	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Secretario Particular D. R.	120-1	C	13	EXCLUSIVA



SECCION [16]

SERV. RESPONSABLE [02]

PROGRAMA [722A]

HOJA N° 3

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Director de Programa	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Tec. Tit. Med. (Ingeniero Tec. I.T.V. Lorca)	120-1	B	9	NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (ingeniero Tec. I.T.V. Jumilla)	120-1	B	9	NORMAL
1	Auxiliar Admin. I.T.V. Cartagena.	120-1	B	6	NORMAL
1	Auxiliar Admin. I.T.V. Jumilla.	120-1	B	6	NORMAL
1	Auxiliar Admin. I.T.V. Lorca.	120-1	B	6	NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Mecanico Inspc. I.T.V. Cartagena)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Mecanico Inspc. I.T.V. Jumilla)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Mecanico Inspc. I.T.V. Lorca).	130	Oficios Varios N1		NORMAL
3	Of. Var. N-3 (Aux. Mecan. I.T.V. Jumilla)	130	Oficios Varios N3		NORMAL



SECCION [16]

SERV. RESPONSABLE [02]

PROGRAMA [7228]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Artesania.	120-1	C	15	NORMAL
1	Administrativo	120-1	D	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL



SECCION [16]

SERV. RESPONSABLE [02]

PROGRAMA [741A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Ord. Minera.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Admision, Otrog. y Camb. Dominio.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Recurs. Metalicos	120-1	B	17	NORMAL
2	Tecnicos Titulados Superiores.	120-1	A	11	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos.	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL

COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ASSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1]6

SERV. RESPONSABLE [0]2

PROGRAMA [7]4[1]A

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tec. Tit. Med. (Ingeniero Tec. Minas).	120-1	A	9	NORMAL
2	Auxiliares administrativos	120-1	B	6	NORMAL

COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ASSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1]6

SERV. RESPONSABLE [0]3

PROGRAMA [6]2[2]A

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec, Infrae. y Comer. Intr.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Ferias y Mercados	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Comercio Interior	120-1	C	15	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno	130	Subalternos		NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [16]

SERV. RESPONSABLE [03]

PROGRAMA [622A]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Promocion Comercio	120-1	A	24	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [16]

SERV. RESPONSABLE [03]

PROGRAMA [751A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Regional Turismo	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Coord. Administrativa.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Empresas y Act. Turs.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Actuac. Gestión Econ.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. de Actividades	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. de Empresas	120-1	C	15	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior	120-1	A	11	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
2	Tecnico Titulado Medio	120-1	B	9	NORMAL
5	Auxiliares Administrativas	120-1	B	6	NORMAL
2	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL
2	Tecnico Titulado Medio	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
2	Of. Var. N-4 (Limpadoras).	130	Dificios Varios N4		NORMAL
1	Jefe Sec. Promocion Turismo	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Fomento y Comercializ.	120-1	C	15	NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	D	13	EXCLUSIVA
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1][6]

SERV. RESPONSABLE [0][3]

PROGRAMA [7][5][1][A]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1][6]

SERV. RESPONSABLE [0][4]

PROGRAMA [8][2][4][A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Estudios y Programac.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Pequeña y Med. Empre.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Empresas Comer. y Tur.	120-1	A	24	NORMAL
2	Técnicos Titulados Superiores	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. de Asesoramiento Empresas Comercia	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Coord. Administrativa	120-1	C	15	NORMAL
2	Técnico Titulado Superior	120-1	A	11	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
2	Técnicos Titulados Medios	120-1	B	9	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Subalternos (Ordenanzas)	120-1	E	5	NORMAL
2	Técnicos Titulados Superiores	130	Técnico Titulado Superior		NORMAL
1	Técnico Titulado Medio	130	Técnico Titulado Medio		NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Jefe Sec. Estudios Técnicos	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Secretaria Particular D.R.	120-1	D	13	EXCLUSIVA



SECCION [1][6]

SERV. RESPONSABLE [0][4]

PROGRAMA [8][2][4][A]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Empresas Industriales	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Asesor Técnico	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Programador de Segunda	120-1	C	8	NORMAL
1	Técnico Titulado Superior (D.Centro)	120-1	A	23	EXCLUSIVA



SECCION [1][6]

SERV. RESPONSABLE [0][4]

PROGRAMA [8][2][4][A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Estudios y Programac.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Pequeña y Med. Empre.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Empresas Comer. y Tur.	120-1	A	24	NORMAL
2	Técnicos Titulados Superiores	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Estadística e Inform.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Coord. Administrativa	120-1	C	15	NORMAL
2	Técnico Titulado Superior	120-1	A	11	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
3	Técnico Titulado Medio	120-1	B	9	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Subalternos (Ordenanzas)	120-1	E	5	NORMAL
2	Técnicos Titulados Superiores	130	Técnico Titulado Superior		NORMAL
1	Técnico Titulado Medio	130	Técnico Titulado Medio		NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Jefe Sec. Estudios Técnicos	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Secretaría Particular D.R.	120-1	D	13	EXCLUSIVA



SECCION [I][G]

SERV. RESPONSABLE [0][4]

PROGRAMA [8][2][4][A]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN
1	Jefe Sec. Empresas Industriales	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Asesor Técnico	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Técnico Titulado Superior (D.Centro)	120-1	A	23	EXCLUSIVA

SECCION 17.  
CONSEJERIA DE AGRICULTURA  
GANADERIA Y PESCA



SECCION [17]

SERV. RESPONSABLE [01]

PROGRAMA [711A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Personal y Asuntos Giales.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Administrac. Personal	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Regimen Juridico-Administrativo	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Planif. y Seguimiento	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Estudios y Estadisticas	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Asuntos Generales	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Gestión Económica	120-1	C	24	NORMAL
1	Asesor Técnico	120-1	A	23	NORMAL
1	Asesor Técnico	120-1	A	23	NORMAL
1	Adjunto Jefe Sec. Gestión Económica	120-1	C	23	NORMAL
1	Jefe Neg. Previsión y As. Sociales	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Informática y Racional.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Estadística	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Estudios	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Desarrollo	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Seguimiento y Estad.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Archivo y Registro Gral.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Contratación	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Control Ingresos	120-1	C	15	NORMAL



SECCION [17]

SERV. RESPONSABLE [01]

PROGRAMA [711A]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Sanciones	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Gestión Personal	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Ordenación Gastos	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Coordinación	120-1	D	15	NORMAL
1	Secretaría Particular D.R.	120-1	D	13	EXCLUSIVA
1	Secretaría Particular D.R.	120-1	D	13	EXCLUSIVA
1	Secretaria Particular D.R.	120-1	D	13	EXCLUSIVA
1	Tec. Tit. Sup. (Administración)	120-1	A	11	NORMAL
2	Tec. Tit. Sup. (Administrativo Gen.)	120-1	A	11	NORMAL
1	Jefe de Grupo Contratación General	120-1	C	10	NORMAL
1	Jefe de Grupo Ordenar. Gastos	120-1	D	10	NORMAL
1	Jefe de Grupo Document. e Información	120-1	D	10	EXCLUSIVA
1	Técnico Titulado Medio	120-1	B	9	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
2	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
3	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	7	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Auxiliar Administ. (Operador Consola)	120-1	D	6	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL



SECCION [1]7

SERV. RESPONSABLE [0]1

PROGRAMA [7]1[1]A

HOJA N° 3

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
7	Auxiliar Administrativo	120-1	B	6	NORMAL
2	Subalternos	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno	120	E	5	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL
1	Subalterno	120-1	E	5	NORMAL
2	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
2	Of. Var. N-2 (Oficiales Mantenimiento)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
2	Of. Var. N-2 (Telefonista)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
1	Asesor Técnico	120-1	A	23	NORMAL
1	Secretaria Particular Consejero	120-1	C	15	EXCLUSIVA
1	Secretaria Particular S.G.T.	120-1	D	13	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo Gestión Personal	120-1	D	10	NORMAL



SECCION [1]7

SERV. RESPONSABLE [0]1

PROGRAMA [7]1[1]A

HOJA N° 4

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Asesor Técnico	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Jefe Negociado	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Negociado	120-1	A	17	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
2	Subalternos (Guardia Seguridad)	130	Subalternos		NORMAL
2	Jefe de Servicio	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe de Sección	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Asesor Técnico	120-1	A	23	NORMAL
1	Jefe de Negociado	120-1	B	17	NORMAL
2	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL



SECCION [17]

SERV. RESPONSABLE [02]

PROGRAMA [714A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Regional de Pesca	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. de Ordenacion Pesquera	120-1	A	24	NORMAL
1	Asesor Técnico	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Auxiliar Administrativo	120-1	B	6	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	B	6	NORMAL



SECCION [17]

SERV. RESPONSABLE [03]

PROGRAMA [543A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Coordinacion de Centros.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Director de Centro Jumilla	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Director de Centro Lorca	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Director de Centro T. Pacheco	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Jefe Explotacion Lorca	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Jefe Explotacion T. Pacheco	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Jefe Estudios Jumilla	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Jefe Estudios Lorca	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Jefe Estudios T. Pacheco	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Secretario Centro Lorca	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Secretario de Centro T. Pacheco	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Secretarios Centro Jumilla	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Jefe Internado Lorca	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Jefe Internado T. Pacheco	120-1	A	18	EXCLUSIVA
1	Jefe de Internado Jumilla	120-1	A	18	EXCLUSIVA
9	Profesores Practicas Agricolas	120-1	B	8	EXCLUSIVA
1	Tec. Tit. Med. (Prof. Tecnol. Agraria)	120-1	B	9	NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Prof. Tecnol. Agraria)	120-1	B	9	EXCLUSIVA
6	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Administrativos	130	Administrativo		NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [17]

SERV. RESPONSABLE [03]

PROGRAMA [542A]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. V.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
4	Of. Var. N-1 (Cocineras)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
9	Of. Var. N-1 (Oficiales de 1)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
5	Of. Var. N-2 (Ayudantes de Cocina)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
7	Of. Var. N-3 (Auxiliares Internado)	130	Oficios Varios N3		NORMAL
2	Of. Var. N-4 (Limiadoras)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
3	Of. Var. N-4	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Jefe de Departamento F.P.II Grd. Sup.	120-1	A	15	NORMAL
1	Profesor F.P.II Grado Medio	120-1	B	9	NORMAL
1	Profesor F.P. I Grado Medio	120-1	B	9	NORMAL
1	Encargado de Internado	120-1	C	8	NORMAL
1	Educador F.P.I. T.N.T.	120-1	C	8	NORMAL
2	Animadores Culturales Encargados de Internad	120-1	B	9	NORMAL
2	Profesores Practicas Agricolas	120-1	B	8	NORMAL
5	Profesores F.P.II Grado Superior	120-1	A	11	NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [17]

SERV. RESPONSABLE [03]

PROGRAMA [542A]

HOJA N° 3

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. V.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Of. Var. N-2 (Ayudante de Cocina)	130	Oficios Varios N2		NORMAL



SECCION [17]

SERV. RESPONSABLE [03]

PROGRAMA [542B]

HOJA N° .

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Director del C.R.I.A.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Secretario General	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Asesor Técnico Agropecuario	120-1	B	23	NORMAL
1	Jefe Unidad Técnica de Apoyo	120-1	B	20	NORMAL
1	Auxiliar (Capataz Agropecuario)	120-1	B	6	NORMAL
1	Subalterno (Jardinería)	120-1	E	6	NORMAL
1	Subalterno (Jardinería)	120-1	E	5	NORMAL
2	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
1	Tec. no Tit. (Aux. de Laboratorio)	130	Técnico No Titulado		NORMAL
2	Tec. no Tit. (Ayudantes Especialistas)	130	Técnico No Titulado		NORMAL
5	Tec. no Tit. (Analistas de Campo)	130	Técnico No Titulado		NORMAL
1	Subalterno (Vigilante)	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Encargado General)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Maestro Taller)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
14	Of. Var. N-1 (Oficial Primera)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
3	Of. Var. N-2 (Encargados Agrarios)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
8	Of. Var. N-2 (Oficial Segunda)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Limpieadora 1/5 Jornada)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Telefonista)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
5	Of. Var. N-4 (Peones Agrarios)	130	Oficios Varios N4		NORMAL



SECCION [17]

SERV. RESPONSABLE [03]

PROGRAMA [542B]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Departamento Fruticultura	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Departamento Horticultura	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Departamento Producción Animal	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Departamento Riegos	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Departamento Viticultura	120-1	A	24	NORMAL
1	Invest. Jefe Equip. Protec. Vegetal	120-1	A	23	NORMAL
1	Invest. Jefe Equip. Zonas Aridas	120-1	A	23	NORMAL
1	Invest. Jefe Equipo Citricultura	120-1	A	23	NORMAL
1	Invest. Jefe Equipo Enología	120-1	A	23	NORMAL
1	Invest. Jefe Equipo Fruticultura	120-1	A	23	NORMAL
1	Invest. Jefe Equipo Produc. Animal	120-1	A	23	NORMAL
1	Invest. Jefe Equipo Viticultura	120-1	A	23	NORMAL
5	Ayudantes de Investigación	120-1	B	18	NORMAL
1	Jefe Negociado	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Seguimiento Proyectos	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Negociado	120-1	C	15	NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Ingeniero Agrónomo)	120-1	A	11	NORMAL
2	Tec. Tit. Med. (Ingenieros Tec. Agrícolas)	120-1	B	9	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	B	8	NORMAL



SECCION [17]

SERV. RESPONSABLE [03]

PROGRAMA [542B]

HOJA N° 3

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar (Laboratorio)	120-1	D	6	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL



SECCION [17]

SERV. RESPONSABLE [03]

PROGRAMA [712A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Extens. y Capacitacion	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Coordinacion Agencias	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Tecnicas Agrarias	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Tecnicas Ext. y Capac.	120-1	A	24	EXCLUSIVA
3	Asesor Tecnica	120-1	A	23	EXCLUSIVA
5	Asesores Tecnicos	120-1	A	23	EXCLUSIVA
9	Coordinadores de Agencias	120-1	A	22	EXCLUSIVA
1	Tec. Gestion Progr. Incorpor. Jovenes	120-1	B	17	EXCLUSIVA
8	Agentes Especialistas	120-1	C	17	EXCLUSIVA
23	Agentes Especialistas	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Administrativo	120-1	C	15	EXCLUSIVA
1	Jefe Unidad Tecnica de Apoya Experiencia	120-1	C	15	EXCLUSIVA
1	Tec. Gestion Econom. Ensayos y Experi.	120-1	C	14	EXCLUSIVA
3	Jefe de Grupo Administrativo	120-1	D	10	NORMAL
6	Auxiliares Administrativos	120-1	D	7	NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	120-1	D	8	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
9	Of. Var. N-4 (Limpiadoras Agencias)	130	Oficios Varios N4		NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ASSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1]7]

SERV. RESPONSABLE [0]3]

PROGRAMA [7]1[2]A]

HOJA N° 3

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. B.	REGIMEN DE DEDICACION
7	Agentes Especialistas	120-1	B	17	EXCLUSIVA
5	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ASSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1]7]

SERV. RESPONSABLE [0]4]

PROGRAMA [7]1[4]C]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. B.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. de Ganaderia	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Epizootias y Zoonosis	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Produccion Animal	120-1	A	24	NORMAL
1	Director CENSYRA	120-1	A	24	NORMAL
1	Director Laboratorio	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Depart. de Microbiologia e Immunologia	120-1	A	23	NORMAL
1	Jefe Neg. Desarrollo Ganadero	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Lucha Feste de Cerdo	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Ordenacion Produccion	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Saneamiento Ganadero	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Vigilancia Epizootiologica	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Eq. de Seccion de Rumiantes	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Equipo Anatomia Patologica	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Equipo Brucelosis	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Equipo Parasitologia	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Equipo Reproduccion Porcina	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Equipo Reproduccion Rumiantes	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Equipo Virulogia	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Equipo de Bacteriologia	120-1	A	17	NORMAL
3	Auxiliar Administrativos	130	Auxiliar Administrativos		NORMAL



SECCION [17]

SERV. RESPONSABLE [04]

PROGRAMA [7114C]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar Laboratorio	130	Auxiliar Laboratorio		NORMAL
1	Conductor	130	Conductor		NORMAL
1	Oficial de Segunda	130	Oficial de Segunda		NORMAL
1	Telefonista	130	Telefonista		NORMAL
1	Peon Agrario	130	Peon Agrario		NORMAL
3	Limpiadoras	130	Limpiadoras		NORMAL
1	Capataz	130	Capataz		NORMAL
1	Tractorista	130	Tractorista		NORMAL
9	Pastores	130	Pastores		NORMAL
2	Auxiliares Pecuarios	130	Auxiliares Pecuarios		NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Administracion)	120-1	A	II	NORMAL
2	Jefes de Grupo	120-1	B	10	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	C	7	NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Conserje	120-1	E	5	NORMAL
4	Pastores (Subalternos)	120-1	E	5	NORMAL
1	Jefe Equipo Analisis Quimicos	130	Jefe Equipo Analisis Quimicos		NORMAL
1	Administrativo	130	Administrativo		NORMAL



SECCION [17]

SERV. RESPONSABLE [04]

PROGRAMA [7114C]

HOJA N° 3

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
3	Asesores Tecnicos	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Jefe Depart. Mejora Genetica	120-1	A	23	NORMAL
1	Jefe Equipo de Inmunologia	120-1	A	17	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	E	6	NORMAL
1	Auxiliar Laboratorio	120-1	E	5	NORMAL
4	Auxiliares Pecuarios	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL



SECCION [17]

SERV. RESPONSABLE [04]

PROGRAMA [7140]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. de Agricultura	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Indust. y Comerc. Agraria	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Producción Vegetal	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. de Industrialización	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Estación Avisos Agrícolas	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. Lucha Prevent. y Campañas	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Sec. de Comercialización	120-1	B	24	NORMAL
1	Asesor Técnico	120-1	A	23	NORMAL
1	Asesor Técnico	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Asesor Técnico	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Document. y Asesamiento Técnico	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Orden. Fomento Producción	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. de Laboratorio	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Indust. Agrar. Alimentarias	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Agricultura Bajo Contrato	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Entidades Asociativas	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Inspección y Control	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Norma. Fomento Calidad	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Regst. Cultv. y Med. Producción	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Campaña y Agentes Nocivos	120-1	B	17	EXCLUSIVA



SECCION [17]

SERV. RESPONSABLE [04]

PROGRAMA [7140]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Espert. Difus. Ciclos Biológicos	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Foment. Seguimt. ATRIAS	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Ingeniero Técnico)	120-1	B	9	NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Ingeniero Técnico)	120-1	B	9	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	7	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	8	NORMAL
1	Auxiliar Laboratorio	120-1	B	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
8	Subalternos (Guardias Forestales)	120-1	B	6	EXCLUSIVA
1	Subalterno (Capataz)	120-1	B	5	NORMAL
1	Tec. no Tit. (Tec. de Laboratorio)	130	Técnico No Titulado		NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Subalterno (Conserje Ordenanza)	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Encargado Almacén)	130	Oficios Varios N1		NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1]7

SERV. RESPONSABLE [0]4

PROGRAMA [7][1]4[D]

HOJA N° 3

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Director Laborat. Enologia	120-1	A	24	NORMAL
3	Asesor Tecnico Grado Medio	120-1	B	17	NORMAL
1	Tecnicos de Laboratorio	120-1	A	17	NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1]7

SERV. RESPONSABLE [0]5

PROGRAMA [5][3]1[A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe de Serv.de Ref.y Desar.Agrario	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jef.Sec.Gestion del Patrimonio	120-1	A	24	NORMAL
1	Jef.Sec.Ordenacion de la Propiedad	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec.Mej.Medio Rural	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec.Ordenacion de Explotaciones	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe de Sec.Asist.Tec.y Economica	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe de Seccion de Proyectos	120-1	A	24	NORMAL
1	Asesor Tecnico	120-1	A	24	NORMAL
1	Jef.Neg. Asistencia en Zona Centro-Norte	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef.Neg. Asistencia en Zona Deste	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef.Neg. de Batos de la Prop.Rust.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef.Neg.Adquis.y Parcel.de Fincas.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef.Neg.Aguas Subterraneas	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef.Neg.Asistencia Zona Este-Sur	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef.Neg.Calificacion de Fincas.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef.Neg.Control de Inversiones.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef.Neg.Control y Seguimiento	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef.Neg.Explotacion+y Concesionarios	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef.Neg.Reorganizacion de la Propied.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef.Neg.Zonas de Ordenacion	120-1	B	17	NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ASSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1]7]

SERV. RESPONSABLE [0]5]

PROGRAMA [5]3]1[A]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. B.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg.Comprobacion y Normalización	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg.Tecnicas especiales	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg.de Zonas especiales.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe de Negociado Asuntos Generales	120-1	B	17	NORMAL
2	Jefe Grupo. Delineantes.	120-1	C	10	NORMAL
2	Jefe de Grupo. Administrativos	120-1	C	10	NORMAL
2	Jefe de Grupo. Auxiliares Tecnicos	120-1	C	10	NORMAL
2	Jefe de Grupo Auxiliares Administrativas	120-1	B	10	NORMAL
3	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
3	Delineantes.	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	7	NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
3	Subalterno (Conductor)	120-1	E	5	NORMAL
1	Mecanico Conductor	130	Mecanico Conductor		NORMAL
1	Maquinista Agricola	130	Maquinista Agricola		NORMAL
2	Oficiales de Agua	130	Oficiales de Agua		NORMAL
4	Maquinistas de Agua	130	Maquinistas de Agua		NORMAL
1	Vigilante	130	Vigilante		NORMAL
1	Especialista Agricola.	130	Especialista Agricola.		NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ASSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1]7]

SERV. RESPONSABLE [0]5]

PROGRAMA [5]3]1[A]

HOJA N° 3

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. B.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Guarda Forestal.	130	Guarda Forestal.		NORMAL
1	Capataz	130	Capataz		NORMAL



SECCION [17]

SERV. RESPONSABLE [05]

PROGRAMA [531F]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	INPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jef.Sec.Territ.D.y Mej.Lorca y Guadal.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jef.Sec.Territ.O.y Mej.Z-4,5 V.Segura	120-1	A	24	NORMAL
1	Jef.Sec.Territ.O.y Mej.Z.1,2,3 V.Segura	120-1	A	24	NORMAL
1	Jef.Sec.Territ.O.y Mej.Z.Aguas Subt.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jef.Sec.Territ.Obras y Mej.C.Cartagena	120-1	A	24	NORMAL
1	Jef.Sec.de Asuntos legales	120-1	A	24	NORMAL
2	Jef.Neg.Obras en Sec.C.de Cartagena	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef.Neg.Ocupaciones y Autorizaciones	120-1	B	17	NORMAL
2	Jef.Neg.O.en Sec.Lorca y V. Guadalentin	120-1	B	17	NORMAL
2	Jef.Neg.O.en Sec.Z-1,2y3 V.Segura	120-1	B	17	NORMAL
2	Jef.Neg.O.en Sec.Z-4y5 V. Segura.	120-1	B	17	NORMAL
2	Jef.Neg.O.en Sec.Z.Aguas Subterraneas	120-1	B	17	NORMAL
2	Jefes de Negociados Administrativos	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe de Grupo Administrativo	120-1	C	10	NORMAL
2	Jefes de Grupo, Auxiliares Técnicos	120-1	C	10	NORMAL
2	Jefes de Grupo, Delineantes.	120-1	C	10	NORMAL
1	Jefe de Grupo, Conductor	120-1	E	10	NORMAL
1	Delineante	120-1	C	8	NORMAL
2	Auxiliar Técnico	120-1	C	8	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos.	120-1	D	6	NORMAL



SECCION [17]

SERV. RESPONSABLE [05]

PROGRAMA [531F]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	INPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
2	Subalternos (Conductores)	120-1	E	5	NORMAL
3	Mecanicos conductores	130	Mecanicos conductores		NORMAL
1	Maquinista Agua	130	Maquinista Agua		NORMAL
1	Capataz de Obra	130	Capataz de Obra		NORMAL
1	Analista de Segunda Laboratorio	130	Analista de Segunda Laboratorio		NORMAL
1	Operador	130	Operador		NORMAL
1	Ayudante Laboratorio	130	Ayudante Laboratorio		NORMAL
3	Ordenanzas	130	Ordenanzas		NORMAL
1	Operador Maquinas Elementales	130	Operador Maquinas Elementales		NORMAL

SECCION [1]7]

SERV. RESPONSABLE [0]5]

PROGRAMA [5]3[3]A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. R.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jef.Serv.Montes, Caza y Pesca Fluvial.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jef.Sec.Zona Norte-Este	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Apoyo y Supervision	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Zona Oeste	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec.Administración y Asunt.Leg.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec.Conserv.Suelos y V.Pecuar.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Séc.Def.Propied.y Recur.no mader.	120-1	A	24	NORMAL
1	Asesor Técnico	120-1	A	20	NORMAL
1	Jef.Neg.Zona Norte-Este	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Adquis.,Consorcios y Conv.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Vias Pecuarias.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Zona Deste	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg.Conservación de Suelos.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jef.Neg.Utilización Caza y Pesca	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Apoyo y Medios Auxiliares	120-1	C	15	NORMAL
1	Encargado de Obra	130	Encargado de Obra		NORMAL
2	Jefe Grupo. Administrativos	120-1	C	10	NORMAL
2	Jefe de Grupo. Auxiliares Administrativos.	120-1	D	10	NORMAL
1	Jefe de Grupo. Conductores	120-1	E	10	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL

SECCION [1]7]

SERV. RESPONSABLE [0]5]

PROGRAMA [5]3[3]A]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
4	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
60	Guardas Forestales	120-1	D	6	EXCLUSIVA
4	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
2	Celadores de Segunda	130	Celadores de Segunda		NORMAL
4	Celadores de Segunda Cotas	130	Celadores de Segunda Cotas		NORMAL
2	Capataces de Obra	130	Capataces de Obra		NORMAL
2	Encargados Principales	130	Encargados Principales		NORMAL
4	Capataces Establecimientos	130	Capataces Establecimientos		NORMAL
1	Oficial de Primera Tractorista	130	Oficial de Primera Tractorista		NORMAL
4	Oficiales de Primera Conductores	130	Oficiales de Primera Conductores		NORMAL
4	Oficiales de Primera Oficios Clásicos	130	Oficiales de Primera Oficios Clásicos		NORMAL
2	Limpiadoras	130	Limpiadoras		NORMAL
4	Oficiales de Segunda Oficios Clásicos	130	Oficiales de Segunda Oficios Clásicos		NORMAL
7	Oficiales de Primera E. Mecánicos	130	Oficiales de Primera E. Mecánicos		NORMAL

COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [17]

SERV. RESPONSABLE [05]

PROGRAMA [533A]

HOJA N° 3

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Agentes Forestales	120-1	D	6	NORMAL

COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [17]

SERV. RESPONSABLE [05]

PROGRAMA [714B]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Sec. Zona Centro-Noroeste	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Sec. Zona Centro-Sur	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Def. Propd. Y Catg. Util. Pub.	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Zona Centro-Noroeste	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Zona Centro-Sur	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Tasas y Sanciones	120-1	C	15	NORMAL
4	Oficiales de Oficina	130	Oficiales de Oficina		NORMAL
1	Jefe Grupo de Guarderia	120-1	D	10	NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
49	Guardas Forestales	120-1	D	6	EXCLUSIVA



SECCION 18.

CONSEJERIA DE SANIDAD

CONSUMO

Y SERVICIOS SOCIALES



SECCION [18]

SERV. RESPONSABLE [01]

PROGRAMA [411A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Personal y A. Generales.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Serv. Regimen Econom-Admvo.	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Secc. Admon. Personal y A. Generales	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Secc. Reg. Jurid. Administrativo	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Secc. Asuntos Generales	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Recursos	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Apoyo INTER.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Centros Hospitalarios	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Centros Sociales	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Contratacion	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Gestion Presupuestaria	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Prevision y S.S.	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. de Registro	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. de Tasas	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Habilitacion	120-1	C	15	EXCLUSIVA
2	Jefes de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
3	Jefes de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
1	Programador de Primera	120-1	B	9	NORMAL
2	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Operador	120-1	B	6	NORMAL



SECCION [18]

SERV. RESPONSABLE [01]

PROGRAMA [411A]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
11	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
1	Portero Mayor	120-1	E	8	EXCLUSIVA
1	Tecnico no Titulado	130	Tecnico No Titulado		NORMAL
2	Administrativos	130	Administrativo		NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
3	Auxiliares Administrativos	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
2	Subalternos (Vigilantes Nocturnos)	130	Subalternos		NORMAL
3	Subalternos	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-2 (Encargados Servicios)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
1	Of. Var. N-2 (Jardinero)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
1	Of. Var. N-2 (Telefonista)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
1	Secretaria Particular Consejero	120-1	C	15	EXCLUSIVA
1	Secretaria S. Gral. Técnica	120-1	D	13	EXCLUSIVA
1	Secretaria Adjunta Consejero	120-1	D	13	EXCLUSIVA



COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1] [8]

SERV. RESPONSABLE [0] [1]

PROGRAMA [4] [1] [1] [A]

HOJA N° 3

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
2	Tec. Tit. Med. (Gestion)	120-1	B	9	NORMAL



COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1] [8]

SERV. RESPONSABLE [0] [2]

PROGRAMA [4] [1] [3] [B]

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
5	Mozos Sanitarios	120-1	E	5	NORMAL
1	Jefe de Servicio	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Secc. Epidemiologia	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Secc. Farmacia	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Secc. Inspec. Sanitaria	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Secc. Laboratorio	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Secc. Promocion Salud	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Educacion Sanitaria	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Higiene Alimentos	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Laboratorio y Almacenes	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Ofic. Farmacia	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Sanidad Ambiental	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Sanitarios Locales	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Vigil. Epidemiologica	120-1	A	17	NORMAL
10	Tec. Tit. Sup. (Facultativos)	120-1	A	11	NORMAL
4	Auxiliares de Clinica	120-1	D	6	NORMAL
6	Auxiliares Sanitarios	120-1	D	6	NORMAL
7	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
6	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
4	Tec. Tit. Sup. (Facultativos)	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL



SECCION [1]8]

SERV. RESPONSABLE [0]2]

PROGRAMA [4]1[3]B]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Oficial Administrativo	130	Subalternos		NORMAL
15	Auxiliares Clinica (Aux.)	130	Subalternos		NORMAL
2	Auxiliares Sanitarios Especializados	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
4	Auxiliares Administrativos	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
7	Auxiliares Sanitarios	130	Subalternos		NORMAL
1	Subalterno	130	Subalternos		NORMAL
1	Subalterno (Mozo Sanitario)	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-2 (Encargada Sevicios)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
5	Of. Var. N-4 (limpiadoras)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Jefe Neg. Bromatologia	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Examenes Salud	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Fisico-Quimica	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Microbiologia	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Salud Materno-Infantil	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Salud Torax	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Sanidad Escolar	120-1	A	17	NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	B	13	EXCLUSIVA
186	Tec. Tit. Sup. (Medicos Tit. A.P.D.)	120-1	A	11	NORMAL
31	Tec. Tit. Sup. (Medicos)	120-1	A	11	NORMAL
42	Tec. Tit. Sup. (Farmaceuticos A.P.D.)	120-1	A	11	NORMAL



SECCION [1]8]

SERV. RESPONSABLE [0]2]

PROGRAMA [4]1[3]B]

HOJA N° 3

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
62	Tec. Tit. Sup. (Veterinarios A.P.D.)	120-1	A	11	NORMAL
8	Tec. Tit. Sup. (Veterinarios)	120-1	A	11	NORMAL
1	Jefe Grupo Farmacia	120-1	B	10	NORMAL
1	Jefe Grupo Insp. Sanitarias	120-1	B	10	NORMAL
1	Jefe Grupo Laboratorio	120-1	B	10	NORMAL
15	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	120-1	B	9	NORMAL
199	Tec. Tit. Med. (A.T.S. y Matronas A.P.D.)	120-1	B	9	NORMAL
3	Tec. Tit. Med. (Comadronas)	120-1	B	9	NORMAL
4	Tec. Tit. Med. (Enfermeras)	120-1	B	9	NORMAL
4	Tec. Tit. Med. (Instructoras)	120-1	B	9	NORMAL
8	Tec. Tit. Med. (Practicantes)	120-1	B	9	NORMAL
1	Jefe Grupo Epidemiologia	120-1	B	10	NORMAL
1	Jefe Grupo Promocion Salud	120-1	B	10	NORMAL
8	Auxiliar de Laboratorio	120-1	C	8	NORMAL



SECCION [1][8]

SERV. RESPONSABLE [0][3]

PROGRAMA [4][1][2][C]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tec. Tit. Med. (Jefe Enfermeras)	120-1	B	17	NORMAL
1	Auxiliar Sanitario	130	Auxiliar Sanitario		NORMAL
7	Auxiliares de Clinica	130	Auxiliares de Clinica		NORMAL
2	Otro Personal no Cualificado	130	Otro Personal no Cualificado		NORMAL
1	Electricista	130	Electricista		NORMAL
2	Tec. Tit. Sup. (Medicos)	120-1	A	11	NORMAL
2	Cocineras	130	Cocineras		NORMAL
1	Fregadora	130	Fregadora		NORMAL
1	Oficial Administrativo	130	Oficial Administrativo		NORMAL
1	Conserje	130	Conserje		NORMAL
8	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	120-1	B	9	NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Ginecologo)	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
3	Tec. Tit. Sup. (Medicos)	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
4	Tec. Tit. Sup. (Med. Asist. Domiciliaria)	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
4	Tec. Tit. Med. (A.T.S. Asist. Domiciliada)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Auxiliar Sanitario	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
2	Subalternos	130	Subalternos		NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	II	13	EXCLUSIVA
1	Tec. Tit. Sup. (Ginecologos)	120-1	A	11	NORMAL



SECCION [1][8]

SERV. RESPONSABLE [0][3]

PROGRAMA [4][1][2][C]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	120-1	B	9	NORMAL
3	Auxiliares de Clinica	120-1	E	5	NORMAL



## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. I.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Director Gerente	120-1	A	26	NORMAL
1	Administrador	120-1	C	24	NORMAL
2	Tec. Tit. Sup. (Medicos)	120-1	A	11	NORMAL
2	Tec. Tit. Sup. (Psicologos)	120-1	A	11	NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	120-1	B	9	NORMAL
24	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	120-1	B	9	NORMAL
2	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
10	Auxiliares de Clinica	120-1	D	6	NORMAL
6	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
5	Subalternos (Ordenanzas)	120-1	E	5	NORMAL
2	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
10	Auxiliares de Clinica	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Subalterno (Ordenanza)	130	Subalternos		NORMAL
1	Director Medico	120-1	A	26	NORMAL
16	Tec. Tit. Sup. (Psicologos)	120-1	A	11	NORMAL
25	Tec. Tit. Sup. (Medicos Adjuntos)	120-1	A	11	NORMAL
8	Tec. Tit. Med. (Asistente Social)	120-1	B	9	NORMAL
65	Subalterno/as	120-1	E	5	NORMAL
1	Psicologo J. Servicio	120-1	A	24	NORMAL



## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
9	Medicos J. Servicio	120-1	A	24	NORMAL
6	Medico Jefe Clinico	120-1	A	17	NORMAL
1	Capellán	120-1	C	8	NORMAL
19	Monitores	120-1	C	8	NORMAL
1	Maestro Carpintero	120-1	D	13	NORMAL
1	Maestro Sastre	120-1	D	13	NORMAL
2	Maestro Cocina	120-1	D	13	NORMAL
4	Maestro Peluquero	120-1	D	13	NORMAL
1	Regente Equipo Conserva.	120-1	D	13	NORMAL
1	Regente Subalterno	120-1	D	13	NORMAL
1	Regente Almacen	120-1	D	7	NORMAL
1	Peluquera	120-1	D	6	NORMAL
1	Oficial Albañil	120-1	D	6	NORMAL
1	Oficial Carpintero	120-1	D	6	NORMAL
1	Oficial Pintor	120-1	D	6	NORMAL
2	Oficiales Electricistas	120-1	D	6	NORMAL
1	Mecanico Cerrajero	120-1	D	6	NORMAL
3	Cocineros	120-1	E	5	NORMAL
1	Ayudante Barbero	120-1	E	5	NORMAL
1	Ayudante Calefactor	120-1	E	5	NORMAL



SECCION [178]

SERV. RESPONSABLE [013]

PROGRAMA [411210]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Ayudante Cocina	120-1	E	5	NORMAL
1	Ayudante Fontanero	120-1	E	5	NORMAL
1	Lavandera	120-1	E	5	NORMAL
1	Mozo de Almacen	120-1	E	5	NORMAL
1	Ascensorista	120-1	E	5	NORMAL
1	Peon Jardinerio	120-1	E	5	NORMAL
3	Costureras	120-1	D	6	NORMAL
3	Telefonistas	120-1	D	6	NORMAL
158	Auxiliares Psiquiatrico	120-1	E	5	NORMAL



SECCION [18]

SERV. RESPONSABLE [014]

PROGRAMA [41121A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Administrador	120-1	C	24	NORMAL
1	Administrador Adjunto	120-1	C	14	NORMAL
83	Tec. Tit. Med. (A.I.S.)	120-1	B	9	NORMAL
4	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
5	Telefonistas (Aux.)	120-1	D	6	NORMAL
7	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Ascensorista	120-1	E	5	NORMAL
110	Auxiliares de Clinica	120-1	E	5	NORMAL
55	Subalternas	120-1	E	5	NORMAL
8.	Subalternos (Ordenanzas)	120-1	E	5	NORMAL
12	Tec. Tit. Med. (A.I.S.)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
1	Telefonista (Aux.)	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
3	Auxiliares de Clinica (Aux.)	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
2	Subalternas	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-4 (Ascensorista)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Director Gerente	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Director Medico	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Secc. Farmaceutico	120-1	A	17	NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Farmaceutico)	120-1	A	11	NORMAL
37	Tec. Tit. Sup. (Medicos Adjuntos)	120-1	A	11	NORMAL



SECCION [18]

SERV. RESPONSABLE [04]

PROGRAMA [412A]

HOJA N° 3

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. B.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tec. Tit. Med. (Asistente Social)	120-1	B	9	NORMAL
5	Auxiliar Farmacia	120-1	D	6	NORMAL
2	Conductor	120-1	D	6	NORMAL
57	Camilleros	120-1	E	5	NORMAL
4	Comadrona	120-1	B	11	NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Fisioterapeuta)	120-1	B	11	NORMAL
7	Medicos Jefes Servicio	120-1	A	24	NORMAL
12	Medicos Jefes Clinicos	120-1	A	17	NORMAL
1	Maestro Cocina	120-1	D	13	NORMAL
1	Regente Subalternos	120-1	D	13	NORMAL
1	Regente Almacen	120-1	D	7	NORMAL
1	Oficial Albañil	120-1	D	6	NORMAL
1	Oficial Fontanero	120-1	D	6	NORMAL
2	Oficial Pintor	120-1	D	6	NORMAL
1	Mecanico	120-1	D	6	NORMAL
3	Mecanico Electricista	120-1	D	6	NORMAL
4	Cocinero	120-1	E	5	NORMAL
1	Ayudante Mec. Electricista	120-1	E	5	NORMAL
3	Ayudante Calefactor	120-1	E	5	NORMAL
1	Mozo Almacen	120-1	E	5	NORMAL



SECCION [18]

SERV. RESPONSABLE [04]

PROGRAMA [412A]

HOJA N° 3

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. B.	REGIMEN DE DEDICACION
2	Peon Albañil	120-1	E	5	NORMAL
5	Peon Jardinero	120-1	E	5	NORMAL
1	Jefe Enfermeria	120-1	B	17	NORMAL
2	Capellan	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Almacen	120-1	D	6	NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [18]

SERV. RESPONSABLE [04]

PROGRAMA [412A]

HOJA N° 4

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
4	Medicos Jefes Clinico	130	A	17	NORMAL
3	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
8	Tec. Tit. Sup. (Medico Adjunta)	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
54	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
27	Auxiliares de Clinica (Auxiliares)	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
6	Secretarias Medicas (Auxiliares)	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
3	Subalternos (Vigilantes de Seguridad)	130	Subalternos		NORMAL
7	Subalternos (Camilleros)	130	Subalternos		NORMAL



PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [18]

SERV. RESPONSABLE [04]

PROGRAMA [412B]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Administrador	130	B	24	NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Farmaceutico Analista)	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
29	Tec. Tit. Sup. (Medico)	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
4	Tec. Tit. Med. (Comadrona)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
41	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
1	Administrativo	130	Administrativo		NORMAL
1	Auxiliar Farmacia	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
33	Auxiliares de Clinica	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
10	Subalternos (Celdadores)	130	Subalternos		NORMAL
3	Of. Var. N-1 (Cocinero)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
3	Of. Var. N-2 (Repcionista)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
9	Of. Var. N-4	130	Oficios Varios N4		NORMAL



SECCION [1]8

SERV. RESPONSABLE [0]4

PROGRAMA [4]1[2]8

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tec. Tit. Med. (Fisioterapeuta)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
2	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
1	Subalterno (Celador)	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Cocinero)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Oficial Electricista)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Oficial Mantenimiento)	130	Oficios Varios N1		NORMAL



SECCION [1]8

SERV. RESPONSABLE [0]4

PROGRAMA [4]1[3]A

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
2	Técnicos Titulados Superiores	120-1	A	11	NORMAL
1	Técnico Titulado Superior	130	Técnico Titulado Superior		NORMAL
1	Secretaria Particular	120-1	II	13	EXCLUSIVA



SECCION [18]

SERV. RESPONSABLE [05]

PROGRAMA [443A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Serv. Insp. Consumo	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Jefe Secc. Infracciones y Sanciones	120-1	A	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Secc. Inf. y Form.	120-1	B	24	EXCLUSIVA
1	Jefe Secc. Inspecciones	120-1	B	24	EXCLUSIVA
1	Jefe U. I. Productos Industriales	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe U. Técnica Prod. Alimentarios	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Procedimiento	120-1	B	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Asist. a Asoc. y Cor. Locales	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Formación	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Organización y Actas	120-1	B	17	EXCLUSIVA
2	Técnicos Titulados Medios	120-1	B	17	EXCLUSIVA
1	Jefe Neg. Información	120-1	C	15	NORMAL
1	Jefe Neg. Archivo y Documentación	120-1	D	15	NORMAL
3	Técnicos Titulados Superiores	120-1	A	11	NORMAL
4	Agente de Inspección	120-1	C	14	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
2	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
2	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Asesoría Técnica	120-1	A	23	EXCLUSIVA



SECCION [18]

SERV. RESPONSABLE [05]

PROGRAMA [443A]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Secretaría Particular Director	120-1	C	13	EXCLUSIVA



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1]8]

SERV. RESPONSABLE [0]6]

PROGRAMA [3]1[3]A]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN
1	Jefe Serv. A. Social	120-1	A	26	NORMAL
1	Jefe Serv. G. Administrativa	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Administrador de Centro	120-1	C	24	NORMAL
1	Jefe Secc. Orden. Admva. y Gest. Econ.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Asuntos Generales	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Ayudas, Sub. e Inversiones	120-1	B	17	NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior (Admon.)	120-1	A	11	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
1	Administrativos	120-1	C	8	NORMAL
5	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Asistente Social)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
1	Administrativo	130	Administrativo		NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Auxiliar de Clinica	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Subalterno (Ordenanza)	130	Subalternos		NORMAL
6	Tec. Tit. Sup. (Psicologos)	120-1	A	11	NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Educadora)	120-1	B	9	NORMAL
3	Tec. Tit. Med. (Asistentes Sociales)	120-1	B	9	NORMAL
1	Conductor Repartidor	120-1	D	6	NORMAL
1	Profesora Corte y Confeccion	120-1	D	13	NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1]8]

SERV. RESPONSABLE [0]6]

PROGRAMA [3]1[3]A]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN
1	Encargada Jardineria	120-1	D	6	NORMAL
1	Encargado de Almacen	120-1	D	6	NORMAL
1	Encargado de Lavanderia	120-1	D	6	NORMAL
1	Limpia cristales	120-1	E	5	NORMAL
6	Guardas Jurados	120-1	E	5	NORMAL
3	Planchadoras	120-1	E	5	NORMAL
1	Regente de Mantenimiento	120-1	D	13	NORMAL
1	Subalterno (Conductor)	120-1	E	5	NORMAL
1	Subalterno (Guarda Nocturno)	120-1	E	5	NORMAL
12	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
2	Subalternos (Ordenanzas Seguridad)	120-1	E	5	NORMAL
1	Maestro Albañil	120-1	D	13	NORMAL
1	Maestro Carpintero	120-1	D	13	NORMAL
1	Maestro Cocina	120-1	D	13	NORMAL
1	Maestro Pintor	120-1	D	13	NORMAL
1	Maestro Zapatero	120-1	D	13	NORMAL
2	Maestros Peluqueros	120-1	D	13	NORMAL
2	Maestros Sastres	120-1	D	13	NORMAL
1	Oficial Calefactor	120-1	D	6	NORMAL
1	Oficial Fontanero	120-1	D	6	NORMAL



COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1] [8]

SERV. RESPONSABLE [0] [6]

PROGRAMA [3] [1] [3] [A]

HOJA N° 3

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Oficial Peluquero	120-1	D	6	NORMAL
1	Oficial Pintor	120-1	D	6	NORMAL
2	Oficiales Albañiles	120-1	D	6	NORMAL
3	Oficiales Carpinteros	120-1	D	6	NORMAL
3	Oficiales Electricistas	120-1	D	6	NORMAL
3	Oficiales de Cocina	120-1	D	6	NORMAL
7	Cocineros	120-1	E	5	NORMAL
1	Ayudante Fontanero	120-1	E	5	NORMAL
1	Ayudante Termicas	120-1	E	5	NORMAL
2	Ayudantes Almacen	120-1	E	5	NORMAL
2	Ayudantes de Albañil	120-1	E	5	NORMAL
5	Ayudantes Jardineros	120-1	E	5	NORMAL
3	Levanderas	120-1	E	5	NORMAL
1	Peon de Albañil	120-1	E	5	NORMAL
1	Costurera	120-1	D	6	NORMAL
2	Telefonistas	120-1	D	6	NORMAL



COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1] [8]

SERV. RESPONSABLE [0] [6]

PROGRAMA [3] [1] [3] [A]

HOJA N° 4

PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACION PARA 1986

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tec. Tit. Med. (Gestion)	120-1	B	9	NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [18]

SERV. RESPONSABLE [06]

PROGRAMA [313B]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
82	Auxiliares Tecnicos Educat.	130	Auxiliares Tecnicos Educat.		NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Pedagogo)	120-1	A	11	NORMAL
2	Tec. Tit. Sup. (Medicos)	120-1	A	11	NORMAL
3	Tec. Tit. Sup. (Psicologo)	120-1	A	11	NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Asistente Social)	120-1	B	9	NORMAL
1	Auxiliar (Costurera)	120-1	D	6	NORMAL
19	Auxiliares Tecnicos Educativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalterno (Ascensorista Ordenanza)	120-1	E	5	NORMAL
3	Subalternos (Celadores)	120-1	E	5	NORMAL
3	Subalternos (Vigilantes)	120-1	E	5	NORMAL
1	Director Hogar Escolar	130	Director Hogar Escolar		NORMAL
2	Directora Hogar Infantil	130	Directora Hogar Infantil		NORMAL
10	Director Guarderia Inf.	130	Director Guarderia Inf.		NORMAL
3	Tec. Tit. Sup. (Medico)	130	Tecnico Titulado Superior		NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Asistente Social)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
6	Tec. Tit. Medi. (A.I.S.)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
64	Tec. Tit. Med. (Educadores Diplomados)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
5	Educador (Admvo.)	130	Administrativo		NORMAL
3	Auxiliares de Clinica	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
2	Subalternos (Celadores)	130	Subalternos		NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [18]

SERV. RESPONSABLE [06]

PROGRAMA [313B]

HOJA N° 2

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
4	Subalternos (Guardas)	130	Subalternos		NORMAL
8	Subalternos (Conserjes)	130	Subalternos		NORMAL
9	Subalternos	130	Subalternos		NORMAL
19	Of. Var. N-1 (Oficial Cocina)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
3	Of. Var. N-1 (Cocinero)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
2	Of. Var. N-2 (Costureras)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
2	Of. Var. N-2 (Encargado Ropero)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
18	Of. Var. N-3 (Peones Especializados)	130	Oficios Varios N3		NORMAL
5	Of. Var. N-4 (Limpadoras Cocina)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
72	Of. Var. N-4 (Limpadoras)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Jefe Secc. Inf. y Adolesc.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Centros Gest. Directa Inf.	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	C	10	NORMAL
11	Educadores	120-1	C	8	NORMAL
1	Director de Comedor	130	C	14	NORMAL



SECCION [18]

SERV. RESPONSABLE [06]

PROGRAMA [313C]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
16	Auxiliares Tecnicos Educat.	130	Auxiliares Tecnicos Educat.		NORMAL
1	Jefe Secc. Discapacitados	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Prest. Asist.	120-1	B	17	NORMAL
1	Tec. Tit. Sup. (Psicologo)	120-1	A	11	NORMAL
1	Director Centro	120-1	A	23	NORMAL
1	Tec. no Tit. (Monitor Deportivo)	120-1	B	9	NORMAL
1	Tec. no Tit. (Monitor Taller de Costura)	120-1	B	9	NORMAL
6	Tec. no Tit. (Terapeutas)	120-1	B	9	NORMAL
1	Jefe de Grupo	120-1	D	10	NORMAL
12	Tec. Tit. Med. (Educadores)	120-1	B	9	NORMAL
3	Encargadas Ropero (Of. Var.)	120-1	D	6	NORMAL
7	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
2	Maestro Taller (Of. Var.)	120-1	C	13	NORMAL



SECCION [18]

SERV. RESPONSABLE [06]

PROGRAMA [313D]

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tec. Tit. Med. (Educador)	130	Tec. Tit. Med. (Educador)		NORMAL
1	Auxiliar Enfermera	130	Auxiliar Enfermera		NORMAL
1	Tecnico Titulado Superior (Administracion)	120-1	A	11	NORMAL
1	Jefe de Grupo Subalterno	120-1	E	10	NORMAL
2	Tec. Tit. Med. (Asistente Social)	120-1	B	9	NORMAL
3	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	120-1	B	9	NORMAL
1	Administrativo (Profesor Ed. Fisica)	120-1	C	8	NORMAL
1	Subalterno (Planchadora)	120-1	E	5	NORMAL
22	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
4	Encargada Ropero	120-1	E	5	NORMAL
1	Auxiliar Enfermera	120-1	E	5	NORMAL
26	Auxiliares de Clinica	120-1	E	5	NORMAL
1	Director Centro	130	A	24	NORMAL
2	Director C. Ancianos	130	Director C. Ancianos		NORMAL
1	Director R. Ancianos	130	A	24	NORMAL
3	Tec. Tit. Med. (A.T.S.)	130	Tecnico Titulado Medio		NORMAL
3	Auxiliares de Clinica	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Subalterno (Conserje)	130	Subalternos		NORMAL
1	Subalterno (Vigilante)	130	Subalternos		NORMAL
4	Of. Var. N-1 (Oficial Cocina)	130	Oficios Varios N1		NORMAL



COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [18]

SERV. RESPONSABLE [06]

PROGRAMA [313D]

HOJA N° 2

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
3	Of. Var. N-2 (Encargada Ropero)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
3	Of. Var. N-3 (Peón Especializado)	130	Oficios Varios N3		NORMAL
12	Of. Var. N-4 (Limiadadora)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Jefe Secc. Tercera Edad	120-1	A	24	NORMAL
2	Tec. Tit. Sup. (Medicos)	120-1	A	11	NORMAL



COMUNIDAD  
AUTONOMA  
DE LA REGION  
DE MURCIA

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [18]

SERV. RESPONSABLE [06]

PROGRAMA [313E]

HOJA N° 1

PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Tec. Tit. Sup. (Sociologo)	120-1	A	11	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Subalterno (Conserje)	130	Subalternos		NORMAL
1	Subalterno (Vigilante)	130	Subalternos		NORMAL
1	Of. Var. N-1 (Gobernanta)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
2	Of. Var. N-1 (Cocinero)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
2	Of. Var. N-1 (Oficial de Cocina)	130	Oficios Varios N1		NORMAL
1	Of. Var. N-2 (Jardinero)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
1	Of. Var. N-2 (Repcionista)	130	Oficios Varios N2		NORMAL
1	Of. Var. N-3 (Ayudante Mantenimiento)	130	Oficios Varios N3		NORMAL
6	Of. Var. N-4 (Limiadadora)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
7	Of. Var. N-4 (Camareras piso)	130	Oficios Varios N4		NORMAL
1	Jefe Secc. Act. Social Gral.	120-1	A	24	NORMAL
1	Jefe Neg. Asist. a Minorias Etn. y Colc. Mar	120-1	B	17	NORMAL
1	Director Res. Tiempo Libre	120-1	A	24	NORMAL



## PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA 1986

CATALOGO DE PUESTOS DE  
TRABAJO ADSCRITOS AL PROGRAMA

SECCION [1]B

SERV. RESPONSABLE [0]6

PROGRAMA [3]1[4]B

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Pensiones FAS	120-1	C	17	NORMAL
1	Gobernanta	120-1	D	11	NORMAL
1	Tec. Tit. Med. (Asistente Social)	120-1	B	9	NORMAL
1	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	D	6	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL
1	Auxiliar Sanitario	130	Auxiliares y Conductores		NORMAL



PRESUPUESTO  
ORGANISMO AUTONOMO  
IMPRENTA REGIONAL





SECCION [1]2

SERV. RESPONSABLE [0]8

PROGRAMA [1]2[6]B

HOJA N° 1

## PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN LOS PRESUPUESTOS DE 1985

Nº	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA	GRUPO DE FUNCIONARIOS O CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL C. D.	REGIMEN DE DEDICACION
1	Jefe Neg. Gestión Administrativa	120-1	A	17	NORMAL
1	Jefe Neg. Asuntos Generales	120-1	A	17	EXCLUSIVA
2	Administrativo	120-1	C	8	NORMAL
1	Auxiliar Administrativo	120-1	B	6	EXCLUSIVA
2	Auxiliares Administrativos	120-1	D	6	NORMAL
1	Subalt. (Limpieadora)	120-1	E	5	NORMAL
3	Subalternos	120-1	E	5	NORMAL
1	Gerente	120-1	A	26	EXCLUSIVA
1	Asesor Técnico	120-1	A	23	EXCLUSIVA
1	Jefe de Grupo	120-1	C	10	EXCLUSIVA
1	Regente Talleres	120-1	D	14	EXCLUSIVA
2	Maestros Taller	120-1	D	13	NORMAL
17	Oficiales de 1 Talleres	120-1	D	9	NORMAL
1	Almacenero	120-1	D	9	NORMAL
8	Oficiales de 2 Talleres	120-1	D	7	NORMAL
1	Conductor	120-1	D	8	NORMAL